

PRESENTACIÓN

La llegada del año 2010, esperada por autoridades y ciudadanos con los preparativos de la celebración del Bicentenario, es la ocasión para la conmemoración de doscientos años de independencia. Sin embargo, este festivo escenario se ve abruptamente transformado con la ocurrencia de un terremoto, que afecta a la ciudad de Concepción, con dramáticas consecuencias a causa de un tsunami en los bordes costeros y en zonas insulares y pérdida de vidas humanas

A nivel país las prioridades son cambiadas y se deben establecer nuevas directrices que permitan involucrar el territorio nacional, en la reconstrucción.

Algarrobo comuna balneario, sufre daños leves a raíz del sismo, y continúa trabajando con claras metas con la finalidad de dar cumplimiento con su misión:

***“Promover el desarrollo económico y social sustentable de la Comuna de Algarrobo, entregando a la comunidad residente y turistas que nos visitan, servicios de calidad, por medio de una gestión comunal planificada y eficiente, generadora de desarrollo y capaz de preservar nuestra identidad de comuna turística, de ciudad - balneario, tranquila y de gran belleza natural.*”**

Las metas del gobierno comunal se orientan a continuar trabajando para resolver la grave crisis económica, que por varios años ha limitado el quehacer municipal, situación que ha obligado a una estricta administración de los recursos disponibles y una planificada distribución de ellos, acción que ha tenido el respaldo altamente valorable de los funcionarios, demostrado con su gran capacidad de aportar al bien común y compromiso con su trabajo.

El siguiente documento presenta un detalle del trabajo realizado por la Municipalidad en el periodo 2010, en sus distintas unidades con limitaciones económicas estrictas, carencia de personal en varias unidades y una compleja situación administrativa que debe ser revisada y ordenada.

JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL

1. 1. MARCO NORMATIVO

La Organización Interna de una Municipalidad se encuentra establecida en la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en especial, Título I “De la Municipalidad”, Párrafo 1º “Naturaleza y Constitución”, artículo 12, inciso 3, y Párrafo 4º “Organización Interna”, en particular, lo dispuesto en el artículo 15 al 31 del citado cuerpo normativo, y demás facultades que le confiere la Ley.

La Organización Interna de una Municipalidad, se define como aquella norma general, de carácter obligatorio y permanente, que trata materias de orden interno de una Municipalidad.

En la actualidad, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo cuenta con un Reglamento de Organización Interna, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.043, de fecha 18.05.2010, instrumento creado con la finalidad de otorgar respaldo jurídico y administrativo, respecto a la Estructura Interna de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, como asimismo la asignación de funciones a las respectivas Unidades, Direcciones y Departamentos Municipales, y a fin de procurar su

eficiente, efectivo y coordinado ejercicio, tendiente a dar fiel y oportuno cumplimiento de los objetivos que establece la normativa legal vigente aplicable para estos efectos.

La Municipalidad se define como una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida por su representante legal, el Alcalde y por el H. Concejo Municipal, a quienes les corresponden las obligaciones y atribuciones que le impone la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables por tal concepto.

El Alcalde en su calidad de máxima autoridad ejerce su dirección y administración superior y la supervisión de su funcionamiento.

1.2. SECRETARIA MUNICIPAL

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mencionada anteriormente, ésta dispone que:

“Las Municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal” por lo anterior **“La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario (a) Municipal”** (Ley N° 18.695, art. 20.).

En la actualidad, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo consta de una Oficina de Secretaría Municipal que se encuentra conformada por el siguiente equipo humano:

SECRETARIA MUNICIPAL	Catalina Chacón Espinoza
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Priscilla Sura Sepúlveda
SECRETARIA ADMINISTRATIVA, OFICINA DE PARTES	Cecilia Roxana Medina Gallardo
ENCARGADOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL	Manuel Rojas Barrales Jordan Vera Pulgar

Dada la importancia de sus funciones, la Secretaría Municipal tiene bajo su supervisión y subordinación la Oficina de Partes, Archivos, Reclamos, y Oficina de Transparencia.



1.2.1. Funciones de la Secretaría Municipal.

Además de cumplir las funciones establecidas por la legislación vigente, la Secretaría Municipal debe hacer efectivas aquellas funciones que le impone el Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, instrumento aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.043 de fecha 18.05.2010, entre las que se contemplan:

Funciones Genéricas:

- a) Dirigir las actividades administrativas del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales.

Funciones Específicas:

Desarrollar las funciones específicas que contempla la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, aquellas relativas a la constitución y funcionamiento del Concejo.

1.3. DEL GOBIERNO COMUNAL

La Comuna de Algarrobo se encuentra en la actualidad bajo la administración del **Sr. Jorge Luis Pizarro Romero**, ello según consta en Acta de Ceremonia de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de Valparaíso, instrumento por el cual se designa como Alcalde de dicha Comuna, y que fuera aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.444, de fecha 10.06.2009.

El Alcalde junto con ser la **máxima autoridad de la Municipalidad**, le corresponde la dirección, administración y control de su funcionamiento. A la Municipalidad le corresponde la administración local de cada comuna o agrupación de comunas.

Sin perjuicio de lo anterior, su administración es realizada conjuntamente con el Concejo Municipal, que de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, tiene un carácter de normativo, resolutivo y fiscalizador.

En este sentido, los Concejales como Órgano Fiscalizador, son los responsables de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la Ley les faculta, adicionalmente de evaluar la gestión del Alcalde, especialmente lo relativo a fiscalizar que los actos municipales estén ajustados a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.

Por lo anterior, el Honorable Concejo Municipal se encuentra integrado por los siguientes Concejales, cuyo período de vigencia de gestión es de cuatro años, pudiendo éstos últimos ser reelegidos nuevamente mediante votación popular, por igual período:

Concejales:

Sr. Javier Fuentes Torrealba: (Designación de nuevo Concejales, en virtud de lo dispuesto en el art. 62 inciso 3°, 4° y 5° de la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones).

Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Luis Federico Núñez Berríos

Sr. Hipólito Aravena Escobar: (hasta 3.12.2010)

Sr. Fernando Gómez Ceballos: (desde 3.12.2010)



1.3.1. Informe de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo realizadas en el periodo 2010.

Durante el año 2010, se desarrollaron un total de 37 Sesiones Ordinarias de Concejo y 18 Sesiones Extraordinarias de Concejo, adoptándose en ellas los acuerdos que a continuación se presentan, los que a su vez se clasifican en Ordinarias y Extraordinarias.

1.3.1.1. Actas del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Acuerdos adoptados en reuniones ordinarias y extraordinarias.

Nº ACUERDO	Nº ACTA	FECHA	ACUERDO
			ACTAS EXTRAORDINARIAS
01	01	06.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD FACULTA AL SR. ALCALDE A REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PRIVADA LA CONCESION DE LOS ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES UBICADOS EN EL SECTOR COSTANERA. 1.- POR ESTAR EXCLUIDO DE LA LICITACION DEL RESTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES DE LA COMUNA (ACUERDO Nº 96 ACTA Nº 36/2009) 2.- ART. 8, LETRA C) LEY 19.886 (EN CASO DE EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO, CALIFICADOS MEDIANTE RESOLUCION FUNDADA DEL JEFE SUPERIOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA CASOS DE SISMOS Y CATASTROFES CONTENIDAS EN LA LEGISLACION PERTINENTE).
02	01	06.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA (SR. CATALAN FRACCIONADO EN CUATRO Y SR. ARAVENA UN SOLO PAÑO) APRUEBA LA OPCION DE FRACCIONAR EN DOS, EL PAÑO A LICITAR Y POR CUATRO VOTOS A FAVOR, SRES., CONCEJALES APRUEBAN LA POSTURA MINIMA PARA POSTULAR DE \$ 2.5000.000 POR CONCESION Y UN VOTO EN CONTRA (\$ 1.500.000 SR. NUÑEZ)
03	01	06.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZA A LA SECPLAC PARA RESPONDER QUE EL PRECIO SE AJUSTA PROPORCIONALMENTE POR LOS DIAS QUE SE VA A LICITAR.
04	01	06.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD FACULTA AL SR. ALCALDE PARA LICITAR BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, LA CONCESION DEL MOBILIARIO URBANO DESTINADO A LA INSTALACION DE PUBLICIDAD EN LA COMUNA DE ALGARROBO.
05	01	11.02.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACION DEL ACUERDO Nº 82 DE ACTA Nº 33 DE FECHA 26.10.2009, EN EL SENTIDO DE QUE EN DICHO ACUERDO "SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE SUBSIDIO DE ASEO DOMICILIARIO" DEBE DECIR "SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DEL SUBSIDIO DE ASEO".
06	01	11.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA INHABILITACION (SR. CATALAN) APRUEBA LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE LA CONTRIBUYENTE, SRA. SONIA FARIDE BOTTO HANDAL UBICADO EN AVENIDA CARLOS ALESSANDRI Nº 1468, DE ACUERDO AL INFORME Nº 03/2010 DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES.
07	01	11.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION (SR. FUENTES POR PARENTESCO) OTORGA PERMISO PRECARIO POR UN AÑO PARA QUE EL SR. JOSE VERA TORREALBA REGULARICE LA SITUACION DEL TERRENO DONDE TIENE UBICADO EL KIOSCO.
08	02	11.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS AUTOMOTRICES DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
09A	02	18.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR, APRUEBA EL MONTO MINIMO DE \$ 6.000.000 DE LA CONCESION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS AUTOMOTRIZ DE LA COMUNA DE ALGARROBO. LAS OTRAS POSTURAS FUERON: DOS VOTOS A FAVOR DE \$10.000.000 (CONCEJALES SRES. FUENTES Y SRA. SANDOVAL) Y \$5.000.000 SR. NUÑEZ.



09B	02	18.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL REMATE DE LOS VEHICULOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, CONSIDERANDO EL MONTO PROPUESTO Y CONTENIDO EN UN INFORME TECNICO Y DE TASACION DADO A CONOCER POR EL SR. ALCALDE: VEHICULO MODELO 1315-C CAMION AMPLIROLL MARCA MERCEDES BENZ AÑO 2001 COLOR BLANCO VALOR MINIMO \$ 5.000.000.- VEHICULO MODELO 1720 TIPO DE VEHICULO CAMION MINIMO \$ 6.000.000.- VEHICULO MODELO C-10 SUBURBAN TIPO DE VEHICULO AMBULANCIA MARCA CHEVROLET AÑO 1998 COLOR BLANCO, VALOR MINIMO \$ 500.000.- VEHICULO MODELO KOMBI, TIPO DE VEHICULO FURGON MARCA VOLKSWAGEN AÑO 1990 COLOR BLANCO VALOR MINIMO \$ 100.000.- VEHICULO MODELO GRAND LUV TIPO DE VEHICULO AMBULANCIA, MARCA CHEVROLET AÑO 2002 COLOR BLANCO, VALOR MINIMO \$ 1.200.000.- VEHICULO MODELO CHEVY 4.3 TIPO DE VEHICULO AMBULANCIA MARCA CHEVROLET AÑO 1996 COLOR BLANCO, VALOR MINIMO \$ 1.000.000.- VEHICULO MODELO 0371-R TIPO DE VEHICULO BUS PULLMAN, MARCA MERCEDES BENZ AÑO 1987 COLOR BLANCO, VALOR MINIMO \$ 500.000.- (UNA VEZ QUE ESTE TRANSFERIDO AL MUNICIPIO).
10	02		EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA TRANSAR UN CONTRATO DE RESCILIACION DE LA ENTREGA DEL LOCAL LA NAVE I, CONSIDERANDO PARA ELLO LA RENUNCIA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS COBROS CORRESPONDIENTES.
			ACTAS EXTRAORDINARIAS
11	03	29.01.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA POSTURA MINIMA PARA EL LLAMADO A LICITACION DEL SECTOR DE ESTACIONAMIENTOS EL CANELILLO EN \$ 5.000.000.
12	03	29.01.2010	EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES AUTORIZAN AL SR. ALCALDE LLAMAR A LICITACION DEL SECTOR DE ESTACIONAMIENTOS EL CANELILLO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO.
			ACTAS ORDINARIAS
13	04	08.02.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN (CONCEJAL SR. ARAVENA) APRUEBAN LA 2DA. CUOTA CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN AÑO 2009.
14	05	12.02.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA EL LLAMADO A LICITACION MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA CEMENTERIO SAN JOSE, HABIENDOSE REALIZADO EL LLAMADO A TRAVÉS DE LICITACION PUBLICA LEY Nº 19.886, CON VIGENCIA DIFERIDA CON FECHA 03.02.2010.
15	06	22.02.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR, UN RECHAZO (CONCEJAL SR. ARAVENA), UNA ABSTENCION (SR. YAÑEZ) APRUEBA EL INICIO DEL TRAMITE DE ENMIENDA Nº 2 AL PLANO REGULADOR DE ALGARROBO, SEGÚN RESOLUCION Nº 31/4/22 DE FECHA 05.08.98 DEL GOBIERNO REGIONAL V REGION Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DEL D.F.L. 458 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, Y EN LOS ARTS. 2.1.11 Y 2.1.13 DE LA OGU Y C. DE LOS PUNTOS 1, 2, 3 DEL OF. D.O.M. Nº 64-2010.
16	07	15.03.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION (SR. CATALAN) APRUEBAN LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO HOTEL DE TURISMO AL LOCAL COMERCIAL DE PROPIEDAD DE LA SOC. INVERSIONES Y GASTRONOMIA LA MIRAGE PARADOR LTDA., UBICADO EN CAMINO A TUNQUEN S/N COMUNA DE ALGARROBO.
17	07	15.03.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION (SR. CATALAN) APRUEBAN LA PATENTE DE "SALON DE BAILE", AL LOCAL COMERCIAL DE PROPIEDAD DE LA SOC. SERV. TURISTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA. DE PROPIEDAD DE LOS SRES. LUIS ALBERTO WERNER – WILDNER Y JUAN CARLOS TORREALBA CARRASCO, UBICADO EN LARRAIN 356, SECTOR MIRASOL.
18	07	15.03.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LA SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA, SECPLAC MUNICIPAL, EN ORDEN A TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA PROCEDER A LA CELEBRACION DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE LOS PROYECTOS: CONSTRUCCION SEDE UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, POR UN MONTO DE M\$ 47.831.- HABILITACION PLAZA BRISAS ALGARROBINAS POR UN MONTO M\$ 50.000.- MEJORAMIENTO LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO POR M\$ 20.283.- ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, LETRA I) LEY 18.695.
19	08	22.03.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (CONCEJAL SR. YAÑEZ), FACULTA AL SR. ALCALDE PARA INICIAR LA NEGOCIACION DE LA PROPUESTA DE PAGO DE ACUERDO A LA REALIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO EN LA CAUSA ROL CARATULADA "RIQUELME CON I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO".
20	09	29.03.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN LA LEY Nº 20.135 DEL 2006, PREVIO PROGRAMA DE PAGO



			PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
21	09	29.03.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS GASTOS OPERACIONALES (BENCINA, CHOFER, ETC., CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA Nº 2 "ADQUISICION DE FURGON PARA TRANSPORTE ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION AÑO 2009".
22	10	12.04.2010	PERSISTE EL EMPATE DE MANERA QUE EL H. CONCEJO MUNICIPAL LLAMARA A UN CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA REALIZAR UNA TERCERA VOTACION, LA CUAL SE REALIZARA EL DIA VIERNES 16.04.2010 A LAS 08:30 HORAS.
			ACTA EXTRAORDINARIA
23	04	16.04.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL PRODUCIDO NUEVAMENTE EL EMPATE, CON TRES VOTOS A FAVOR DEL CONCEJAL SR. MANUEL CATALAN ARANDA (VOTOS DE LOS SRES. CONCEJALES CATALAN, FUENTES Y NUÑEZ) Y TRES A FAVOR DEL CONCEJAL SR. JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO (VOTOS DE LOS SRES. CONCEJALES SRA. SANDOVAL Y SRES. YAÑEZ Y ARAVENA) DIRIME LA VOTACION EL SR. ALCALDE QUIEN VOTA POR EL SR. MANUEL CATALAN ARANDA. DE ESTA MANERA EL INTEGRANTE DE LA COMISION CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE SALUD DE LA COMUNA DE ALGARROBO DE ACUERDO AL ARTICULO 23 DE LA LEY 19.378 DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL ES EL CONCEJAL SR. MANUEL CATALAN ARANDA.
			ACTAS ORDINARIAS
24	11		EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANI-MIDAD APRUEBA UN APOORTE MINIMO ANUAL DE \$ 5.000.000.- PARA LA TEMPORADA ABRIL 2010, ABRIL 2011 COMO APOORTE DE LA MUNICIPALIDAD COMO ENTIDAD EJECUTORA AL PROGRAMA PRODESAL 2010-2011, EN EL MARCO DEL CONVENIO INDAP – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
25	11	19.04.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANI-MIDAD RATIFICA EL ACUERDO Nº 73 ACTA Nº 29 DE FECHA 21.09.2009 QUE APRUEBA EL CAMBIO DE CIA ASEGURADORA DEL IST A LA ACHS.
26	11	19.04.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANI-MIDAD APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO QUE DICE RELACION CON REALIZAR LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES LEGALES, PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES QUE HUBIEREN PROVOCADO EL PERJUICIO PATRIMONIAL A LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO POR LA MALA TRAMIACION DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS SRES. VILCHES Y GOMEZ.
27	13	10.05.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL COMODATO POR 25 AÑOS EN EL MISMO ESPACIO ESTABLECIDO EN LA CONCESION ANTERIOR, A LA JUNTA DE VECINOS 3-8 LOS PITIGUES, CONSIDERANDO PARA ELLO, LOS MISMOS TERMINOS QUE RIGEN COMO REQUISITO PARA TODAS LAS CONCESIONES Y COMODATOS Y QUE DICE RELACION CON QUE, DE NO LLEVARSE A CABO LOS PROYECTOS MOTIVOS DE LA SOLICITUD DEL COMODATO O CONCESION EN CINCO AÑOS, DEBERAN SER DEVUELTOS A LA MUNICIPALIDAD.
28	14	17.05.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
29	14	17.05.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD OTORGA AL SR. ALCALDE LA FACULTAD DE TRANSAR LOS PAGOS JUDICIALES CORRESPONDIENTES A LOS JUICIOS VILCHES – GOMEZ Y RIQUELME.
30	15	24.05.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD APRUEBA EL SECCIONAL PARA EFECTUAR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL SECTOR MIRASOL, DONDE SE EMPLAZA EL PREDIO DONDE SE UBICA LA CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL CONSTRUIDO CON APORTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, CON EL FIN DE REGULARIZAR SU SITUACION.
			ACTAS EXTRAORDINARIAS
31	5	02.06.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL ART. 8 LEY 18.803 QUE ESTABLECE ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2009-2010.
32	5	02.06.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL TRASPASO DEL VEHICULO KIA BESTA, PLACA PATENTE Nº UR-7345 AL CONSULTORIO DE ALGARROBO.
			ACTAS ORDINARIAS
33	16	07.06.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO A TRAVÉS DEL ORD. Nº 260, DE FECHA 24.05.2010.
34	16	07.06.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO "CONSTRUCCION PLAZA



35	16	07.06.2010	CEMENTERIO SAN JOSE", CUYO MONTO ASIGNADO ES DE \$ 21.466.000 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, LETRA I) DE LA LEY Nº 18.695. EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, RATIFICA EL ACUERDO DE CONCEJO Nº 31, QUE DICE RELACION CON LA APROBACION POR PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES DEL INFORME EVALUATIVO REALIZADO POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009- 2010.
36	17	14.06.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL APORTE MUNICIPAL ASCENDENTE A M\$ 1.026 (EL QUE SERA REFLEJADO EN MANO DE OBRA), PARA LOS PROYECTOS "MEJORAMIENTO PABELLON LICEO CARLOS ALESSANDRI (M\$ 721) Y "SUMINISTRO E INSTALACIONES DE VENTANAS, GALPON LICEO CARLOS ALESSANDRI (M\$ 305), ENMARCADOS EN EL PMU IRAL 1º Y 2º CUOTA.
37	19	29.06.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA AUMENTAR EL MONTO DE LA INICIATIVA Nº 5, RELATIVA A LA "INDEMNIZACION POR AJUSTE DE PLANTA DE PERSONAL". LO ANTERIOR, SE HARA EFECTIVO CON SALDOS DE LAS INICIATIVAS Nº 2, 3 Y 4 DEL FONDO DE GESTION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 15.596.253, Y DESTINARLO AL PAGO DE LA DEUDA DE REMUNERACIONES DE LOS SRES. VILCHEZ Y GOMEZ PARA EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL MES E ENERO A JUNIO DEL AÑO 2010, Y EL SALDO FINAL, ABONARLO A LA DEUDA CORRESPNDIENTE A AÑOS ANTERIORES.
39	20	05.07.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION APRUEBA LA RENOVACION DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO PERTENECIENTE AL ROL 4-00132 PERTENECIENTE A LA CONTRIBUYENTE SRA. MARIA ALICIA GALVEZ ROMAN.
40	20	05.07.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACION DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOL: ROL: 4-00004-0 DOÑA GABRIELA JESUS ANGEL AGUILERA, EXPENDIO DE CERVEZA. ROL: 4-00027-0 CANTILLANA BRAVO GRACIELA, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. ROL: 4-00038-0 CANTILLANA BRAVO GRACIELA, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. ROL: 4-00068-0 CANTILLANA BRAVO GRACIELA, (AMELIA ARAYA ANGEL) EXPENDIO DE CARVEZA. ROL: 4-00082-0 ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA, RESTAURANTE DIURNO. ROL: 4-00154-0 ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA, RESTAURANTE NOCTURNO. ROL: 4-00022-0 SILVA BARRALES CARLOS RAUL. (LAURA VALENZUELA S.) RESTAURANTE DIURNO. ROL: 4-00156-0 SILVA BARRALES CARLOS RAUL (LAURA VALENZUELA S.) RESTAURANTE NOCTURNO.
41	20	05.07.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION SR. YAÑEZ, APRUEBA LA RENOVACION DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOL: ROL: 4-00111-0 ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A. EXPENDIO DE CERVEZA. ROL: 4-00112-0 ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A. DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. ROL: 4-00113-0 ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A. SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
42	20	05.07.2010	EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL Nº 4-00118-0 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL CONTRIBUYENTE ROJAS DIAZ HERNAN MOISES.
43	20	05.07.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL Nº 4-00061-0 SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LA CONTRIBUYENTE MARIA CAMPOS VENEGAS.
44	20	05.07.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL Nº 4-00071 EXPENDIO DE CERVEZA ALEJANDRO RODRIGO MORENO VERA.
45	20	05.07.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD CADUCA LAS PATENTES CORRESPONDIENTES A LOS CONTRIBUYENTES SRES. ESPINOZA ARRIAGADA RODOLFO Y PAVEZ FUENTES DEBORAH POR NO PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA RENOVACION RESPECTIVA POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE LAS MISMAS.
46	22	19.07.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA DESAFECTACION DEL AREA VERDE (ZONA Z.A.V.) UBICADA FRENTE AL CONSULTORIO GENERAL RURAL DE ALGARROBO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CESFAM DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
47	22	19.07.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE ACUERDO AL ART. 65 LEY 18.695 APRUEBA TRASLADAR TRANSITORIAMENTE UNA SEMANA AL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA CONTABLE.



ACTAS EXTRAORDINARIAS

48	06	04.08.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 20.387 DEL 2009 , POR UNANIMIDAD APRUEBA EL CONVENIO SUBDERE – MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, POR ANTICIPO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL PARA PAGO DE BONIFICACION DE CARGO MUNICIPAL AL FUNCIONARIO ACOGIDO A JUBILACION SR. JORGE ALMARZA ROJAS.
49	06	04.08.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL CO – APORTE MUNICIPAL DE \$ 199.920.- CORRESPONDIENTE AL PROYECTO P.M.U. IMPLEMENTACION EQUIPO AUDIOVISUAL SALA BORDE MAR.
50	08	13.08.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS A TRAVÉS DEL ORD. Nº 13 CORRESPONDIENTE A AGOSTO DEL 2010.
51	08	13.08.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES: A) APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION A TRAVES DEL ORD. Nº 291 DEL 2010, POR AUMENTO DE LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS: SUB. TIT. 05, ITEM 03, ASIGNACION 101. DENOMINACION “DE LA MUNICIPALIDAD A SUS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION” POR \$ 60.000.000.- B) CREACION Y AUMENTO DE LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS SUB. TIT. 26. ITEM 02, ASIGNACION 002, DENOMINACION “COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD POR \$ 60.000.000.-

ACTAS ORDINARIAS

52	23	16.08.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION APRUEBA INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR A LOS RESPONSABLES YA SEA, FUNCIONARIOS, ALCALDES Y CONCEJALES, RESPONSABLES DEL DETERIORO PATRIMONIAL EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE ALGARROBO.
53	26	06.09.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA A LOS FUNCIONARIOS ART. 10, PARRAFO 2 PROPUESTAS POR EL ALCALDE CORRESPONDIENDO ESTOS A LOS TITULARES: GRACE ROJAS PINTO, PAOLA MALDONADO CATALAN, LUIS PLAZA GOMEZ. SUPLENTE: PRISCILLA SURA SEPULVEDA, JOSE LUIS ROJAS AGUILAR Y JOSE MIGUEL ASTORGA.
54	26	06.09.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL PROYECTO F.N.D.R. PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2011 DENOMINADO “NORMALIZACION Y REPOSICION ESCUELA EL YECO”, EN LO QUE SE REFIERE A GASTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.
55	28	27.09.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS RECHAZOS (CONCEJALES SR. ARAVENA Y SR. YAÑEZ) SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2 PRESENTADA POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL.
56	28	27.09.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DEL PROYECTO FRIL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, LETRA I) DE LA LEY Nº 18.695 DENOMINADO “HABILITACION 2º COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MIRASOL”.
57	28	27.09.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO FRIL “MEJORAMIENTO LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO” Y PROYECTO SERVICIO DE SALUD VALPARAISO – SAN ANTONIO “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA POSTAS RURALES EL YECO Y SAN JOSE” A TRAVES DE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO.
58	28	30.09.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR TRES VOTOS A FAVOR Y DOS RECHAZOS (CONCEJALES SR. CATALAN Y SR. YAÑEZ) SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PRESENTADA A TRAVES DEL ORD. Nº 304 DE FECHA 10.09.2010.
59	29	12.10.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS BRISAS ALGARROBINAS Y QUE DICE RELACION CON OTORGAR EL NOMBRE DE “MONSEÑOR JAIME FERNANDEZ SANFUENTES A LA PLAZA DE LA POBLACION BRISAS ALGARROBINAS”.
60	29	12.10.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS DE RECHAZO Y UNO DE APROBACION (SR. FUENTES) SE RECHAZA LA SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA TRASPASO DE FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA FINANCIAR DERECHOS DE EDIFICACION EN REGULARIZACION DE EDIFICACION DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO POR UN MONTO DE \$ 2.114.803.-

ACTA EXTRAORDINARIA

61	11	18.10.2010	EL H CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTE APRUEBA LAS BASES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DEL QUIOSCO LA NAVE I PARA BAÑOS Y QUIOSCO 110 UTM ANUALES POR PERIODO DE NUEVE AÑOS.
----	----	------------	---



ACTAS ORDINARIAS			
62	31	25.10.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (CONCEJAL SR. YAÑEZ) APRUEBA LA RENDICION DE CUENTAS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION AÑO 2009.
63	31	25.10.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES APRUEBA LAS INICIATIVAS PROPUESTAS Y EXPUESTAS EN EL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION AÑO 2010.
ACTA EXTRAORDINARIA			
64	12	29.10.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, SE APRUEBA LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS.
ACTAS ORDINARIAS			
65	32	08.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL SISTEMA DE TARIFADO QUE SE HA REALIZADO TRADICIONALMENTE, ES DECIR, MANUAL
66	32	08.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR TRES VOTOS A FAVOR ACEPTA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE QUE EL SECTOR CENTRO SEA LICITADO EN UN SOLO PAÑO Y DOS VOTOS EN CONTRA (SR. FUENTES Y SR. NUÑEZ) LOS CUALES SEÑALAN QUE SEA DIVIDIDO EN DOS.
67	32	08.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS MONTOS SUGERIDOS PARA LA LICITACION DE CADA UNO DE LOS SECTORES PROPUESTOS. SECTOR CANELO – CANELILLO: \$ 38.700.000.- SECTOR CENTRO: \$ 30.000.000.- SECTOR ALGARROBO NORTE; SAN ALFONSO E INTERNACIONAL: \$ 6.000.000.
68	32	08.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR TRES VOTOS A FAVOR APRUEBA LA ELIMINACION DEL BONO DE ESTACIONAMIENTO (SRES. NUÑEZ Y YAÑEZ VOTAN PORQUE NO SEA ELIMINADO).
69	32	15.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (SR. NUÑEZ) APRUEBA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DE PUBLICIDAD “YES PUBLICIDAD”, Y QUE CORRESPONDEN A LA OFERTA DE: CONVENIO: 2 AÑOS. APORTE: \$ 20.000.000.- MAS LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN A PUBLICIDAD Y USO DE SUELO, ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2011.
70	33	15.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA (SRES. CATALAN, FUENTES Y SRA. SANDOVAL) EN CONTRA (SR. YAÑEZ Y SR. NUÑEZ), APRUEBAN LA INSTALACION Y CAMBIO DE LUMINARIAS DE LA COMUNA DE ALGARROBO CON TECNOLOGIA LED, PREVIOS RESGUARDOS TECNICOS Y LEGALES QUE INVOLUCREN EL SISTEMA.
71	33	15.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES APRUEBA SOLICITAR AL JEFE DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ANALICE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO Y SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PROCESO.
72	33	22.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA PROPUESTA DE LA DIRECTORA DEL COLEGIO TECNICO DE EL YECO EN RELACION AL PROYECTO AMPLIACION DEL “1º MEDIO EN EL COLEGIO BASICO DE EL YECO, PREVIOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS EN LOS ORGANISMOS SUPERIORES JERARQUICOS A LA MUNICIPALIDAD.
73	34	22.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA REAPERTURA DE ENSEÑANZA PRE- BASICA EN EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO.
74	34	22.11.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS ENTRE MARES LTDA.
75	35	06.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD (SE EXCUSA VOTACION DEL CONCEJAL SR. GOMEZ POR SU INGRESO AL CONCEJO EL DIA DE HOY) APRUEBA LA ASIGNACION ESPECIAL CONCEDIDA A LOS SRES. CONCEJALES SEGÚN EL ART. 88 INC. 5º DE LA L.O.C.M., POR ASISTENCIA DE A LO MENOS EL 75% A LAS REUNIONES DE CONCEJO EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2010.
76	36	13.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (SR. YAÑEZ) APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.
77	36	13.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA MANTENER EL VALOR DE LA CUOTA DE ASEO DOMICILIARIO EN \$ 56.000.- ANUALES PARA EL AÑO 2011.
78	36	13.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA ASUMIR LOS MAYORES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION QUE SE ORIGINARAN CON LA



NUEVA EDIFICACION DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ALGARROBO. COD. BIP 20166263-0 RQUISITO PARA LA OBTENCION DE LA RECOMENDACIÓN TECNICA DEL PROYECTO PRESENTADO AL FNDR AÑO 2011.

ACTAS EXTRAORDINARIAS

79	14	15.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2011 (SE INSERTA EN LA PRESENTE ACTA).
80	14	15.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION POR DESCONOCIMIENTO DEL TEMA (ASUMIO COMO CONCEJAL EL DIA 06.12.2010) SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE SALUD PARA EL AÑO 2011 (SE INSERTA EN EL ACTA).
81	14	15.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA A TRAVES DEL ORDINARIO Nº 52 DE LA D.A.F. DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
82	14	15.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL MONTO AÑO 2011 DEL APOORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A 2,5 UTM, PARA 116 FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL BIENESTAR MUNICIPAL.
83	14	15.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA PARA EL AÑO 2011, LOS HONORARIOS PARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECÍFICAS: PROFESIONAL DE APOYO, ABOGADO EN LA DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL. TECNICO DE APOYO EN LA DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL. LOCUCION RADIO COMUNITARIA DE ALGARROBO. PROFESIONAL CONVENIO CON S.I.I. PROFESIONAL DE APOYO EN ATENCION JURIDICA A LA COMUNIDAD. TECNICO DE APOYO EN ELECTRICIDAD COMUNAL.
84	37	20.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ART. 65, LETRA I) DE LA LEY Nº 18.695 LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE LOS SIGUIENTES PMU: REPARACION EDIFICIO CONSISTORIAL \$ 44.953.000 RECONSTRUCCION CIERRES PERIMETRALES ESTADIO MUNICIPAL \$ 34.926.000
			ACTAS ORDINARIAS
85	37	20.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL EN LO QUE DICE RELACION CON LOS MAYORES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION QUE SE ORIGINARAN DURANTE LA VIDA UTIL DE LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES: ADQUISICION DE CONTENEDORES COMUNITARIOS MONTO \$ 122.194.800 ADQUISICION CAMION LAVA – CONTENEDORES. MONTO \$ 165.600.000
86	37	20.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION (SR. YAÑEZ) APRUEBAN EL PADEM AÑO 2011.
			ACTAS EXTRAORDINARIAS
87	15	23.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL PLAN DE SALUD AÑO 2011 PRESENTADO POR LA DIRECTORA TECNICA (S), DRA. ANDREA BRANDT Y DIRECTOR (S) DE SALUD MUNICIPAL SR. MARCELO MORAGA VASQUEZ.
88	15	23.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA (SR. YAÑEZ Y SR. GOMEZ) APRUEBAN LA REGULARIZACION DEL ART. 45 DE LA LEY 19.375 PARA LOS FUNCIONARIOS AÑO 2010.
89	16	30.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, APRUEBA LA IV MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2010 PRESENTADA A TRAVES DEL ORD. Nº 53/2010 POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
90	16	23.12.2010	EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2010 PRESENTADA A TRAVES DEL ORD. Nº 650 DE FECHA 28.12.2010.



1.4. JUNTAS DE VECINOS Y OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, durante el año 2010, la Secretaría Municipal en su calidad de Ministro de Fe, constituyó un total de 10 Organizaciones Comunitarias, de las cuales una de ellas correspondió a una Organización de Carácter Territorial y las otras 9 a Organizaciones de Carácter Funcional.

- I. Organización de Carácter Territorial:
 - Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2

- II. Organizaciones de Carácter Funcional:
 - Club de Adulto Mayor “Estrellas de Mirasol”.
 - “Comité de Pavimentación Part. Calle Los Abogados con Calle Los Comerciantes”.
 - “Club de Galgos de Algarrobo”.
 - “Club de Buceo de Algarrobo”.
 - Agrupación “Miguitas de Ternura”.
 - Agrupación “Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Algarrobo”.
 - “Grupo Ecológico Ambiente Sustentable”.
 - Comité Habitacional “Sueños de Mar y Tierra.”
 - “Sindicato de Trabajadores Independientes Comerciantes Parque Canelo – Canelillo”.

1.4.1. Certificados de personalidad jurídica y directiva vigente para realización de trámites en diferentes entidades y/o reparticiones públicas.

Respecto de la materia en cuestión, la Secretaría Municipal emitió durante el año 2010 un total de 210 Certificados a diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Algarrobo.

1.5. ACTUACIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE MINISTRO DE FE.

En su Calidad de Ministro de Fe, la Secretaria Municipal participó en las Aperturas de un total de 14 Licitaciones, las que se detallan a continuación.

TABLA N° 1: Participación en Apertura de licitaciones en calidad de ministro de fe

N°	INDIVIDUALIZACION DEL PROYECTO
1.	Concesión Estacionamientos año 2010.
2.	Concesión Venta de Seguros Obligatorios 2010.
3.	Construcción Sede Social Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Proyecto FRIL.
4.	Habilitación Plaza Brisas Algarrobinas. Proyecto FRIL.
5.	Construcción Plaza Cementerio San José. Proyecto FRIL.
6.	Mejoramiento Infraestructura Postas Rurales El Yeco y San José.
7.	Mejoramiento Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano. Proyecto FRIL.
8.	Contratación de Consultorías para la Verificación de Servicios Municipales.
9.	Reconstrucción Cierres Perimetrales Estadio Municipal. Proyecto P.M.U.
10.	Reparación Edificio Consistorial. I. Municipalidad de Algarrobo. Proyecto P.M.U.
11.	Mejoramiento Pabellón Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano. Proyecto P.M.U.
12.	Suministro e Instalación de Ventanas Galpón Liceo Técnico Carlos Alessandri Proyecto P.M.U.
13.	Concesión Kiosco Municipal Nave I.
14.	Concesión Estacionamientos año 2011.



1.6. EMISIÓN DE DOCUMENTOS

La Secretaría Municipal según detalle entregado en tabla n° 2, registra detalle de documentos emitidos por la Secretaría sobre materias relativas a: Transcripción de Decretos Alcaldicios, Resoluciones, Acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, entre otros durante el año 2010:

TABLA N° 2: Resumen de emisión de documentos por Secretaría Municipal, periodo 2010.

ACTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
DECRETOS ALCALDICIOS	3037
TRANSCRIPCIONES DE ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL	90
MEMORÁNDUM	35
OFICIOS SALIDOS	135
TOTAL	3297

1.7. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS MUNICIPALES

Se destaca que mediante Decreto Alcaldicio N° 2.285 de fecha 02 de noviembre del año 2010 “Unifica y Modifica Ordenanza de Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros No Considerados en el D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales”.

1.8. OFICINA DE LA TRANSPARENCIA.

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública, y según Decreto Alcaldicio N° 13 publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de Abril del año 2009, durante el año 2010, se recibieron 50 solicitudes por acceso a la información pública. De aquellas solicitudes no se encuentra ninguna pendiente.

1.9. OFICINA DE PARTES.

TABLA N° 3: Documentación manejada, año 2010

TIPO DE DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD
NÚMERO DE DOCUMENTACIÓN INGRESADA AÑO 2010.	2.702
NÚMERO DE DOCUMENTACIÓN DESPACHADA POR LA EMPRESA DE CORREOS DE CHILE AÑO 2010.	3.407
NÚMERO DE DOCUMENTACIÓN DESPACHADA A DPTOS. MUNICIPALES AÑO 2010.	2.702
TOTAL	8.811



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA)

DIRECTORA	Rosa Marina Campos Valera, Arquitecta
PROFESIONAL APOYO, ARQUITECTO	Ricardo Martínez Cabrera
ADMINISTRATIVO	Jessica Muñoz Muñoz
EQUIPO PRODESAL	
JEFE TÉCNICO, INGENIERO AGRÓNOMO	Inés Alexandra Ayala Alcayaga
PROFESIONAL APOYO, ING.DE EJEC.	Viviana Chacana Martínez

2.1. FUNCIONES SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter le corresponden las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaria técnica permanente al Alcalde y del Concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo de la comuna.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto municipal.
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

En el desarrollo de las funciones de la Secretaría Comunal de Planificación, se debe tener presente que la orientación general del presupuesto municipal está dirigida a solventar gastos de consumos básicos, energía eléctrica, aseo domiciliario, agua potable de espacios públicos y de edificios públicos, mantención de vehículos, gastos de remuneraciones, priorizando además el pago de la deuda de arrastre que mantiene el municipio, por esta razón, es que el presupuesto municipal no cuenta con recursos asignados a inversión o pre-inversión.

2.2. GESTIÓN EN POSTULACIÓN DE PROYECTOS

En el marco de la obtención de recursos de fuentes externas al municipio, la SECPLA ha formulado las siguientes postulaciones a los canales de financiamiento que se indican:



TABLA N° 4: Proyectos presentados año 2010 para proceso presupuestario 2011, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

CODIGO	PROYECTO	ETAPA A QUE POSTULA	PROCESO PRESUPUESTARIO M\$		ESTADO
			2010	2011	
300 42040	CONSTRUCCION RED SECUNDARIA ALCANTARILLADO SECTOR NORTE DE ALGARROBO	EJECUCION	1.901.672	1.911.312	con observaciones (rate FI)
300 85230	INSTALACION SERVICIO APR LA GLORIA, COMUNA DE ALGARROBO	PREFACTIBILIDAD	22.000	-	
300 75378	NORMALIZACION Y REPOSICION ESCUELA EL YECO	EJECUCION	164.000	305.170	Presentado al GORE
300 65603	REPOSICION PASARELA PEATONAL QUEBRADA LAS CASAS	DISEÑO	-	10.701	con observaciones (rate FI)
201 66263	REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ALGARROBO	DISEÑO	-	29.375	Presentado al GORE
300 92992	CONSTRUCCION PAVIMENTACION SAN JOSE DEL PEUMAL	EJECUCION	124.275	126.630	con observaciones (rate FI)
TOTAL			2.211.947	2.383.188	

TABLA N° 5: Proyectos presentados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) arrastre 2008-2010.

CODIGO	PROYECTO	ETAPA A QUE POSTULA	PRESENTACION		ESTADO
			2008	2009	2010
300 84840	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN JOSÉ	EJECUCION	4.144	-	PARA LICITACION
300 84843	HABILITACIÓN 2º CIA. DE BOMBEROS DE MIRASOL	EJECUCION	50.000	-	CONVENIO CON OBSERVACIONES
300 92988	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE LAUTARO.	EJECUCION	-	31.779	APROBADO FALTA CONVENIO
300 92991	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE MAR ADENTRO	EJECUCION	-	38.589	PARA LICITACION
300 93524	CONSTRUCCION PAVIMENTACION AV. CARLOS ALESSANDRI	EJECUCION	-	36.341	PARA LICITACION
300 84842	CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ.	EJECUCION	21.466	-	TERMINADO
300 88729	MEJORAMIENTO LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI.	EJECUCION	-	20.000	TERMINADO
300 94286	CONSTRUCCIÓN SEDE UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS.	EJECUCION	-	47.831	TERMINADO
300 83883	HABILITACION PLAZA BRISAS ALGARROBINAS.	EJECUCION	50.000	-	EN EJECUCION
TOTAL M\$			125.610	174.540	



TABLA Nº 6: Proyectos presentados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, año 2010.

Nº		AÑO PRESENTACION	AÑO DE ARRASTRE	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$	APORTE SOLICITADO SUBDERE M\$	APORTE MUNIC. M\$	ESTADO ACTUAL
1	Mejoramiento de Juegos Infantiles Parque Residencial 1	2009	2010-2011	Emergencia	7.513	7.513	-	visado gore 2010
2	Construcción Bajada a la Playa Mirasol y Paseo Peatonal San Patricio	2010	2011	Emergencia	19.941	19.941	-	postulado
3	Reposición de Torre Radiocomunicaciones I. Municipalidad de Algarrobo	2009	2010-2011	Emergencia	7.441	7.441	-	visado gore 2010
4	Reposición de Pavimento Avda. Carlos Alessandri sector Las Cadenas Algarrobo	2010		Emergencia	30.199	30.199	-	visado gore. 06.04.2010
5	Bacheo Asfáltico Camino del Medio	2010	2011	Emergencia	19.887	19.887	-	postulado
6	Alumbrado Público Villa Mineduc.	2010	2011	Emergencia	11.013	11.013	-	postulado
7	Construcción y Reposición de Veredas sector Mirasol - Comuna Algarrobo	2009	2010	Emergencia Empleo	36.900	36.900	-	visado gore 2010
8	Construcción y Reposición de Veredas Av. Guillermo Mucke.	2009	2010	Emergencia Empleo	36.934	36.934	-	visado gore 2010
9	Reconstrucción Cierres Perimetrales Estadio Municipal	2010	2011	Emergencia Terremoto	34.926	34.926	-	en ejecución 2011
10	Reparación de Edificio Consistorial - I. Municipalidad de Algarrobo	2010	2011	Emergencia Terremoto	44.953	44.953	-	proceso de adjudicación trato directo
11	Habilitación Consultorio Algarrobo	2010		Emergencia Terremoto	34.999	34.999	-	visado gore 05.07.2010
12	Mejoramiento Pabellón Liceo Técnico Carlos Alessandri	2010	2011	IRAL 1º CUOTA	7.938	7.217	721	en proceso de adjudicación por trato directo
13	Suministro e Instalación de Ventanas Galpón Liceo Carlos Alessandri	2010	2011	IRAL 2º CUOTA	3.355	3.050	305	adjudicado
14	Construcción y Reposición Aceras calle El Peumo sector El Litre	2010	2011	Emergencia	6.283	6.283	-	postulado
15	Construcción y Reposición de Aceras Av. Santa Teresita sector Norte	2010	2011	Emergencia	18.394	18.394	-	visado gore 2011
16	Construcción y Reposición de Aceras Av. Santa Teresita sector Sur	2010	2011	Emergencia	16.566	16.566	-	visado gore 2011
17	Construcción y Reposición de Aceras Av. Peñablanca sector Poniente	2010	2011	Emergencia	19.895	19.895	-	postulado
18	Construcción y Reposición de Aceras Av. Peñablanca sector Oriente	2010	2011	Emergencia	17.376	17.376	-	postulado
19	Pavimentación Bermas Av. Guillermo Mucke acera Sur	2010	2011	Emergencia	18.414	18.414	-	visado gore 2011
20	Mejoramiento Sede Social Villa El Mar I.	2010	2011	Emergencia	19.797	19.797	-	postulado
21	Pavimentación Bermas Av. Guillermo Mucke acera Norte	2010	2011	Emergencia	19.999	19.999	-	postulado
SUB TOTAL					432.723	431.697	1.026	

TOTAL POSTULACIONES AÑO 2010 : M\$ 342.909

TOTAL POSTULACIONES AÑO 2009 : M\$ 89.814



El trabajo del equipo profesional ha demostrado un aumento considerable en la generación de nuevos proyectos al **Programa de Mejoramiento Urbano en un 343% en relación al año 2009.-**

TABLA Nº 7: Proyectos presentados a otras fuentes de financiamientos 2010

Nº	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESENTACION AÑO 2010	MONTO M\$
1	ELABORACION DE UN EXPEDIENTE TECNICO PARA LA DELIMITACION Y ELABORACION DE INSTRUCTIVO DE LA ZONA TIPICA "ENTORNO IGLESIA LA CANDELARIA".	FONDART	2010	
2	INSTALACION ELECTRICA FUERZA ALUMBRADO Y CORRIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.	SUBDERE	2010	47.497
3	MONUMENTO BICENTENARIO ALGARROBO 2010.	FONDO CONCURSABLE DE CULTURA - GORE	2010	4.997
4	CONSTRUCCION SISTEMA DE VIGILANCIA PARA EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.	FONDO SOCIAL PRESIDENTE LA REPUBLICA	2010	118.384
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE VIGILANCIA SECTOR URBANO DE ALGARROBO.	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2010	69.454
6	INSTALACION LUMINARIAS EN PASEO COSTERO.	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2010	38.419
7	REPOSICION Y ADQUISICION DE CONTENEDORES	CIRC Nº 33	2010	168.386
8	ADQUISICION GENERADORES ELECTRICOS Y MOTOBOMBAS - EMERGENCIA TERREMOTO 2010.	FONDO EMERGENCIA-MINISTERIO DEL INTERIOR	2010	2.809
TOTAL M\$				449.946

TABLA Nº 8: Proyectos con Asignación de Fondos año 2010.

Nº	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN DE FONDOS	MONTO M\$
1	CONSTRUCCION SEDE UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS.	FRIL	RES. EXENTA Nº 2565 DE 31/12/2009	47.831
2	HABILITACIÓN PLAZA BRISAS ALGARROBINAS	FRIL	RES. EXENTA Nº 2563 DE 31/12/2009	50.000
3	MEJORAMIENTO LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI	FRIL	RES. EXENTA Nº 2564 DE 31/12/2009	20.283
4	CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN CALLE MAR ADENTRO	FRIL	RES. EXENTA Nº 1361 DE 27/12/2010	38.589
5	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN JOSE.	FRIL	RES. EXENTA Nº 1358 DE 27/12/2010	4.145
6	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN AV. CARLOS ALESSANDRI.	FRIL	RES. EXENTA Nº 1362 DE 27/12/2010	41.840
7	RECONSTRUCCIÓN CIERRES PERIMETRALES ESTADIO MUNICIPAL.	PMU - TERREMOTO	MIN. INT. ORD Nº 3583 DE FECHA 09/11/2010	34.926
8	REPARACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL - I. MUNICIPALIDAD ALGARROBO.	PMU - TERREMOTO	MIN. INT. ORD Nº 2145 DE FECHA 23/07/2010	44.953
9	MEJORAMIENTO PABELLON LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI.	PMU IRAL 1º CUOTA	MIN. INT. ORD Nº 2597 DE FECHA 20/08/2010	7.217
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS GALPON LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI.	PMU IRAL 2º CUOTA	MIN. INT. ORD Nº 2597 DE FECHA 20/08/2010	3.050
TOTAL M\$				292.834



TABLA Nº 9: Resumen Proyectos Postulados año 2010

TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO POSTULADO AÑO 2010 M\$	MONTO POSTULADO ACUMULADO AL AÑO 2010 M\$
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)	342.909	432.723
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R)	2.256.558	2.383.188
FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	SIN DISPONIBILIDAD	174.540
OTRAS FUENTES	449.946	449.946
TOTAL M\$	3.049.413	3.223.953

TABLA Nº 10: Licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas realizadas a través de mercado público por la SECPLAC, año 2010.

Nº	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE ADQUISICIÓN	TIPO DE LICITACIÓN	ESTADO
1	2693-1-LE10	CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SECTOR CANELO CANELILLO, SAN ALFONSO DEL MAR.	PÚBLICA	ADJUDICADA
2	2693-2-C010	CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SECTOR COSTANERA NORTE Y SUR.	PRIVADA	ADJUDICADA
3	2693-3-L110	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, GIRA PRODESAL.	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-3-SE10
4	2693-4-LE10	CONCESIÓN ESPACIOS PUBLICOS PARA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTRIZ 2010.	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-8-SE10
5	2693-5-C010	CONCESION ESTACIONAMIENTOS CANELILLO.	PRIVADA	ADJUDICADA
6	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "REPARACIÓN JUEGOS INFANTILES Y MEJORAMIENTO PLAZA ALBATROS".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C ID 2693-2-SE10 (NULA)
7	2693-32-LP09	CONTRUCCION ACERAS SECTOR ALGARROBO NORTE.	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-4-SE10
8	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA AVES - PROGRAMA PRODESAL.	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-5-SE10
9	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE INSUMO VETERINARIO PARA VACUNACIÓN DE AVES - PROGRAMA PRODESAL.	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C ID 2693-6-SE10
10	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "REPARACIÓN JUEGOS INFANTILES Y MEJORAMIENTO PLAZA ALBATROS".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-7-SE10
11	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "REPARACIÓN JUEGOS INFANTILES Y MEJORAMIENTO PLAZA ALBATROS".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-9-SE10
12	2693-6-L110	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-10-SE10
13	2693-7-LP10	CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PROYECTO FRIL "CONSTRUCCIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DE J.V."..	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-16-SE10
14	2693-8-L110	ADQUISICIÓN DE INSUMOS APICOLAS - PROGRAMA PRODESAL.	PÚBLICA	DESIERTA
15	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE ESTANQUES DE AGUA - EMERGENCIA TERREMOTO 2010.	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA O.C. ID 2693-11-SE10
16	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO - EMERGENCIA TERREMOTO 2010.	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA O.C. ID 2693-12-SE10 (NULA)
17	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELETRICO Y MOTOBOMBAS - EMERGENCIA TERREMOTO 2010.	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA O.C. ID 2693-13-SE10



18	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN GENERADOR ELECTRICO - EMERGENCIA TERREMOTO 2010.	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA O.C ID 2693-14-SE10
19	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS APICOLAS - PROGRAMA PRODESAL.	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA O.C ID 2693-15-SE10
20	2693-9-L110	ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS DESINFECTANTES, PROGRAMA PRODESAL.	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-17-SE10
21	2693-10-L110	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA GANADO - PROGRAMA PRODESAL.	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-20-SE10
22	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE TENSIOMETROS Y TERMOMETROS PARA USURIOS DEL PROGRAMA PRODESAL.	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA O.C. ID 2693-18-SE10 (NULA)
23	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE DESCORNADORA PARA BOVINOS, PROGRAMA PRODESAL.	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C ID 2693-19-SE10
24	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE TENSIOMETROS Y TERMOMETROS PARA USURIOS DEL PROGRAMA PRODESAL.	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA O.C ID 2693-21-SE10
25	2693-11-L110	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE HORTALIZAS PARA PROGRAMA PRODESAL.	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-22-SE10
26	2693-12-L110	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERTILIZANTES - PROGRAMA PRODESAL.	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-23-SE10
27	2693-13-L110	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-25-SE10
28	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-24-SE10
29	2693-14-L110	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE GASFITERIA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL" Y "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-26-SE10
30	ORDEN DE COMPRA	ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-27-SE10
31	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE PUNTO DEMOLEADOR PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-28-SE10
33	2693-15-L110	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-29-SE10 - ID 2693-30-SE10
34	2693-16-L110	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN MUEBLES DE COCINA.	PÚBLICA	DESIERTA
35	2693-17-L110	ADQUISICIÓN DE PORCELANATO PARA PROYECTOS PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL". Y "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-31-SE10
36	2693-18-LP10	CONTRATACIÓN OBRAS CIVILES PROYECTO FRIL "HABILITACIÓN PLAZA BRISAS ALGARROBINAS".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-37-SE10

37	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SEGURIDAD PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-32-SE10
36	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA INSTALACION DE ASIENTOS PASEO COSTERO, PROYECTO PMU.	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-33-SE10
37	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-34-SE10
38	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-35-SE10
39	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C ID 2693-36-SE10
40	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-38-SE10
41	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-39-SE10
42	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE TERMO ELECTRICO PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-40-SE10 (NULA)
43	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MOSAICOS PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-41-SE10 (NULA)
44	2693-19-L110	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONTINUIDAD DE PROYECTO PMU "ALUMBRADO PARQUE CANELO - CANELILLO".	PÚBLICA	DESIERTA
45	2693-20-L110	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROYECTO PMU "LUMINARIAS BORDE COSTERO".	PÚBLICA	DESIERTA
46	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE TERMO ELECTRICO PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-42-SE10
47	2693-21-L110	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO PMU "INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES CALLE LUZ DIVINA".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-43-SE10
48	2693-22-L110	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONFECCIÓN DE MUEBLES DE COCINA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-44-SE10
49	2693-23-L110	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-45-SE10



50	2693-24-L110	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL" Y "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-46-SE10 - ID 2693-47-SE10 (NULAS) ID 2693-48-SE10
51	ORDEN DE COMPRA	CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PROYECTO FRIL "CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ".	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA C.O. ID 2693-49-SE10
52	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MELAMINA PARA CONFECCIONAR MUEBLE PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA C.O. ID 2693-50-SE10
53	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN MATERIALES ELECTRICOS PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA C.O. ID 2693-51-SE10 (NULA)
54	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCION PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA C.O. ID 2693-52-SE10
55	2693-25-L110	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA C.O. ID 2693-53-SE10
56	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MOSAICOS PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA C.O. ID 2693-54-SE10
57	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICION DE MELAMINA PARA TERMINACION DE MUEBLE COCINA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA C.O. ID 2693-55-SE10 (NULA)
58	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA TERMINACIONES DE PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA C.O. ID 2693-56-SE10
59	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE FRAGUE Y OTROS MATERIALES PARA TERMINACIONES PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA C.O. ID 2693-57-SE10
60	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA C.O. ID 2693-58-SE10
61	2693-26-LE10	CONTRATACION DE OBRAS CIVILES PROYECTO "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA POSTAS EL YECO Y SAN JOSE".	PÚBLICA	DESIERTA
62	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL" Y "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA C.O. ID 2693-59-SE10 (NULA)
63	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL" Y "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL".	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA C.O. OD 2693-60-SE10

64	2693-27-LE10	CONTRATACION DE OBRAS CIVILES PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO LICIEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI".	PÚBLICA	DESIERTA
65	2693-28-LE10	ADQUISICIÓN DE PUERTAS MUEBLES DE COCINA Y BAÑO PROYECTOS PMU.	PÚBLICA	DESIERTA
66	2693-29-LE10	ADQUISICION DE PUERTAS MUEBLES DE COCINA Y BAÑO PROYECTOS PMU.	PÚBLICA	DESIERTA
67	2693-30-LE10	ADQUISICIÓN DE PUERTAS MUEBLES DE COCINA Y BAÑO PROYECTOS PMU.	PÚBLICA	DESIERTA
68	2693-31-LE10	CONSULTORIAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMINETO DE OBJETIVOS DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-61-SE10
69	2693-32-LE10	SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE VENTANAS EDIFICIO CONSISTORIAL, PROYECTO PMU "REPARACION EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	DESIERTA
70	2693-33-L110	ADQUISICIÓN DE ARETES PARA RONDA VETERINARIA - PROGRAMA PRODESAL	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-62-SE10
71	ORDEN DE COMPRA	ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS - PROGRAMA PRODESAL.	COMPRA DIRECTA	ADJUDICADA O.C. ID 2693-63-SE10
72	ORDEN DE COMPRA	CONTRATACION DE OBRAS CIVILES PROYECTO "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA POSTAS EL YECO Y SAN JOSE".	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA O.C. ID 2693-64-SE10
73	ORDEN DE COMPRA	CONTRATACION DE OBRAS CIVILES PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO LICIEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI".	TRATO DIRECTO	ADJUDICADA O.C. ID 2693-65-SE10
74	2693-34-LE10	CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PROYECTO PMU "RECONSTRUCCIÓN CIERRES PERIMETRALES ESTADIO MUNICIPAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C ID. 2693-1-SE11 (NULA)
75	2693-35-LE10	CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO PABELLON LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C ID. 2693-2-SE11 (NULA)
76	2693-36-LP10	CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PROYECTO PMU "REPARACION EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C ID. 2693-3-SE11 (NULA)
77	2693-37-LE10	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TERMINACIONES DE PROYECTOS PMU "MEJORAMIENTO BAÑOS Y PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL" Y "MEJORAMIENTO COMEDOR Y COCINA EDIFICIO CONSISTORIAL".	PÚBLICA	ADJUDICADA O.C ID 2693-66-SE10
78	2693-38-L110	SUMINISTRO E INSTACION DE VENTANAS LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO - PROYECTO PMU	PÚBLICA	DESIERTA



La Secretaría Comunal de Planificación Comunal en apoyo a la gestión edilicia ha efectuado una importante labor, con el objetivo de resolver situaciones de arrastre, proyectos que considerando su fecha de origen, presentaban dificultades para su adjudicación, debido a la incongruencia entre los montos disponibles con los valores actuales de mercado; para la SECPLA esta situación ha significado un largo proceso de gestión reflejado en reiterados llamados a licitación, sin resultados de adjudicación y en la mayoría de los casos ha debido reformular el contenido del proyecto para adecuarlos a la disponibilidad de recursos asignados.

Lo anterior ha significado nuevas presentaciones ante los organismos técnicos como por ejemplo:

Gobierno Regional, SUBDERE y otros, para obtener nueva autorización por las modificaciones requeridas.

Se pueden citar los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ.
- INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES CALLE LUZ DIVINA
- CONSTRUCCION PUENTE LA GUITARRA
- CONSTRUCCION BAÑOS PÚBLICOS CEMENTERIO SAN JOSÉ
- AMPLIACION ESCUELA RURAL EL YECO

Es importante hacer presente que durante el año 2010, la inversión a nivel nacional estuvo orientada a apoyar el Plan de Reconstrucción, por causa del terremoto del 27 de Febrero del 2010, razón por la que, no fue posible postular proyectos a la Circular 33, Fondo Regional de Desarrollo Local y otros.

La orientación de los proyectos que tuvo prioridad nacional durante el periodo en evaluación fueron esencialmente a proyectos de recuperación de equipamiento escolar, salud, vialidad y saneamiento, preferentemente ocasionados por el sismo.

Como es de conocimiento de todos, nuestra comuna no sufrió daños de consideración, con motivo del terremoto y los recursos percibidos por este concepto, sólo permitieron la adquisición de equipos de emergencia (Dos motobombas y un equipo electrógeno portátil), que fueron entregados por la SUBDERE, después de un largo proceso de desinformación y retraso en el envío de los recursos, lo que significó al Municipio, enfrentar una denuncia ante los Tribunales de Justicia por parte del proveedor, por incumplimiento de las obligaciones económicas incurridas por la Municipalidad.

Otros recursos obtenidos por el municipio por causa del sismo fueron aquellos derivados del Proyecto "MANOS A LA OBRA", cuyo objetivo fue proporcionar materiales de construcción a familias de escasos recursos, que sufrieron daños en sus viviendas; la ejecución de dicho proyecto estuvo a cargo de DIDECO.



2.3. PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL (PRODESAL)

2.3.1. Descripción

El Programa de Desarrollo Agrícola Local (PRODESAL) es un Convenio celebrado entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Algarrobo, que se define como un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- **Diferenciación de la atención**, de acuerdo a los objetivos económicos de los usuarios(as), los cuales se segmentan según el destino principal de su producción, sea autoconsumo o vinculados a mercados.
- **Intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- **Articulación**, se concibe el PRODESAL como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

En la actualidad, la comuna de Algarrobo cuenta con

la participación de 82 usuarios, pequeños agricultores que cumplen con los requisitos expuestos en la Ley Orgánica del INDAP.



FOTO N° 1: Actividad del Día del Campesino Regional 2010, Olmue

2.4. MUNICIPALIDAD

El aporte financiero entregado por la I. Municipalidad de Algarrobo se divide en recursos en efectivo y valorizados. Los recursos entregados durante el periodo 2010, se detallan a continuación.

2.4.1. Recursos en efectivo.

El aporte económico municipal para la temporada 2010 ascendió a la suma de \$5.000.000, sin embargo hubo un saldo pendiente de \$1.211.830, que fue comprometido para la presente temporada, destinado en su totalidad al ítem de Bono de servicio básico, según las Normas técnicas y Procedimientos del Programa.

El aporte para la temporada 2010-2011 es de **\$6.211.825**, que corresponde al 32.7% del presupuesto total del Programa, según Acuerdo de Concejo N° 24, del 19 de abril del 2010, lo cual representa un aumento en el aporte efectivo de un 28,7%, respecto de la temporada anterior.

La distribución del aporte municipal se realiza de acuerdo a las Normas Técnicas del Programa, establecidas por el INDAP y posterior aprobación del Sr. Alcalde. En esta oportunidad, el INDAP exigió para la temporada 2010-2011 aportes mínimos en los ítems de Bono de Servicio Básico y gastos generales, el saldo del aporte fue destinado al complemento de los Honorarios del profesional de apoyo del Programa.

TABLA N° 11: Destino de los recursos municipales en efectivo destinados al PRODESAL.

DESTINO	SALDO 2009-2010	MONTO (pesos chilenos)	% DEL PRESUPUESTO
BONO DE SERVICIO BÁSICO (2009)	1.211.825		
BONO DE SERVICIO BÁSICO		1.737.978	34.76%
GASTOS GENERALES		167.522	3.35%
HONORARIOS PROFESIONAL DE APOYO		3.094.500	61.89%
SUBTOTAL	1.211.825	5.000.000	100%
TOTAL APOORTE MUNICIPAL 2010-2011		6.211.825	



2.4.2. Recursos valorizados

En este ítem se considera el recurso humano municipal, como secretaria, además de vehículos para viajes, infraestructura y equipamiento de oficina.

2.5. PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL (PRODESAL)

El presupuesto para el funcionamiento del Programa es financiado en gran medida por INDAP, que sufrió una disminución respecto de la temporada anterior de 2.4%, **con aporte total de \$18.992.117** para la temporada 2010-2011, para tres ítems específicos que son: honorarios profesionales, movilización y mantención de vehículos del equipo técnico y Bono de servicio básico.

2.5.1. Bono de Servicio Básico

Este servicio consiste en la entrega de un conjunto de asesorías e incentivos, en los ámbitos productivo y económico con enfoque de sustentabilidad ambiental, complementado con capacitaciones especializadas en el ámbito del desarrollo de capital humano, según los requerimientos identificados y disponibilidad presupuestaria. Permite financiar incentivo para el mejoramiento de la producción, apoyo para el intercambio de experiencias y contratación de especialistas.

TABLA Nº 12: Presupuesto temporada 2010-2011, entregado por INDAP para implementar Bono de Servicio Básico.

ORIGEN RECURSO	MONTO (\$)
SALDO TEMPORADA 2009-2010	110.840
PRESUPUESTO TEMPORADA 2010-2011	2.408.041
TOTAL	2.518.881

TABLA Nº 13: Presupuesto temporada 2010-2011, entregado por Municipalidad para implementar Bono de Servicio Básico.

ORIGEN RECURSO	MONTO (\$)
SALDO TEMPORADA 2009-2010	1.211.830
PRESUPUESTO TEMPORADA 2010-2011	1.737.978
TOTAL	2.949.808

Las actividades o inversiones a realizar mediante este servicio son definidas en conjunto con el Comité de Control Social, compuesto por los representantes de los grupos que conforman el PRODESAL. En este caso son tres: Apícola, Cultivos y Ganadero. Para la temporada 2010-2011, se definieron los gastos que se detallan a continuación (TABLA Nº 14).



FOTO Nº 2: Atención preventiva veterinaria de primavera

Las actividades realizadas durante el 2010 bajo este concepto son:

- **ATENCIÓN VETERINARIA GANADO:** atención de ganado bovino, caprino, ovino y equino de los usuarios, manteniendo un programa de medicina preventiva de vacunación y desparasitación, donde los gastos incurridos para este efecto incluye la contratación del médico veterinario, e insumos veterinarios necesarios.



El alto número de atenciones en la ronda de primavera se debe a la entrega de multivitamínicos a los animales debido a la escasez de praderas naturales y su bajo aporte nutritivo, ocasionado por la baja pluviometría ocurrida en el periodo.



TABLA Nº 14: Tabla descriptiva de actividades programadas con presupuesto del Bono de Servicio Básico, temporada 2010-2011.

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	METAS
MEDICO VETERINARIO	Operativos veterinarios, Talleres y Charlas	10 operativos veterinarios, 2 Taller, 2 asesorías para adquisición de animales y 1 gira
ESPECIALISTA APÍCOLA	Aseoría predial Apícola, Charlas y talleres.	20 Visitas a terreno, 2 Talleres, 1 Gira y 1 asesoría para implementar invernadero apícola
INSUMOS VETERINARIOS	Operativo veterinario de atenciones preventivas de primavera del ganado	1 operativo al año
INSUMOS VETERINARIOS	Operativo veterinario de atenciones preventivas de otoño del ganado	1 operativo al año
ADQUISICIÓN DE ARETES PARA CONTROL MOSCA DE LOS CUERNOS	Adquisición de aretes para el control de mosca del cuerno del ganado bovino de usuarios PRODESAL	Totalidad del ganado con atención
GIRA AGRICULTORES RUBRO GANADERIA	Gira Técnica de complementación a taller de incubación, en instalaciones de Sr. Jaime del Fierro en Paine	Capacitación en producción de huevos
HERRAMIENTAS VETERINARIAS	Adquisición de tijera para cortar pezuñas y elastrador	
GIRAS AGRICULTORES RUBRO CULTIVOS	Visita a empresa semillera	Capacitación de agricultores en germinación e importancia de elección de variedades
INSUMOS VARIOS	Adquisición de 4 rollos de cinta de riego	Establecimiento de parcelas demostrativas
CONTROL DE VARROA	Realización de rotación de producto sanitario para	Incentivar el uso de productos orgánicos

	control de varroa, usando productos alternativos orgánicos elaborados en base a aceites esenciales	
GIRAS AGRICULTORES RUBRO APICOLA	Gira Técnica (Movilización) curso de elaboración de preparados artesanales con productos de la colmena con visitas en terreno	Visita de experiencias de innovación tecnológica.
EXPO MUNDO RURAL	Traslado usuarios a Expo Mundo Rural, Santiago	Conocer nuevas experiencias de emprendimientos agrícolas

TABLA Nº 15: Tabla resumen de atenciones veterinarias realizadas por el PRODESAL en las Rondas veterinarias durante el 2010

TIPO DE OPERATIVO	Nº DE VISITA	Nº ANIMALES ATENDIDOS	Nº DE ATENCIONES	Nº DE USUARIOS VISITADOS	
OPERATIVO DE OTOÑO	1	71	135	11	
	2	54	158	8	
	3	81	243	13	
OPERATIVO PRIMAVERA	4a	86	149	10	
	5a	88	159	11	
	6a	53	105	9	
PUESTA DE ARETES	7a	69	132	8	
	4b		75		
	5b		92		
TOTAL AÑO 2010	6b		74		
	7b		66		
TOTAL AÑO 2010		7	502	1388	70
PROMEDIO/VISITA		72	198	10	

TABLA Nº 16: Tabla comparativa de atenciones veterinarias realizadas por el PRODESAL en las Rondas veterinarias en el periodo 2008 al 2010

AÑO	Nº VISITAS	Nº DE ANIMALES ATENDIDOS	Nº DE ATENCIONES	Nº DE USUARIOS VISITADOS
2008	9	557	1124	77
2009	7	496	1182	69
2010	7	502	1388	70
PROM.	8	518	1231	72

Al comparar el periodo 2008 al 2010, se puede observar que las atenciones han sido más eficiente en el último periodo, con un 17.4% más de atenciones con el mismo número de visita respecto del año 2009, lo cual se atribuye a las mejoras solicitadas a los usuarios en cuanto a infraestructura de atención y mejoramiento de la seguridad del equipo técnico y coordinación al momento de la llegada al predio.

- **CHARLAS TÉCNICAS:** Un objetivo del programa es entregar a los agricultores capacitaciones que les permitan mejorar sus manejos productivos y posteriores ingresos, lo cual se realiza mediante charlas expositivas y en terreno, en los distintos rubros. Las charlas realizadas son "Manejo de encaste y parto de ganado vacuno", Taller "Elaboración de preparados artesanales con productos de la colmena", Taller "Manejo de reproducción y recambio de reinas en abejas", Taller "Flora melífera de interés apícola". Se enfocan las

charlas a las demandas de los agricultores pero considerando además las inversiones realizadas mediante postulaciones a proyecto.

- ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS CASERAS DE HORTALIZAS: la introducción de nuevos cultivos o variedades a las siembras de los usuarios es realizada a través de la entrega de todos los insumos necesarios para el establecimiento de un cultivo, los cuales son elegidos en base a principios técnicos. Este gasto incluye semillas, fertilizantes y productos fitosanitarios, entre otros. En esta temporada se optó por la entrega individual de insumos a raíz del terremoto, donde las zonas afectadas eran grandes productores de hortalizas, previendo un alza de los productos, de manera de permitir un menor impacto en el ingreso familiar de los usuarios o permitir el aumento de éstos, al permitir su venta.

- ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE FLORES: Las Parcelas demostrativas de flores fueron entregadas a 7 usuarias del programa. El objetivo de la actividad es realizar ensayos en cuanto a variedades innovadoras de flores de corte de mayor rentabilidad. Las especies establecidas



fueron en total 3, que son Flowering (repollito de flor), Sunflower en dos variedades (girasoles) y Lisianthus a partir de semillas, el cual fue probado anteriormente pero iniciando con los plantines.



FOTO N° 3: Cultivo de Flowering

- GIRAS TECNOLOGICAS: se realizaron un total de 2 giras. Una gira fue realizada con el grupo cultivo, en dependencias de una empresa semillera, con el objetivo de mostrar el proceso completo de obtención de las variedades y los cuidados que involucran. La crianza de gallinas ponedoras ha tenido gran auge en los últimos años, por lo que se realizó una gira en un criadero reconocido de crianza de aves, donde el objetivo de la actividad fue basado en ver el ciclo completo de la crianza de gallinas ponedoras y sus cuidados, en conjunto con la infraestructura necesaria. Se pudo observar además: gansos, gallinas de carne y doble propósito, faisanes, codornices y

avestruz australiana, entre otros.



FOTO N° 4: Giras tecnológicas realizadas, a empresa semillera y criadero de aves

- INSUMOS GENERALES: en la presente temporada la adquisición de insumos varios que permiten el desarrollo de la actividad agrícola de los usuarios o integrar nuevos manejos forman parte de los gastos realizados con este bono.

2.5.2. Actividades del Programa

- I. BECA DE CAPACITACIÓN: la profesional de apoyo del PRODESAL, fue beneficiada con Beca para participar del V Curso de Desarrollo Rural, beneficio otorgado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. La beca fue realizada durante un periodo de 4 semanas en los meses de Septiembre y Octubre en San Fernando de Henares, Madrid, España.

- II. REUNIONES GRUPALES: Encuentro trimestral con los agricultores pertenecientes al programa, con el objetivo de generar una instancia de comunicación y entrega de información.
- III. VISITAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS: Realizado mediante el Bono, que está destinado a contratar los servicios específicos tales como honorarios de profesionales, de especialistas, y servicios de capacitación. En esta oportunidad se contratan los servicios de especialista apícola y médico veterinario. Estas actividades y/o inversiones son realizadas según un calendario y requisitos definidos de común acuerdo entre INDAP, Comité de control social y el equipo técnico, en función de lo definido en el Plan Anual de Actividades.
- IV. CONSEJO DE ASESORES DE AREA DE CASABLANCA: participación a reuniones mensuales del Jefe Técnico, donde se reúnen los representantes de los comités agrícolas del área de INDAP Casablanca, donde se coordinan actividades como es el Día del campesino, que en el caso de esta actividad, ésta fue suspendida por el año 2010, además se realizan en estas reuniones entrega de presupuestos y es instancia de entrega de antecedentes por parte del INDAP como presupuesto operacional y programas de la institución.

2.6. INDAP.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario ha orientado su labor en la implementación de políticas de fomento productivo con la finalidad de generar un impacto determinante sobre la calidad de vida de las familias campesinas de nuestra comuna, al entregar apoyos que permitan generar productos competitivos en forma sustentable, al fomentar el desarrollo de capacidades productivas y empresariales.

El PRODESAL de la I. Municipalidad de Algarrobo ha actuado como vínculo entre los agricultores e INDAP para la postulación a los distintos programas de fomento, al realizar un diagnóstico permanente de las necesidades que presentan los usuarios del Programa y darles a conocer los distintos programas de fomento a su alcance.

2.6.1. Programas de Fomento Productivo

2.6.1.1. Programa de Inversión para el Fortalecimiento Productivo de los usuarios PRODESAL.

El Programa de Inversiones para el Fortalecimiento Productivo de los usuarios PRODESAL, es un instrumento específico para el Programa, que debe ser gestionado por el equipo técnico como parte de sus labores, que permite a los beneficiarios tener acceso a incentivos económicos no reembolsables, para pequeños

emprendimientos o unidades de negocio, donde éstos no podrán superar el 90% del costo total neto de las inversiones aprobadas por INDAP. El saldo incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) debe ser financiado por el postulante con recursos propios o mediante crédito INDAP. El monto máximo anual al que pueden acceder los beneficiarios en forma individual es de \$900.000.

En su cuarto año de funcionamiento el Programa de Incentivos aportó en incentivos \$8.142.000, es decir un 22.5% superior a la temporada anterior y \$2.513.000 en forma de crédito, que representa un aumento de un 12.8% respecto al 2009. Por lo tanto mediante este Programa de Fomento, el INDAP ha aportado un total de \$11.290.000 para la ejecución de 11 proyectos.

TABLA Nº 17: Tabla comparativa de recursos captados mediante Programa de Inversión para el Fortalecimiento Productivo, periodo 2008-2010

ITEM	2008	2009	2010
INCENTIVOS (\$)	4.896.000	6.648.000	8.142.000
CREDITO (\$)	1.051.000	2.227.000	2.513.000
APORTE PROPIO	443.000	30.000	635.000
TOTAL	6.390.000	8.905.000	11.290.000
% CRECIMIENTO		39.4%	26.8%



TABLA Nº 18: Resumen de proyectos y montos totales aprobados, presentados al Programa de Incentivos de Fortalecimiento Productivo PRODESAL 2010

DESCRIPCIÓN PROYECTO	INCENTIVO	CREDITO	APORTE PROPIO	TOTAL PROYECTO
ADQUISICIÓN DE 15 COLMENAS CON 2 ALZAS MIELARIAS CADA UNA PARA CRECIMIENTO DEL APIARIO	\$ 625.000	\$ 201.000	\$ 0	\$ 826.000
CONSTRUCCION DE NAVE PARA PRODUCCION DE FLORES DE CORTE	\$ 726.000	\$ 0	\$ 236.000	\$ 962.000
ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA MANUAL DE 12 MARCOS PARA RECOLECCIÓN DE MIEL FRESCA	\$ 315.000	\$ 102.000	\$ 0	\$ 417.000
ADQUISICIÓN DE 16 COLMENAS CON 2 ALZAS MIELARIAS CADA UNA PARA CRECIMIENTO DEL APIARIO Y CENTRIFUGA MANUAL DE 4 MARCOS	\$ 840.000	\$ 273.000	\$ 0	\$ 1.113.000
REPOSICION DE MATERIAL VEGETAL	\$ 488.000	\$ 0	\$ 157.000	\$ 645.000
MEJORAMIENTO DE CORRAL DE GALLINAS PONEDORAS Y ADQUISICIÓN DE GALLINAS PONEDORAS	\$ 863.000	\$ 278.000	\$ 2.000	\$ 1.143.000
HABILITACION DE VIVERO PARA PLANTAS ORNAMENTALES	\$ 806.000	\$ 261.000	\$ 0	\$ 1.067.000
CONSTRUCCION DE NAVE PARA PRODUCCION DE HORTALIZAS	\$ 789.000	\$ 258.000	\$ 0	\$ 1.047.000
ADQUISICIÓN DE 120 ALZAS PARA ACONDICIONAR APIARIO	\$ 981.000	\$ 815.000	\$ 0	\$ 1.796.000
GALPON PARA ALMACENAMIENTO Y MODULOS DE CRIANZA Y REPRODUCCIÓN DE AVES	\$ 744.000	\$ 0	\$ 240.000	\$ 984.000
GALPON PARA ALMACENAMIENTO Y MODULOS DE CRIANZA Y REPRODUCCIÓN DE AVES	\$ 965.000	\$ 325.000	\$ 0	\$ 1.290.000
TOTAL	\$ 8.142.000	\$ 2.513.000	\$ 635.000	\$ 11.290.000



FOTO Nº 5: Proyecto IFP 2010: Habilitación de vivero para plantas ornamentales



En consecuencia los recursos gestionados durante el periodo 2010 por el Programa de Desarrollo Local se resumen en la siguiente tabla:

TABLA N° 19: Resumen de proyectos y montos totales aprobados, presentados al Programa de Incentivos de Fortalecimiento Productivo PRODESAL 2010

INSTITUCIÓN	APORTE TOTAL 2009	APORTE TOTAL 2010	% DE LOS RECURSOS TOTALES AÑO 2010
INDAP	36.425.876	30.392.117	83
MUNICIPALIDAD	6.000.000	6.211.830	17
OTROS	2.500.000	0	0
TOTAL	44.925.876	36.603.947	100

El diferencial de \$6.033.759 corresponde en un 84% (\$5.040.000) a los incentivos otorgados en el año 2009 por concepto del bono de fertilizantes que fue implementado para disminuir el impacto de la alza de la mayoría de los insumos agrícolas, que puede ser considerado como una medida de emergencia en ese momento.



FOTO N° 6: Proyecto IFP 2010: Construcción de nave para producción de hortalizas

En cuanto a las fuentes de financiamiento externas, las postulaciones fueron restringidas a consecuencia del terremoto, donde la mayoría fueron destinadas a ayudas para microempresas, con el requisito fundamental es poseer iniciación de actividades, situación muy escasa entre los pequeños agricultores.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR	Joshua Luis Rossel Cisternas.
JEFE DEL DEPARTAMENTO SOCIAL	Víctor Salomón Pinto Muñoz.
TÉCNICO SOCIAL – DIDECO.	Sandra Paola Marín Polanco.
ADMINISTRATIVO SOCIAL	Geraldine Vega Correa.
ADMINISTRATIVO SOCIAL	Sergio Aravena Aravena.
ADMINISTRATIVO DIDECO	Eliana Almuna Cayo
ENCARGADO TURISMO	Marcelo Soto
ENCARGADA BIBLIOTECA	Marcela Guerra Crignola

3.1. DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social tiene como función principal Entregar Ayudas Sociales, con recursos Municipales, a las familias vulnerables y de escasos recursos económicos de la Comuna y que se encuentren en situación de urgente y manifiesta necesidad.

Estas ayudas consisten en: medicamentos, canastas familiares, aporte de pago de servicios básicos, entre otras.

3.1.1. Subsidios

- **Subsidio Familiar:** El subsidio Familiar es un beneficio, que se estableció por la Ley N° 18.020, dicho beneficio está dirigido a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150 de 1982 por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.
- **Subsidio al Consumo de Agua Potable:** Este subsidio consiste en el aporte que efectúa el Estado a través de las municipalidades para ayudar al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, para familias de escasos recursos económicos, cubriendo los primeros 3 meses consumidos en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos. Este beneficio es descontado mensualmente y aparece indicado en documento de cobro (boleta), por lo tanto el beneficiario solo paga la diferencia que no es subsidiaria.

3.1.2. Pensiones

- **Pensión básica Solidaria de Vejez:** Es el beneficio financiado por el Estado al que podrán acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 20.255.
- **Pensión básica Solidaria de Invalidez:** Es el beneficio financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 20.255.

TABLA N° 20: Asistencias Sociales entregadas por el Departamento Social, año 2010.

TIPO DE AYUDAS SOCIALES	MONTO (\$)
AYUDAS EN MEDICAMENTOS	165.000
AYUDA EN CANASTAS FAMILIARES	592.000
AYUDA SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA	155.000
TOTAL	912.000

TABLA Nº 21: Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez y subsidios entregados, año 2010.

PENSIONES Y SUBSIDIOS	MONTO \$
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ.	9.100.800
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ.	3.975.000
SUBSIDIO AGUA POTABLE.	5.405.653
SUBSIDIO FAMILIAR.	13.531.560
TOTAL	32.013.013

3.1.3. Programa Vínculos.

El Programa Vínculos consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar respuesta directa a las necesidades de las personas mayores, provenientes de hogares unipersonales y generar las condiciones de acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.

Para tal efecto, se determinó un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida a lograr con las personas mayores solas, atendidas a través de este programa y se encargó la operación del programa a las municipalidades seleccionadas, a través de la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Planificación, MIDEPLAN, y cada una de ellas. Al mismo tiempo se encargó al Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, la tarea de brindar

asistencia técnica y supervisión especializada a las municipalidades ejecutoras del programa.

3.1.3.1. Objetivos del Programa

Lograr que los adultos mayores solos, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

- **Programa Habitabilidad – Vínculos:** Este Programa consiste en Detectar los hogares de aquellos adultos mayores que viven solos y generalmente carecen de equipamiento básico necesario para desenvolverse con normalidad en su entorno, ofreciendo la posibilidad de brindarles camas equipadas, enseres básicos de cocina y equipamiento necesario del hogar, según amerite el caso.

TABLA Nº 22: Programas sociales realizados, año 2010.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Nº DE BENEFICIARIOS	APORTE DE GOBIERNO (\$)
PROGRAMA PUENTE.	47	4.377.000
PROGRAMA VÍNCULOS.	18	3.000.000
PROGRAMA HABITABILIDAD VÍNCULOS.	18	3.227.600
PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA MUJER (PRODEMU).	19	500.000
PROGRAMA DE DEPORTES PARA LA MUJER.	50	624.000
PROGRAMA JÓVENES EN MOVIMIENTO.	30	678.230
CONAF.	7	774.000
SERPAJ.	8	6.739.200
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INTRAFAMILIAR.	120	0
PROGRAMA MANOS A LA OBRA.	13	2327.975
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INFANTIL EL YECO.	4	3.528.000
CONACE.	Junta de Vecinos Los Claveles.	1.000.000
	Junta de Vecinos Los Pitihues.	1.000.000
TOTAL		27.776.005



3.2. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El Departamento de OO.CC cumple la función de prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, para potenciar su propio desarrollo y alcanzar mayores niveles de participación económica y social.

TABLA Nº 23: Proyectos presentados a SENAMA por Clubes de Adulto Mayor, año 2010.

NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO (\$)
RECREACIÓN LAS ROSAS.	Club Adulto Mayor Las Rosas.	892.500
GRACIAS A LA VIDA.	Club del Adulto Mayor Aguas Marinas.	945.000
PASEO DE SOCIOS AL RESORT DE ROSA AGUSTINA.	Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Mirasol.	992.600
MEJORANDO NUESTRA SALUD EN FORMA INTEGRAL.	Club del Adulto Mayor Entre Nos.	936.350
LAS BRISAS SE ILUMINAN DE ESPERANZA.	Club de Adulto Mayor Las Brisas.	997.500
AMPLIACIÓN DE SEDE EL DESPERTAR DE SAN JOSÉ.	Grupo Adulto Mayor El Despertar de San José.	787.500
TOTAL		5.551.450

Los proyectos mencionados fueron gestionados y presentados por cada Club de Adulto Mayor y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) colaboró con asesoría técnica para la respectiva postulación a SENAMA.

A través del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), se realizó un viaje a la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo, beneficiando a 43 adultos mayores de la comuna.

TABLA Nº 24: Capacitaciones y Talleres realizados a Organizaciones Comunitarias 2010.

CAPACITACIONES	Nº PARTICIPANTES
ESVAL, PRACTICAS SALUDABLES EN EL CONSUMO DE AGUA	30
CENTRO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	38
LA ARAUCANA SEMINARIO: "NORMALIDAD V/S CATÁSTROFE.	22
TALLER DE MEMORIA, I Y II.	45
TOTAL Nº PARTICIPANTES	135

3.3. OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL, OMIL.

TABLA Nº 25: Atenciones realizadas por empleo y subsidios, año 2010.

EMPLEOS Y SUBSIDIOS	Nº DE ATENCIONES
PERSONAS INSCRITAS EN LA MUNICIPALIDAD EN BUSCA DE EMPLEOS.	2200
PERSONAS ENVIADAS A UN EMPLEO.	300
PERSONAS EFECTIVAMENTE COLOCADAS EN UN EMPLEO.	100
NÚMERO DE SOLICITUDES DE SUBSIDIOS DE CESANTÍA.	81
PERSONAS QUE RECIBIERON SUBSIDIOS DE CESANTÍA.	81
TOTAL	2.762

TABLA Nº 26: Atenciones realizadas para capacitaciones laborales en oficina OMIL, año 2010

CAPACITACIÓN	Nº DE ATENCIONES
PERSONAS INSCRITAS EN LA MUNICIPALIDAD PARA CAPACITACIÓN.	400
PERSONAS QUE EFECTIVAMENTE EGRESAN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL.	258
PERSONAS QUE APRUEBAN CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL.	258
TOTAL	916



3.4. OFICINA DE TURISMO

La Oficina de Turismo nace en Agosto de 2005 teniendo como propósito principal el fomento del desarrollo turístico de Algarrobo. Para alcanzar este propósito, la Oficina de Turismo debe desarrollar funciones como:

- Proponer a las autoridades comunales, políticas, planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo turístico
- Mantener contacto directo con SERNATUR y otros servicios públicos relacionados directa o indirectamente con la actividad.
- Mantener una relación fluida con las empresas turísticas locales
- Difundir los atractivos y productos turísticos de Algarrobo por diferentes medios de comunicación y ferias del sector.

Es importante mencionar que el año 2010 a diferencia de años anteriores se suprimió el programa “Litoral de Los Poetas Emprende”, el cual consistía en una mesa público-privada que reunía a los principales gremios de las comunas del territorio junto a los servicios públicos (SERNATUR, SERCOTEC, FOSIS, INDAP, SENCE, entre otros)

TABLA Nº 26: Actividades desarrolladas por la Oficina de Turismo, año 2010

ACTIVIDAD	SECTOR	FUENTE FINANCI.	MONTO (\$)
CAMPEONATO SKIMBOARD	Playa Internacional	Privado – Municipal	300.000
FIESTA DE LA CANDELARIA	Centro de Algarrobo	Municipal-Privados	200.000
CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES	Humedal de El Membrillo	Municipal	20.000
VÍA CRUCIS	Centro de Algarrobo	Municipal-Privados	120.000
PROMOCIÓN TURÍSTICA REGATA BICENTENARIO	Toda la comuna	Municipal	50.000
DÍA DEL PATRIMONIO	Iglesia La Candelaria	Municipal-Privado	30.000
DIFUSIÓN TURÍSTICA EN RANCAGUA	Toda la comuna	Municipal	40.000
DIFUSIÓN TURÍSTICA EN FERIA VYVA	Toda la comuna	Municipal-Privado	100.000
TOTAL			860.000

3.4.1. Descripción de actividades

- **Campeonato Skimboard:** actividad de deporte aventura que consiste en deslizamiento sobre el agua de mar a orilla de playa realizando piruetas y acrobacias. En esta oportunidad se pudo contar con deportistas provenientes de Estados Unidos, Brasil, Perú y Chile.
- **Fiesta de La Candelaria:** Como es tradicional, se brindó el apoyo necesario a la Casa Parroquial de Algarrobo, para el éxito de esta actividad. El propósito de apoyar a esta actividad es valorar una de las tradiciones religiosas y fortalecer la identidad cultural de Algarrobo. Esta actividad se realiza el 02 de Febrero. Este año participaron alrededor de 600 feligreses.
- **Promoción Turística Regata Bicentenario:** La Regata Bicentenario recorrió los principales puertos del continente americano, reuniendo a los buques escuela de España, México, Venezuela, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile, entre otros. El propósito de ésta actividad es aprovechar una actividad de jerarquía internacional, para difundir los atractivos y productos turísticos de Algarrobo. Se distribuyeron alrededor de 5.000 folletos relacionados con nuestra comuna a turistas nacionales y extranjeros.



- **Conmemoración Día Mundial de Los Humedales:** El 2 de Febrero de cada año se conmemora el Día Mundial de Los Humedales. El propósito de esta actividad es difundir el valor ambiental fomentando su cuidado y el uso sostenible de estos ecosistemas. En Algarrobo se reúne una docena de personas interesadas en la observación de la flora y fauna de estos lugares.



FOTO N° 7: Fiesta de la Candelaria 2010

- **Vía Crucis:** se entrega apoyo a la Casa Parroquial de Algarrobo para la celebración de una de las tradiciones religiosas más importantes del mundo cristiano. El año 2010 se congregó una procesión de alrededor de 800 personas que recorrieron las 14 estaciones desde la Iglesia Santa Teresita, hasta La Candelaria.
- **Día del Patrimonio:** se busca dar a conocer una interesante muestra de nuestro patrimonio arquitectónico y cultural. En esta

oportunidad, se abrieron las puertas de la Iglesia de La Candelaria, Monumento Histórico Nacional, invitando a los vecinos y turistas a conocer la iglesia.

- **Difusión Turística en Rancagua:** actividad de difusión de los atractivos y productos turísticos de Algarrobo en la Capital de la Región de O'Higgins. Se distribuyeron alrededor de 2000 folletos relacionados con nuestra comuna.
- **Difusión Turística en Feria VYVA:** La segunda versión de la feria Verano y Vacaciones (VYVA), desarrollada en el Espacio Riesco en la Región Metropolitana, es la muestra turística más importante de Chile. Por segundo año consecutivo, Algarrobo estuvo presente, difundiendo sus atractivos y productos turísticos. Se distribuyeron alrededor de 5000 folletos relacionados con nuestra comuna.

3.4.1.1. Actividades de difusión y capacitación

- **El Monumento Histórico Iglesia La Candelaria:** Fue el 6º atractivo más votado por internet en concurso "Las 10 Maravillas Turísticas de la Región de Valparaíso". El propósito de esta actividad es posicionar permanentemente a la comuna y dar a conocer los atractivos turístico-culturales de Algarrobo.

- **Recepción y Distribución de 20.000 folletos Turísticos de Algarrobo en el Litoral de Los Poetas:** Esta iniciativa tuvo una inversión aproximada de \$2.000.000 (dos millones de pesos) financiados principalmente por SERNATUR Región de Valparaíso.

TABLA N° 27: Proyectos desarrollados por la Oficina de Turismo

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE FINANCI.	MONTO (\$)
APOYO DISEÑO FOLLETERÍA TURÍSTICA RUTA DE LOS SANTUARIOS	Dar a conocer el patrimonio cultural religioso de la comuna. Proyecto financiado por el Programa Territorial Integrado (PTI), dependiente de la CORFO. Se diseñaron e imprimieron alrededor de 2000 folletos de la Ruta de Los Santuarios, que abarcó los principales templos de Casablanca, Algarrobo y El Quisco	PTI (CORFO) - Municipal	1.500.000
FOLLETERÍA TURÍSTICA DE ALGARROBO	Fomentar la asociatividad como herramienta de difusión del turismo de Algarrobo. Impresión de 20.000 folletos, con aportes de 26 empresas turísticas, Compañía Eléctrica del Litoral y la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Algarrobo. El monto de la inversión incluye horas profesionales, diseño, impresión y transporte.	Cía Eléctrica del Litoral; ATA y Municipalidad de Algarrobo	2.500.000
TOTAL			4.000.000



- **Incorporación de Algarrobo en página web www.litoralde lospoetas.org:** Esta iniciativa contó con una inversión de aproximadamente \$300.000 (trescientos mil pesos) financiados por SERCOTEC, Región de Valparaíso.
- **Atención de Candidatas a Miss Hijuela.** El propósito de esta actividad es mantener buenas relaciones con la Municipalidad de Hijuelas, brindando una tarde recreativa a las candidatas a Reina de esa comuna. El costo de ésta actividad es de aproximadamente \$30.000 (treinta mil pesos)
- **Prácticas Técnico – Profesional:** Esta actividad permitió la incorporación de 2 estudiantes en práctica: Una práctica profesional de la Universidad Católica de Valparaíso, y una práctica técnico superior nivel medio del Liceo Carlos Alessandri de Algarrobo, con el objetivo de apoyar el desarrollo técnico-profesional de los estudiantes, además de complementar temporalmente el recurso humano del Departamento Municipal. La inversión de esta iniciativa es de aproximadamente \$80.000 (ochenta mil pesos) financiados por la Municipalidad de Algarrobo.

- **Muestra Turística Itinerante en las 6 comunas de la Provincia de San Antonio:** Esta actividad se realizó durante Enero y Febrero de 2010, con la finalidad de dar a conocer los atractivos y productos turísticos del territorio e invitar a los turistas y veraneantes a visitar Algarrobo y las comunas vecinas también en temporada baja. La inversión aproximada en estas actividades es de \$90.000 (noventa mil pesos) con financiamiento municipal.



FOTO Nº 8: Desarrollo de Campeonato de Skimboard 2010

- **Banco Fotográfico Desfile 21 de Mayo.** Se busca obtener un registro gráfico de la ceremonia.
- **IV Seminario Regional de Los Humedales en Santo Domingo (08.09.2010).** capacitación en políticas nacionales y regionales respecto al uso sostenible de éstos recursos naturales.
- **Seminario Turismo 2.0 en San Alfonso del Mar (08.10.2010).** capacitación en la importancia de las redes sociales como herramienta de promoción turística.



3.5. FOMENTO PRODUCTIVO

Actualmente, la Municipalidad de Algarrobo no cuenta con un Departamento u Oficina que se haga cargo tiempo completo de este servicio. No obstante, el encargado del Departamento de Turismo realiza difusión de los diversos programas o instrumentos de apoyo a los emprendimientos y/o PYMES de Algarrobo, además de prestar asesorías en la formulación de proyectos.

TABLA Nº 28: Actividades de fomento productivo realizadas durante el año 2010

ACTIVIDAD O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
CAPACITACIÓN COMUNIDAD DE APRENDIZAJE JICA-SUBDERE	JICA-SUBDERE-Municipalidad	\$8.000.000
MUESTRA PRODUCTIVA MIRASOL	FOSIS	\$100.000
FORMULACIÓN Y DISEÑO FOLLETO PRODUCTOS LITORAL DE LOS POETAS	JICA-SUBDERE	\$3.000.000
TALLER INFORMATIVO SERCOTEC	SERCOTEC	\$20.000
ENCUENTRO SOFOFA	SOFOFA	\$80.000
TOTAL		11.200.000

3.5.1. Descripción Actividades

- **Capacitación Comunidad de Aprendizaje JICA-SUBDERE:** Durante todo el 2010 se participó de ésta organización territorial que reunía alrededor de 30 personas. El objetivo de esta comunidad de aprendizaje era conocer en detalle la metodología japonesa relacionada al Fomento Productivo como la mejora continua, 5S, OVOP, entre otras, para difundirlas en las comunas de la Provincia de San Antonio.
- **Muestra Productiva Mirasol:** Esta muestra productiva reunió a un grupo de 20 microempresarios que habían finalizado talleres de capacitación impartidos por FOSIS. El propósito de ésta actividad era poner en práctica lo aprendido en los talleres.
- **Formulación y Diseño Folleto Productos Litoral de Los Poetas:** Ésta iniciativa busca incluir a ciertos productos con identidad del territorio (artesanía) para su valorización y para permitir su difusión y comercialización.
- **Taller informativo SERCOTEC:** Difusión de los diferentes instrumentos de fomento productivo de éste servicio público, en especial, el Capital Semilla. En este taller participaron aproximadamente 15 personas.

- **Encuentro SOFOFA:** Encuentro anual de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) dirigido a las PYMES. Se busca dar a conocer los diversos instrumentos financieros, administrativos y legales que pueden ayudar al desarrollo de emprendimientos o de las empresas existentes. Este año Algarrobo se hizo presente con unos 25 microempresarios y/o emprendedores.

3.5.1.1. Otras Actividades

- **Encuentro Empresas Menor Tamaño (EMT):** La intención de esta actividad es obtener información de las nuevas políticas del Gobierno de Chile para las PYMES, para su posterior difusión a las empresas de la comuna.
- **Asesoría a PYMES y Emprendedores por Capital Semilla de SERCOTEC:** Entrega de asesoramiento a los emprendedores, micro y pequeños empresarios que permita postular a éste fondo concursable. Se atendieron a 35 beneficiarios entre Marzo y Abril de 2010.
- **XIV Encuentro Empresarial:** Capacitación en las nuevas políticas del Gobierno de Chile para las PYMES, y la postura de la Cámara Regional de Comercio y la Producción de Valparaíso.



- **Encuentro Director CEFE Internacional:** El propósito de esta actividad es generar redes de contacto con diferentes alumnos de ésta metodología alemana de aprendizaje.
- **Pasantía El Totoral:** actividad donde se dieron a conocer distintas experiencias en turismo rural desarrolladas en Chile
- **Difusión Programa de Apoyo a Infraestructura Productiva de SERCOTEC:** charla informativa dirigida a microempresarios, donde se dio a conocer esta iniciativa de SERCOTEC. Se difundió a través de correo electrónico a las PYMES locales.
- **Actualización Base de Datos Emprendedores:** El principal objetivo es mantener una base de datos actualizada anualmente para difundir eficientemente la información y/o beneficios públicos para éste segmento.
- **Actualización BD Patentes comerciales:** El propósito es mantener una base de datos actualizada anualmente para difundir eficientemente la información y/o beneficios públicos para los contribuyentes y/o empresarios de Algarrobo. Algunas de los programas o beneficios que se han difundido, principalmente por correo electrónico, son: Fondo de Asistencia Técnica (FAT); Capital Semilla de SERCOTEC; Fondo Reconstrucción de Empresas; Programas FOSIS; Programa de

Fortalecimiento Sector Gastronómico; Talleres informativos de la CORFO; etc.

- **Inducción nuevos programas SERCOTEC:** El 17.12.2010, se realizó en San Antonio una inducción a los nuevos programas de SERCOTEC que se desarrollarán durante el año 2011
- **Capacitación FOSIS:** El objetivo de ésta actividad era entregar la metodología para realizar las postulaciones de los beneficiarios FOSIS en la Municipalidad durante el año 2011.



3.6. CASA DE LA CULTURA

3.6.1. Programas y actividades gestionadas por la casa de la cultura año 2010

La Casa de La Cultura esta compuesta por la Sala Bordemar, la Biblioteca Pública Nº 375, la sala de Biblioredes y la Oficina del Depto. de Cultura.

3.6.1.1. Sala Bordemar

Durante el año 2010, como ya es tradicional, se realizó la versión XV del Festival de Teatro (que incluye Música) desde el 21 de Enero al 26 de Febrero. Se realizaron 20 funciones de diversas expresiones de arte, con una recaudación de \$10.033.000 (diez millones treinta y tres mil pesos), que permitió la cancelación los gastos operativos de iluminación y sonido, además de los de honorarios de los artistas, por lo que el XV Festival de Teatro se autofinanció.

Cabe destacar que la Sala Bordemar abre sus puertas a la comunidad, para realizar reuniones, charlas, talleres, capacitaciones y actividades propias de los establecimientos educacionales.

3.6.1.2. Biblioteca Pública Nº 375

La Biblioteca Pública Nº 375 de Algarrobo inició sus funciones en su sede de la Casa de la Cultura el 23 de octubre de 2005 mediante el Convenio firmado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM.

La biblioteca contempla dos secciones fundamentales que se complementan:

I. COLECCIONES

La Biblioteca recibe permanentemente donaciones de particulares, las que de inmediato se ingresan a los diversos Registros. Los libros que por su estado o su título está repetido en la Biblioteca, se destinan al Registro de Reserva o son enviados a las Bibliotecas escolares de la Comuna y a la Biblioteca de Aguas Marinas.

COLECCIÓN	CONTENIDO	VOLÚMENES
REGISTRO GENERAL	En este registro se encuentra el material bibliográfico general: novelas, ensayos, poesía, libros de arte, historia, geografía, libros de sociología, ciencias, etc., con excepción de los libros infantiles, antiguos, revistas y material audiovisual, originarios de la anterior biblioteca municipal, los aportados por las diversas donaciones particulares y los que ha entregado la DIBAM en comodato, en virtud de los establecido en el Convenio	7.919
REGISTRO INFANTIL	Material compuesto por CD, DVD, VHS y diapositivas.	1.686
REGISTRO AUDIOVISUAL		98
REGISTRO DE LIBROS ANTIGUOS	Aportes de particulares de libros la mayoría del S. XIX y comienzos del XX	200
HEMEROTECA	Compuesta por revistas y folletos	2.060
REGISTRO DE RESERVA	libros y textos que por su estado o duplicación de título se destinan a un Registro especial y que no están clasificados según el Sistema Dewey que rige para las Bibliotecas Públicas	2.850
TOTAL		14.813



II. REGISTRO DE SOCIOS

La Biblioteca sirve a sus usuarios de dos maneras:

Atención en Sala: Consiste en atender las necesidades de los usuarios en la Sala de lectura o directamente en el mesón de la Encargada.

Durante el año 2010 se atendió a un total de 257 usuarios de nuestro Servicio

Sistema de Préstamo Domiciliario_ La Biblioteca debe llevar un Registro de las personas inscritas en el Sistema de Préstamo Domiciliario y a las cuales se les presta libros, revistas y soportes audiovisuales por un periodo de tiempo que no excede a las dos semanas

Hasta fin del año 2010, los socios inscritos eran 1.076

Durante el año 2010 se inscribieron un total de 157 nuevos socios, con el siguiente detalle:

- SOCIOS ADULTOS 33
- SOCIOS ADULTOS MAYORES 31
- SOCIOS ESTUDIANTES 93

3.6.2. Automatización De Los Procesos Bibliotecarios Y Circulación De Material Bibliográfico

3.6.2.1. A Través Del Sistema Aleph

La Biblioteca ha completado en su totalidad el registro y catalogación del material bibliográfico; libros, revistas, material audiovisual, etc. En forma permanente, se actualizan tanto los Registros Bibliográficos como el Registro de Préstamo Domiciliario.

La I. Municipalidad de Algarrobo ha suscrito a fines del año 2008, el Programa de Automatización de los Procesos de la Biblioteca y que consiste en ingresar los Registros de la Biblioteca a un Sistema Nacional que integra a todas las Bibliotecas Públicas de Chile, mediante el Programa ALEPH.

A partir del 19 de octubre del año 2010 ha comenzado el Proceso de Circulación, es decir, el proceso de préstamo de libros se realiza a través del Sistema ALEPH, lo que ha minimizado los tiempos de proceso de préstamo de libros, ha redundado en mayor eficiencia y en la posibilidad de control mayor de los préstamos a los Socios.

3.6.3.-Otras Actividades De La Biblioteca

Para celebrar los primeros cinco años de existencia y dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la República, la Biblioteca Pública de Algarrobo efectuó una Exposición de la Historia de Algarrobo, con fotografías de época y paneles de material histórico en el Paseo de las Cadenas el Sábado 11 de Septiembre. Estos paneles fueron prestados gentilmente por la Corporación Cultural de Algarrobo y montados con la apreciada colaboración del Sr. Miguel Fuentealba del Taller Municipal.

Durante el mes de Septiembre, en la Sala Bordemar se llevó a cabo un Festival de Documentales de personajes de nuestra historia y sobre la Minería en Chile. El material de estas presentaciones pertenece al Registro Audiovisual de nuestra Biblioteca. Se mostraron ocho documentales con bastante éxito.



EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Visión del Sistema de Educación administrado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, es “crear una Educación de calidad que genere las condiciones necesarias para ofrecer una igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas, en un marco de respeto a la diversidad y la oferta de un servicio educativo gratuito, que entregue reales espacios de aprendizaje y de desarrollo personal y profesional”.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Cecilia Ross Hinojosa
COORDINADOR TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL	María Ester Retamal Ide
CONTADOR	Geraldine García Pailamilla
ENCARGADO REMUNERACIONES	Christian Plaza Rojas
ENCARGADO ADQUISICIONES	Magaly Muñoz Arancibia
SECRETARIA	Eliana Marín Moreno

Nuestra Misión se sustenta en “La entrega de una Educación de calidad, innovadora y de sólida formación valórica a los niños, niñas y jóvenes de la comuna, bajo los principios de igualdad de oportunidades y atención a la diversidad, cuyo fin es, el de formar un ciudadano responsable, desarrollado integralmente como persona y a su vez, con las competencias necesarias para enfrentar con éxito, los desafíos de una sociedad

cambiante y competitiva”.

TABLA Nº 29: Establecimientos que componen el Sistema Educativo de la comuna

ESTABLECIMIENTO	NIVEL ENSEÑANZA	RÉGIMEN DE JORNADA ESCOLAR	JORNADA	MATRIC. DIC 2010
ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES	PRE BASICA	NO	DIURNA	148
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ	BASICA	SI	DIURNA	29
ESCUELA EL YECO	BASICA	SI	DIURNA	116
COLEGIO BÁSICO CARLOS ALESSANDRI	BASICA	SI	DIURNA	422
LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI	MEDIA TECNICA A	SI	DIURNA	425
	BASICA	NO	VESPERTINA	7
	MEDIA TECNICA A	NO	VESPERTINA	57
TOTAL DE ALUMNOS				1.204

4.1. RESULTADOS EXTERNOS

TABLA Nº 30: Resultados SIMCE de los Colegios Municipalizados de nuestra comuna

COLEGIO BASICO CARLOS ALESSANDRI			
4º BASICO	2008	2009	2010
LENGUAJE	238	245	207
MATEMÁTICAS	202	220	206
COMPRESIÓN	216	215	215
8º BASICO	2007	2009	2010
LENGUAJE	231	248	0
MATEMÁTICAS	228	243	0
COMPRESIÓN	235	227	0
NATURALEZA	224	253	0
COLEGIO BASICO EL YECO			
4º BASICO	2008	2009	2010
LENGUAJE	204	267	282
MATEMÁTICAS	201	246	245
COMPRESIÓN	223	268	250
8º BASICO	2007	2009	2010
LENGUAJE	225	257	0
MATEMÁTICAS	228	246	0
COMPRESIÓN	246	239	0
NATURALEZA	230	239	0
LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI			
2º MEDIO	2008	2009	2010
LENGUAJE	241	0	231
MATEMÁTICAS	223	0	216



TABLA N° 31: Resultados PSU 2010, Liceo Técnico Carlos Alessandri

4º Medio	2008	2009	2010
LENGUAJE	404	396	418
MATEMÁTICAS	400	409	411

4.2. PROGRAMAS EJECUTADOS

Durante el año 2010, se ejecutaron variados programas en los establecimientos a cargo de la Dirección de Administración Educación Municipal de Algarrobo, entre los que destacamos:

- **REFORZAMIENTO EDUCATIVO:** dirigido a alumnos y alumnas que tengan bajo rendimiento en los diversos niveles de educación, con el objetivo de apoyar y reforzar los conocimientos entregados por la profesora en el aula. Estas horas de clases se realizan fuera del horario normal escolar Liceo Carlos Alessandri (40 alumnos).
- **LEM (Lecto Escritura Matemática):** Está destinado a niñas y niños de Kínder a Cuarto Básico, para implementar nuevas estrategias de aprendizaje realizándose en los sectores de Lenguaje y Matemáticas.
- **ENLACES** De computación “La informática al servicio de la educación.” destinado a fortalecer los conocimientos de los profesores, alumnos y comunidad en general de los establecimientos de la comuna, en lo relacionado al uso, beneficios que entrega la computación, como una manera de entregar esta herramienta tan importante para el desarrollo de nuestros educandos.
- **PRO NIÑO:** Programa de acción social del Grupo Telefónica, ejecutado en Chile por CODENI, Consejo de Defensa del Niño. Su objetivo es contribuir a la disminución e interrupción del Trabajo Infantil por medio de la Protección Integral del Niño y la Mejora en Calidad Educativa.-

TABLA N° 32: Programas ejecutados periodo 2010 por Departamento de Educación

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	ESTABLECIMIENTO	APORTE (\$)
PLAN TEC: TECNOLOGIAS PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD	Es un plan tecnológico que busca incrementar el equipamiento tecnológico de los establecimientos educacionales y asegurar su uso pedagógico	Colegio Básico Carlos Alessandri, Escuela San José Escuela Rural San José	400.000
MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE EDUCACION MEDIA (PME)	Uno de los objetivos en el área de Gestión Curricular de este PME, es mejorar las prácticas pedagógicas a través de nuevas estrategias metodológicas relacionadas con los estilos de aprendizaje de todos los alumnos que nos permitan aumentar los índices de aprobación, puntaje SIMCE, y PSU.		9.000.000
INTEGRACION	Programa que permite inserción de alumnos con Discapacidad Intelectual leve y/o Moderada, con Trastornos Específicos de Lenguaje y de Aprendizaje y Trastornos de Déficit Atencional, en Establecimientos Educativos tradicionales. Los alumnos son tratados por especialistas dentro del establecimiento escolar, hasta que son dados de alta.	Colegio Básico Carlos Alessandri, Escuela de Párvulos Los Claveles.	13.360.431
SEP: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	A) Planes de Mejoramiento que permitan en plazo de cuatro años elevar los índices de resultados educativos de los Establecimientos Educativos de la Comuna. B) Talleres de Participación Comunitaria, tales como : Taller de Ajedrez Taller de Bisutería Taller de Guitarra	Colegio Básico “Carlos Alessandri”, Escuela de Párvulos “Los Claveles”, Escuela Básica “El Yeco”, Escuela Rural “San José”	49.187.310
PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL (P.S.P.)	Fortalecer la Gestión Pedagógica de Docentes calificados en nivel Básico e Insatisfactorio en la Evaluación Docente.		1.745.000
TOTAL			73.692.741



- **MODELO DE INTERVENCIÓN**

- a) **Eje de Protección Integral**

- Intervención directa con el niño, niña y su familia (Visita Domiciliaria, entrevista psicosocial).
- Talleres: (Proyecto de Vida, Pautas de Crianza, Trabajo Infantil, Hábitos de Estudios)
- Trabajo en la red Comunal
- Atención de Salud
- Actividades Recreativas

- b) **Eje Calidad Educativa**

- Plan Lector (1º y 2º Básico)
- Apoyo SIMCE (por medio de una ATE)
- Apoyo Metodológico y Curricular
- Aula Fundación Telefónica (TIC)
- Supervisión continua de Asistencia a clases y rendimiento Niños Pro niño

En nuestra comuna este programa se aplicó en el Colegio Básico Carlos Alessandri y en la Escuela Básica El Yeco, con un total de 300 alumnos beneficiados.-

- **LICEOS PRIORITARIOS:** Programa para Establecimientos Educativos con necesidad de mayor ayuda técnica por parte del Ministerio de Educación, para aumentar sus logros académicos, de gestión y convivencia social.

- **CRA: Centro de Recursos para el Aprendizaje** La Biblioteca Escolar, innovada como **Centro de Recursos para el Aprendizaje**, constituye un elemento para el mejoramiento de la educación. Concebida como "un laboratorio que permite al educador y al educando redescubrir los conocimientos con el adecuado apoyo del bibliotecario" y el docente.

El concepto de **Centro de Recursos para el Aprendizaje**, hace referencia al lugar o ambiente, dentro de un centro escolar, donde se encuentran accesibles a docentes y alumnos, los recursos de aprendizaje, incluyendo una amplia variedad de materiales impresos y no impresos, materiales audiovisuales, laboratorios y equipos. Es un laboratorio de trabajo, en el que los alumnos y docentes trabajan individualmente o en grupo y donde se diseñan y producen documentos impresos, audiovisuales y otros.

Los recursos que pueden existir en el CRA son diversos: libros, láminas películas, globos terráqueos, mapas, modelos anatómicos, Radio Grabadora, Televisión, VHS, Brújula entre otros, considerando como una excelente herramienta para la selección de recursos y desarrollar las habilidades que acerquen a cada estudiante y joven al placer de leer e investigar.

- **CONACE:** Red de prevención del consumo drogas. Trabajo que realiza el equipo Multidisciplinario del DAEM. Aporte en

Capital Humano.

- **JUNAEB:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Institución del Estado creada por la Ley N° 15.720, cuya función principal es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educativo de niñas, niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de condiciones frente al proceso educacional.

Para lograrlo, pone a disposición de la población educacional de nuestra comuna, diversos apoyos en las áreas de Alimentación, Salud Escolar, y Becas Escolares.

4.3. BECAS ESCOLARES

La I. Municipalidad de Algarrobo, por intermedio del Departamento de Educación, Realiza la gestión y postulación de las siguientes Becas:

- I. **Beca Presidente de la República:** Tiene como misión apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Educación Media y Superior.



II. **Beca Indígena:** Facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas, o los descendientes de ellos, para lo cual, deben comprobar su ascendencia indígena, y que se encuentran en los niveles de educación básica, media y superior, que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

TABLA Nº 33: Becas gestionadas por el Departamento de Educación, año 2010

BECAS	POSTULANTES	RENOVANTES	BECADOS
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	27	22	8
BECA INDÍGENA	46	19	14
TOTAL	73	41	22

4.4. SALUD ESCOLAR

El programa consiste en pesquisar problemas de salud, relacionados con rendimiento escolar, para luego otorgar atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna a través de screening, diagnósticos, exámenes, tratamiento y control, realizado por profesionales especialistas del área médica.

Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde Educación Pre- Básica, hasta 4º Medio, de los Colegios Municipales y

Particulares Subvencionados de la Comuna.

Es el colegio, por intermedio del Coordinador de Salud del Establecimiento, quien informa, qué alumnos presentan problemas de Salud.

TABLA Nº 34: Atenciones y derivaciones gestionados por Departamento Educación, año 2010

ATENCIÓN	DERIVACIONES
OFTALMOLOGÍA	161
COLUMNA	8
OTORRINO	34
TOTAL	203

4.5. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Contribuye a incorporar y mantener en el sistema educacional a la población vulnerable de Educación Pre Básico, Básico y Media del país, que asiste a Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, de zonas urbanas y rurales que participan en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Las raciones consisten en desayuno y almuerzo, pero además, se entrega una tercera colación, la cual se asigna a los alumnos pertenecientes al Programa de Gobierno Chile Solidario.

TABLA Nº 35: Raciones de alimentos entregadas durante el año 2010

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD DE RACIONES	3º COLACIÓN
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI	251	65
ESCUELA BÁSICA EL YECO	67	26
ESCUELA SAN JOSÉ	23	7
LICEO CARLOS ALESSANDRI A	251	60
ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES	96	4
SALA CUNA LOS CLAVELES	85	0
TOTAL	773	162

4.6. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

Fondos transferidos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a la I. Municipalidad de Algarrobo, cuya finalidad es entregar Educación Parvularia Integral a niños y niñas entre 84 días y 4 años 11 meses de edad, de familias que se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, y que presenten un puntaje de ficha de Protección Social no mayor a los 13.684 puntos.



TABLA Nº 36: Gastos fondos JUNJI

DETALLE DE GASTOS	MONTOS \$
REMUNERACIONES	44.041.450
CONSUMOS BÁSICOS	1.152.533
MATERIAL DIDÁCTICO	2.254.237
OTROS	1.166.311
Total	48.614.531

La misión de la JUNJI consiste en brindar educación inicial de calidad a niños y niñas, en situación de vulnerabilidad, garantizando su desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente por Junji o por terceros.

TABLA Nº 37: Establecimientos atendidos por convenio JUNJI

ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR	SALA CUNA MIXTA	NIVEL MEDIO MENOR
SALA CUNA LOS CLAVELES	20	20	0	32
SALA CUNA Y J. INFANTIL MIRASOL	0	0	20	32
TOTAL	20	20	20	64

4.7. GESTIÓN EQUIPO PSICOSOCIAL

El equipo psicosocial durante el año 2010 estuvo conformado por dos Psicólogos con 30 horas semanales.

Las acciones desarrolladas por este equipo psicosocial abarcaron la asistencia en forma periódica a los establecimientos municipalizados de la comuna, entregando las siguientes acciones a dichos establecimientos:

4.7.1. Atenciones clínicas

Consistentes en atenciones individuales con los niños, niñas y las familias de los establecimientos educacionales, que fueron derivados por la Orientadora o Director (a) de cada establecimiento.

TABLA Nº 38: Atenciones Psicosocial por Establecimiento, año 2010

ESTABLECIMIENTOS	ATENCIONES
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A	32
ESCUELA BÁSICA EL YECO	14
LICEO CARLOS ALESSANDRI A	53
ESCUELA RURAL SAN JOSE	8
TOTAL	107

TABLA Nº 39: Cantidad de Informes y Certificados emitidos, año 2010

ESTABLECIMIENTOS	INFORMES	CERTIFICADOS
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI	03	08
ESCUELA BÁSICA EL YECO	01	0
LICEO CARLOS ALESSANDRI A	121	28
SALA CUNA LOS CLAVELES	02	0
TOTAL	127	36

TABLA Nº 40: Casos de Integración Atendidos, año 2010

ESTABLECIMIENTO	CASOS DE INTEGRACIÓN ATENDIDOS	CASOS DE INTEGRACIÓN EVALUADOS
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A.	7	25
ESCUELA EL YECO	-	1
TOTAL	7	26

Realización de talleres con el fin de lograr un desarrollo integral de los Alumnos, Apoderados y Profesores, como la realización de Taller de habilidades sociales en la Escuela Básica El Yeco.

Coordinación con diversas instituciones en apoyo a los establecimientos educacionales y derivación a centros especializados de la Red SENAME de casos, según problemáticas de mayor complejidad, como casos de Violencia Intrafamiliar grave, Abuso Sexual, Explotación Sexual Comercial Infantil y pérdidas de roles paternas y maternas.



TABLA N° 41: Cantidad de Informes y Certificados Emitidos, año 2010

ESTABLECIMIENTOS	INFORMES
OIRS SENAME	15
PIB LA COVACHA	08
PIE SAN ANTONIO	04
CONSULTORIO ALGARROBO	02
TRIBUNAL DE FAMILIA DE CASABLANCA	08
MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS EN TRIBUNAL	03
OPD SAN ANTONIO	01
TOTAL	41

TABLA N° 42: Análisis de pago de indemnizaciones año 2010.

INDEMNIZACIONES		CUENTA
NOMBRE	MONTO CANCELADO (\$)	
JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ	9.640.336	CTA. DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES
JORGE VILCHES SOTELO	5.956.881	CTA. DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES
PATRICIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	809.050	CTA. DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES
KARINA ROJAS	144.498	CTA. DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES
ALICIA RIQUELME VÁSQUEZ	58.543.447	CTA. COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD
TOTAL	75.094.212	

1. Se debe señalar que las indemnizaciones pagadas al Sr. José Gómez G., Jorge Vilches S. y a la Sra. Alicia Riquelme V., corresponden a despidos mal realizados en administraciones en los años 2006 y 2007 respectivamente.
2. Los fondos destinados a la Indemnización de los Srs. Vilches, Gómez y la Sra. Ramírez, fueron obtenidos desde el Fondo de Apoyo a la Gestión Educación Municipal, correspondiente al año 2009. Para este pago se tuvo que modificar una de las iniciativas de este fondo, con la autorización del Consejo Municipal.-
3. La Indemnización de la Sra. Riquelme, fue cancelada con Aportes Municipales.-



4.8. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS Y GASTOS

TABLA N° 43: Ingresos 2010, Departamento de Educación

CODIGO DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M \$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$
Transferencias Corrientes	1.213.049	1.177.844	35.205	-
Del Sector Privado	0	0	0	-
De Otras Entidades Públicas	1.213.049	1.177.844	35.205	-
De la Subsecretaría de Educación	845.624	815.419	30.205	-
Subvención de Escolaridad	803.410	773.205	30.205	-
Otros Aportes	42.214	42.214	0	-
De la Junta de Jardines Infantiles	48.190	48.190	0	-
Convenios de Educación Pre básica	48.190	48.190	0	-
De la Municipalidad A Servicios Incorporados	260.000	260.000	0	-
De otras Entidades Publicas	59.235	54.235	5.000	-
Ingresos de Operación	12.914	12.982	-68	-
Venta de Bienes	-	-	-	-
Venta de Servicios	12.914	12.982	-68	-
Otros Ingresos Corrientes	48.363	48.363	0	-
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	45.067	45.067	0	-
Otros	3.296	3.296	0	-
Transferencias para Gastos de Capital	7.346	7.346	0	-
De otras Entidades Públicas	7.346	7.346	0	-
De otras Entidades Públicas	7.346	7.346	0	-
Saldo Inicial de Caja	50.118	50.118	0	-
TOTAL	1.331.790	1.296.653	35.137	-

TABLA N° 44: Gastos 2010, Departamento de Educación

CODIGO DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M \$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M \$	DEUDA EXIGIBLE M \$
C x P Gastos en Personal	1.063.853	1.056.339	7.514	0
Personal de Planta	443.976	442.544	1.432	0
Personal a Contrata	258.288	257.152	1.136	0
Otras Remuneraciones	359.821	355.124	4.697	0
Otros Gastos en Personal	1.768	1.519	249	0
C x P Bienes y Servicios de Consumo	91.490	77.337	14.153	5.375
Alimentos y Bebidas	580	348	232	0
Textiles, vestuario y calzado	951	866	85	0
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	0
Materiales de Uso o Consumo	41.288	36.961	4.327	2.142
Servicios Básicos	26.200	25.669	531	2.519
Mantenimiento y Reparaciones	9.351	3.582	5.769	0
Publicidad y Difusión	5.230	3520	1.710	0
Gastos Generales	3.967	3.326	641	254
Arriendos	38	38	0	0
Servicios Financieros y de Seguros	0	0	0	0
Servicios Técnicos Profesionales	1.780	1372	408	460
Gastos Generales	2.105	1.655	450	0
Desahucio e Indemnizaciones (*)	16.551	16.551	0	0
CxP Otros Gastos Corrientes	60.000	58.543	1.457	0
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad (**)	60.000	58.543	1.457	0
C x P Adquisición de Activos no Financieros	16.140	18.256	-2.116	165
Mobiliario y Otros	6.500	6.115	385	0
Maquinas y Equipos	1.100	165	935	165
Equipos Informáticos	8.540	11.976	-3.436	0
Programas Informáticos	0	0	0	0
Iniciativas de Inversión	13.498	13.498	0	0
Vehículos	13.498	13.498	0	0
C x P Servicio de la Deuda	29.686	5.579	24.107	0
C x P Servicio de la Deuda	29.686	5.579	24.107	0
Saldo final de caja	40.687	68.390	-27.703	0
TOTAL	1.331.905	1.314.493	17.412	5.540

DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo en el cumplimiento de sus funciones proporciona a la población residente y flotante 4 establecimientos de Salud, que cumplen con proveer a la comunidad espacios de prevención, fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la Salud de manera integral y focalizada. Tales establecimientos están distribuidos estratégicamente en la comuna, con el fin de dar la mayor cobertura a los usuarios habituales y estacionales de sus servicios.

En la zona urbana se encuentran dos establecimientos, el Centro de Salud Familiar Algarrobo y el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Algarrobo.

En las zonas rurales se ubican dos Postas de Salud Rural, una en el sector de El Yeco y otra en la localidad de San José.

En el año 2009, se destacó la continua rotación de directivos junto a la carencia de médicos, la postergación adeudada por años en la carrera funcionaria, la morosidad acumulada en pagos a proveedores de bienes, servicios, medicamentos e insumos, el alto costo de operación de un servicio de urgencia que funciona 24 horas al día durante 365 días al año. A final del año 2010 se repitió parte

de la historia existiendo un cambio de los directivos.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Domingo Godoy Aylwin (hasta Noviembre del 2010). Marcelo Moraga Vásquez (a contar Diciembre del 2010).
ASESORA TÉCNICA CONSULTORIO ALGARROBO	Andrea Brandt
GESTIÓN ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVO	Javier Sobarzo Valladares
ADQUISICIÓN	Verónica Cueto Cueto
REMUNERACIONES	Verónica Plaza Sandoval
TRABAJADORA SOCIAL - ENCARGADA COMUNAL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Juan Carlos Guajardo Arriola
	Ema Reyes Muñoz

5.1. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE SALUD

La comuna de Algarrobo es catalogada como CESFAM a partir del año 2009. Este modelo se preocupa de la persona desde antes que aparezca la enfermedad, promueve estilos de vida saludables y fortalece la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar sus condiciones de salud.

Trabajar este modelo ha significado dotar a los distintos integrantes del equipo de salud de nuevos conocimientos formales y como resultado facilitar la integración del modelo a la comunidad.

Se debe destacar la labor del Equipo Gestor de nuestro Centro de Salud en la reorganización del archivo clínico, que gestiona las fichas de registro de los diferentes eventos de salud y enfermedad de cada uno de nuestros usuarios, por sectores geográficos y logrando un significativo mejoramiento de la calidad de los registros médicos, necesarios para el seguimiento y evaluación interna y externa, en el nivel de cumplimiento asignado a cada uno de los cuatro establecimientos.

5.1.1. Promoción de salud

La ejecución del Programa de Salud Comunal Vida Chile, se centró en las actividades pendientes del año 2009, tales como evaluación nutricional de niños de los jardines infantiles del sector urbano y rural, así como también a los niños de 1º y 2º básico de los colegios Carlos Alessandri, Santa Teresa, Escuela El Yeco y San José.

La evaluación mencionada permitió la detección de una alta prevalencia de obesidad en los colegios y jardines con mayor vulnerabilidad social. Por ello, el trabajo fue especialmente dirigido a los niños de 1º a 4º básico del colegio Carlos Alessandri Altamirano con charlas y talleres de alimentación, además de un trabajo conjunto con apoderados y



padres de la escuela de párvulos y jardín infantil Los Claveles e INTEGRA, a través de talleres de alimentación, demostraciones y charlas.

En el ámbito de salud Oral, el trabajo realizado fue mediante talleres dirigido a niños del nivel pre escolar, en el los jardines infantiles.

La realización de una feria de salud dirigida a toda la comunidad, con temáticas de alimentación saludable, actividad física, ambientes libre de humo de tabaco, salud oral y medicina preventiva, con el objetivo del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, obtuvo buena asistencia, especialmente de la población infantil.

La salud de nuestros funcionarios también es considerada de importancia, es por ello que las actividades de autocuidado estuvieron presentes dentro de la programación de este año. Se realizaron 2 acciones tendientes a contribuir al bienestar de nuestros usuarios internos.

5.1.2. Protección específica inmunizaciones o vacunaciones

En el año 2010, nuestros establecimientos de salud dieron cumplimiento al calendario de vacunación establecido por el ministerio de salud, como cada año, disponible para toda persona que lo solicite, independiente de su sistema previsional y lugar de residencia. Además dando cumplimiento a los lineamientos nacionales, se realizaron dos

campañas masivas de vacunación correspondientes a vacunación contra la Influenza AH1N1 y contra Sarampión-Rubeola.

Durante los meses de Marzo a Agosto 2010, se efectuó la vacunación contra la Influenza AH1N1, cuyos grupos objetivos fueron las mujeres embarazadas con más de 13 semanas de gestación, niños de entre 6 y 23 meses de edad, enfermos crónicos de todas las edades y adultos mayores de 65 años y más. Se administró un total de **2469 dosis**, alcanzando una cobertura del **80.2 %** de lo programado para nuestra comuna. Los cumplimientos poco satisfactorios de coberturas tanto a niveles locales, regionales y nacionales, se debió a que se produjo un fenómeno bastante particular, que fue la circulación masiva de un correo electrónico que llamaba a la población a no vacunarse por diferentes motivos, influyendo en forma negativa en la adhesión a la vacunación.

A partir del mes de Noviembre del 2010, se realizó la III Campaña de Seguimiento contra Sarampión Rubeola, actividad que forma parte del plan de eliminación de enfermedades virales de las Américas, dirigida a la población infantil de 1 a 5 años de edad. En nuestra comuna se administró un total de **494 dosis**, alcanzando una cobertura del **88.5 %** según población inscrita validada, y un **72.7%** según población INE (Instituto Nacional de Estadísticas). Las coberturas alcanzadas si bien son inferiores a lo esperado para una campaña de vacunación (95%), estas se encuentran por sobre el

promedio del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. Las principales causales de estas bajas coberturas, se asociaron a las fechas de ejecución de la campaña y poca difusión de esta desde nivel central.

Se observó un incremento de las atenciones realizadas por el equipo de Salud Mental, Enfermeras y estas superaron el promedio de aumento total.

Los servicios médicos impartidos en el CESFAM presentaron un alza y se espera un crecimiento constante en las atenciones para el próximo año. Por otro lado, se observa una disminución en las atenciones de urgencia donde la proyección es mantener esta tendencia debido a que uno de los principales lineamientos de salud es el carácter preventivo.

Se ha observado un aumento en las atenciones por Asistente Social, dado por el desarrollo de estrategias que buscan aumentar y mejorar el contacto con la comunidad y pacientes, camino esencial para lograr una participación ciudadana en salud, que busca brindar una atención integral con filosofía preventiva y eliminar de esta manera las dificultades que tienen nuestros adultos mayores, postrados y discapacitados para acceder a sus derechos en salud.



TABLA N° 45: Atenciones realizadas en las distintas especialidades médicas, periodo 2008 al 2010

SERVICIOS 2008 – 2010			
FUNCION / AÑO	2008	2009	2010
MEDICO URGENCIA	26.277	26.902	21.151
ODONTOLOGO	13.329	16.045	15.530
MEDICO	5.960	5.899	6.908
MATRONA	3.918	4.549	4.372
KINESIOLOGA	3.344	3.341	2.613
ENFERMERA	2.287	3.663	3.742
PODOLOGA	2.029	1.844	1.932
NUTRICIONISTA	1.548	1.570	1.798
PSICOLOGA	548	1.113	716
ASISTENTE SOCIAL	427	500	565
TOTALES	59.667	65.426	59.169

5.1.3. Atención odontológica

En las atenciones que constituyen garantía AUGÉ, se destaca la atención en menores de 20, específicamente la población de 6 años, que constituyen garantía AUGÉ, que alcanzaron un total de 111 altas odontológicas y el grupo de las gestantes con un ingreso de 93 pacientes, donde 69 de ellas obtuvieron altas.

Cabe mencionar que el número total de personas ingresadas, pertenecientes a todos los segmentos etéreos, fue de 956 que constituye un 10% de la población beneficiaria, con un número de 707 altas totales. Los detalles se encuentran en las siguientes tablas para mayor comprensión de los datos.

TABLA N° 46: Prestaciones odontológicas entregadas en el periodo 2010, por rango de edades

TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL	2 AÑOS	4 AÑOS	6 AÑOS	12 AÑOS	Resto <15 AÑOS	15-19 AÑOS	20-64 AÑOS	65 Y MAS	Gestantes
CONSULTAS ODONTOLOGÍA GENERAL	1.850	49	160	221	222	789	126	21	0	262
CONSULTAS URGENCIA	2.799	2	16	34	24	346	206	1.808	362	1
ACTIVIDADES DE PROMOCION	1.007	46	80	115	123	461	53	19	2	108
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	4.505	52	283	625	1.060	1.961	79	132	17	296
ACTIVIDADES RECUPERATIVAS: EXODONCIAS	953	0	2	51	14	189	52	524	95	26
ACTIVIDADES RECUPERATIVAS: OBTURACIONES	1.436	6	133	257	125	573	107	32	5	198
OTRAS ACTIVIDADES RECUPERATIVAS	2.681	4	16	40	35	289	204	1.687	323	83
RADIOGRAFIAS	170	1	0	3	2	26	27	102	9	0

5.1.4. Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)

Durante el año 2010, se mantiene un sistema de tercer turno, donde la implementación de equipos de turnos, permite obtener mayores rendimientos, explicado por el alto conocimiento y complementariedad del equipo.

Desde el año 2009, el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio autoriza el funcionamiento del servicio de urgencia de atención primaria de la comuna, entregando recursos para este efecto, en una franja horaria de 17h00 a 8h00 del día siguiente y durante las 24 horas, los días sábado, domingo y festivos.



GRAFICO N° 1: Prestaciones odontológicas realizadas año 2010

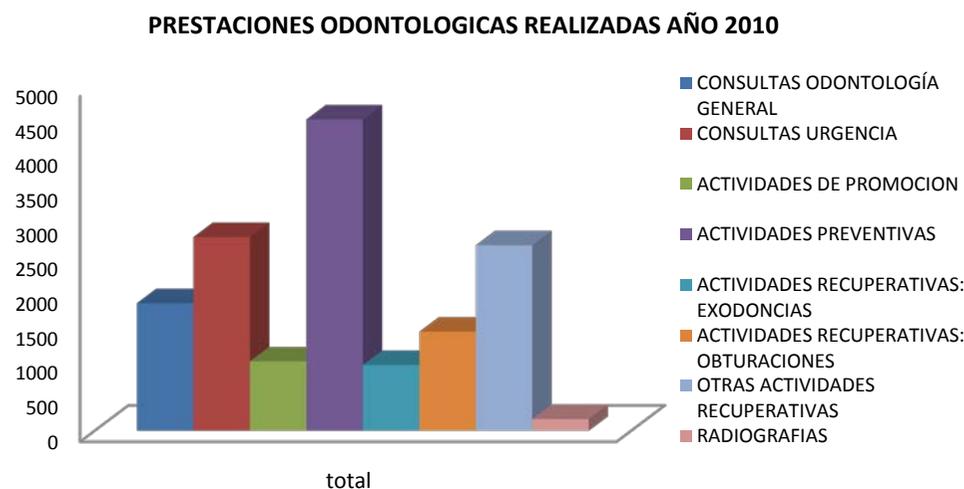


TABLA N° 47: Ingresos y altas odontológicas por rango de edades, realizados año 2010

TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL	2 AÑOS	4 AÑOS	6 AÑOS	12 AÑOS	Resto <15 AÑOS	15-19 AÑOS	20-64 AÑOS	65 Y MAS	Gesta ntes
INGRESOS A TRATAMIENTO	956	41	79	114	120	447	52	10	-	93
CONTROLES MANTENCION	120	9	17	16	7	49	5	1	-	16
ALTAS EDUCATIVAS	103	35	21	8	2	32	3	-	-	2
ALTAS PREVENTIVAS	208	2	17	13	42	121	5	-	-	8
ALTAS INTEGRALES	396	1	26	90	71	181	25	2	-	59
ALTAS TOTALES	707	38	64	111	115	334	33	2	0	69

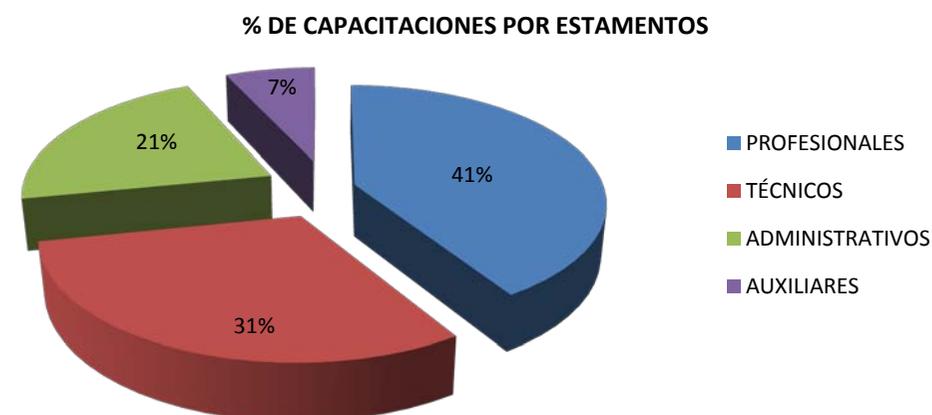
5.1.5. Capacitación Funcionaria

Conforme los lineamientos del Plan de Capacitación año 2010 para Funcionarios del Centro de Salud Familiar y Departamento de Salud de Algarrobo, se efectuaron las siguientes capacitaciones:

TABLA N° 48: Capacitaciones efectuadas por los distintos funcionarios del área salud de la comuna de Algarrobo, periodo 2010

TIPO CAPACITACIÓN	PROFESIONALES	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
DIPLOMADOS	6	0	0	0
PASANTÍAS	0	3	1	1
CURSOS	42	33	24	7

GRÁFICO N° 2: % de Capacitaciones otorgadas por estamentos Capacitaciones efectuadas por Estamentos del área Salud, año 2010



Los funcionarios del CESFAM fueron constantemente capacitados en temáticas relacionadas con los diversos programas de Salud que el MINSAL ha potenciado durante los últimos años. Además se debe destacar como un éxito, la cantidad de profesionales que fueron favorecidos con becas de diplomados en Salud Familiar y Gestión en Centros de Salud Familiar. Asimismo, funcionarios técnicos, administrativos y auxiliares obtuvieron la posibilidad de asistir a pasantías a otros Centros de Salud Familiar, como incentivo en la nueva reforma de la Salud, a través del Plan Transversal del SSVSA.

Se observa que la cantidad de cursos otorgados por estamentos, donde los profesionales en conjunto con los técnicos fueron capacitados de igual manera, presenta una pequeña diferencia de un 1% entre un estamento y otro, es decir, los dos primeros estamentos fueron considerados en forma paralela en temas relacionados con la salud., lo cual indica que el PAC Comunal al igual que el Transversal correspondiente al SSVSA, contenían capacitaciones atingentes a los lineamientos del MINSAL.

5.2. METAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)

Un análisis global de los indicadores en atención primaria de salud nos permite concluir que se obtuvo un logro de un 83% de los indicadores solicitados por el SSVSA.

El indicador asociado a la evaluación preventiva de los hombres jóvenes de la población no es alcanzado, en el cual las principales razones asociadas son las dificultades de acceso, debido a que corresponde a una población laboralmente activa, cuyas jornadas laborales, no permiten acceder a los horarios de atención clínica, junto al desplazamiento de muchos de ellos a otras comunas para estudiar o trabajar.

A lo anterior se suma, que no existe motivación, por parte de este segmento de la población por someterse a evaluaciones preventiva, por cuanto culturalmente tienden a consultar sólo una vez que se perciben enfermos, lo cual motiva a plantear nuevas estrategias de instancias de acercamientos a este grupo en lugares y horarios disponibles por ellos.

Un logro importante, entre los indicadores cumplidos, fue el ingreso precoz a control de embarazo, antes de las 14 semanas de gestación, superando no sólo lo esperado para las metas locales, sino también lo planteado como meta a nivel nacional, en plena congruencia con las nuevas estrategias de la salud pública, donde se buscan redoblar los esfuerzos en acciones preventivas, por sobre las acciones curativas.

TABLA N° 49: Índices de actividad Atención Primaria 2010

N°	INDICES ACTIVIDAD ATENCION PRIMARIA DE SALUD ALGARROBO-2010	META (%)	LOGRO (%)
1	COBERTURA % EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS	17.0	8.4
2	COBERTURA % EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	17.0	22.2
3	COBERTURA % EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) DEL ADULTO DE 65 AÑOS Y MAS		
4	% INGRESO A CONTROL EMBARAZO	85.0	95.0
5	% DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTAS ODONTOLÓGICAS TOTALES	21.0	24.3
6	COBERTURA DIABETES TIPO 2 DE 15 AÑOS Y MAS	91.0	106.8
7	COBERTURA % HIPERTENSION ART. PRIMARIA O ESENCIAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS		
8	% DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES CON DEFICIT DEL DESARROLLO PSICOMOTOR RECUPERADO	60.0	50.0
9	TASA DE VISITA INTEGRAL N° DE VISITAS INTEGRALES REALIZADAS	0.20	0.29
10	TASA DE VISITA A PACIENTES POSTRADOS	10.0	14.9



5.2.1. Metas de Desempeño Colectivo

Las metas de desempeño colectivo son estipuladas por las leyes 19.813 y 20.157, que evalúan siete metas; las seis primeras dicen relación con los Programas Infantiles, de la Mujer, Odontológicos y Cardiovascular entre los grupos etáreos de 1 a 64 años de edad. La última meta está dirigida a la participación ciudadana a través de los Consejos Locales de Salud.

El CESFAM de Algarrobo, durante el año en análisis, cumplió el 99.81% de las metas exigidas para el año calendario 2010, lo que implica estar en el tramo N° 1 de desempeño, siendo la Secretaría Regional Ministerial de Salud quien tiene la responsabilidad de evaluar el nivel de cumplimiento de las metas fijadas a las entidades administradoras de salud municipal y sus establecimientos.

El cumplimiento de estas metas trae asociado:

1. Porcentaje de niños con evaluación DSM 12-23ms
2. Cobertura PAP mujeres 25-64 años
3. Cobertura alta odontológica total en:
 - a. ADO 12 años
 - b. embarazadas
 - c. niños 6 años
4. Compensación Diabéticos bajo control 20 y +
5. Compensación Hipertensos bajo control 20 y +
6. Obesidad en niños menores 6 años bajo control
7. Consejo de Desarrollo de Salud funcionando

5.2.2. Garantías explícitas en salud (GES)

Este indicador exige un cumplimiento del 100%, el cual fue logrado según las exigencias

5.2.3. Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS)

En el periodo 2010, se refleja una disminución de los "reclamos" (grafico 4), conforme a igual periodo del año anterior, obteniendo un 8% menos. En el concepto de felicitaciones, el año 2010 obtuvo un aumento en un 2%, atribuible al apoyo de la Comunidad, en el sentido, de generar más participación social. Un ejemplo de ello, fueron las reuniones ampliadas sobre el cambio de un Consultorio a Centro de Salud Familiar y actividades en terreno como la Feria Saludable.

Existen diferencias en los tipos de reclamos más frecuentes entre un año y otro, de ésta forma en nuestro establecimiento el mayor motivo de reclamos y por ende de insatisfacción es por temas relacionados a procedimientos administrativos y en segundo lugar, por trato. Esto se puede interpretar en que la insatisfacción en los temas relacionados a procesos administrativos, pudo ocurrir debido a que estos no se encontraban normados en su totalidad, básicamente en las Unidades de SOME y SAPU, por otra parte los reclamos de trato están directamente vinculados con la falta de normativas a nivel de usuario interno como externo.

TABLA N° 50: Detalle de registro de reclamos y Sugerencias, año 2009-2010

REGISTRO	TOTAL AÑO 2009	% AÑO 2009	TOTAL AÑO 2010	% AÑO 2010
FELICITACIONES	28	23%	28	26%
SUGERENCIAS	4	3%	9	8%
RECLAMOS	91	74%	73	66%
TOTAL	123	100%	110	100%

TABLA N° 51: Descripción de tipo de reclamos realizados, año 2010

TIPOS DE RECLAMOS	CANTIDAD	%
TRATO	19	26%
COMPETENCIA TÉCNICA	9	12%
INFRAESTRUCTURA	2	3%
TIEMPO DE ESPERA	11	15%
INFORMACIÓN	7	10%
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	25	34%
PROBIDAD ADMINISTRATIVA	-	0%
AUGE	-	0%
OTROS	-	0%
TOTAL	73	100%

El 100% de los reclamos fueron realizados en el establecimiento de Algarrobo, es decir, que en las postas rurales ubicadas en El Yeco y San José no se han presentado reclamos.



GRAFICO N° 3: Comparación de solicitudes ciudadanas recibidas por Departamento de Salud, periodo 2009-2010



5.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

5.3.1. Ingresos Departamento de Salud

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud en el año 2010, superaron en aproximadamente 34 Millones de pesos, el total del año 2009, lo que representa un aumento del 3.3% respecto del año anterior.

Estos están compuestos por distintos ítem.

I. Aportes Estatales: Son los fondos que remite el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, para el funcionamiento de los Servicios de Salud de la Comuna. Durante el año 2010 este aporte cubrió cerca del 61.66% del total percibido por el Departamento de Salud. Este aporte tuvo

un incremento de 26 millones respecto al año anterior

II. Transferencias Municipales: Son aquellos aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Salud de la Comuna. Para el 2010, estos traspasos cubrieron cerca del 19.04 % del total percibido por el Departamento de Salud. Este aporte no tuvo variaciones en monto respecto al año anterior.

III. Otros Ingresos Corrientes: Corresponden a reintegros por licencias médicas, fondos de terceros, aportes para proyectos y otras actividades concursables. Este monto alcanzó el 4.47% del total percibido por el Depto. de Salud.

IV. De otras Entidades Públicas: Incluye las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuesto del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. Este aporte alcanzó al 1.27% de los ingresos totales.

V. Ingresos Propios: Son los ingresos resultantes del cobro por prestaciones de salud a los usuarios que no son beneficiarios del Sistema Público de Salud. Esta cifra superó levemente el 4.04% del monto total ingresado al Departamento de Salud Comunal. Este ítem

presentó un aumento de 9 millones de pesos respecto al año anterior.

VI. Saldo Inicial de Caja: Corresponde a la resta del total de ingresos v/s el total de los egresos presupuestarios del año inmediatamente anterior al del ejercicio que está siendo informado. El saldo inicial durante el año 2010 fue de 9.52% del total de ingresos del año.

La composición de los ingresos correspondientes a todos los aportes necesarios para el funcionamiento del Departamento de Salud, presentan una estabilidad porcentual casi sin variaciones de un año a otro.

TABLA N° 52: Detalle de ingresos del Departamento de Salud, año 2010

INGRESOS DEPTO. SALUD ALGARROBO – 2010		
INGRESOS	M\$	%
APORTE ESTATAL SERV. SALUD	647.736	61.66
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	200.000	19.04
OTROS INGRESOS CORRIENTES	46.965	4.47
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.380	1.27
INGRESOS PROPIOS	42.435	4.04
SALDO CAJA	100.000	9.52
TOTAL	1.050.516	100



TABLA N° 53: Comparativo de ingresos del Departamento de Salud, periodo 2009 y 2010

INGRESOS	2009 (en M\$)	%	2010 (en M\$)	%
APORTE ESTATAL SERV. SALUD	621.780	61.18	647.736	61.66
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	200.000	19.68	200.000	19.04
OTROS INGRESOS CORRIENTES	42.228	4.15	46.965	4.47
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.878	1.86	13.380	1.27
INGRESOS PROPIOS	33.457	3.29	42.435	4.04
SALDO CAJA	100.000	9.84	100.000	9.52
TOTAL	1.016.343	100	1.050.516	100

5.3.2. Egresos Departamento de Salud

- I. Gastos en Personal: Corresponde a sueldos, horas extras, viáticos y todos los ingresos pecuniarios que recibe el personal del Servicio de Salud. Durante el año 2010, esta cifra se acercó al 74.47% del total de egresos del Departamento de Salud. Este porcentaje esta en directa relación con la producción de servicios altamente intensivos en recurso humano y representa claramente el gasto más significativo.
- II. Bienes y Servicios de Consumo: Referido a los gastos por adquisiciones de bienes y servicios de consumo no personales,

necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la red de salud comunal. Esta cifra es altamente influenciada por la adquisición de Fármacos e Insumos Clínicos. Los egresos en este ítem alcanzaron los 140 millones de pesos, que representa un 13.42% de los egresos.

- III. Adquisición de Activos no financieros: Son aquellos gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, tales como, mobiliarios, maquinarias y equipos para la producción de salud, equipos computacionales y de comunicación, entre otros, totalizando 2,8 millones, es decir, un 0.27% de los egresos. El bajo gasto en estas partidas no permiten un progreso más significativo para el apoyo técnico de las atenciones de salud.
- IV. Iniciativas de Inversión: Gastos en que se deben incurrir para la ejecución de los estudios básicos, proyectos y programas de inversión. A finales del año 2010, se realiza la contratación para asesoría para la formulación del proyecto del nuevo CESFAM.
- V. Servicio de la Deuda: Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de ejercicios presupuestario anteriores. Se ha cancelado mas de 23 Millones de pesos adeudados, destinando para ello cerca del 2.17% del presupuesto.

TABLA N° 54: Detalle de egresos del Departamento de Salud Algarrobo, año 2010

ITEM	M\$	%
GASTOS EN PERSONAL	777.954	74.47
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	140.169	13.42
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.837	0.27
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.337	0.32
SERVICIO DE LA DEUDA	22.632	2.17
SALDO FINAL DE CAJA	97.739	9.36
TOTAL	1.044.668	100

TABLA N° 55: Comparativo de Egresos 2009 y 2010

ITEM	2009 (en M\$)	%	2010 (en M\$)	%
GASTOS EN PERSONAL	607.337	69.95	777.954	74.47
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	144.373	16.63	140.169	13.42
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.332	0.27	2.837	0.27
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.865	0.68	3.337	0.32
SERVICIO DE LA DEUDA	8.297	0.96	22.632	2.17
SALDO FINAL DE CAJA	100.000	11.52	97.739	9.36
TOTAL	868.204	100	1.044.668	100



5.4. CHILE CRECE CONTIGO- ALGARROBO (CHCC)

El Programa Chile Crece Contigo, está definido en la Ley 20.379 de Protección a la Infancia, componente de Sistema Intersectorial de Protección Social.

Desde el año 2010, este Programa se encuentra plenamente operativo, habiéndose realizado los siguientes Proyectos:

TABLA N° 56: Proyectos realizados mediante programa Chile Crece Contigo 2010

PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	EJECUTADO	1.300.000
MODALIDAD DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	EJECUTADO	3.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	EN EJECUCIÓN	1.300.000
TOTAL \$		5.600.000

La Red Comunal Chile Crece Contigo-Algarrobo, está integrada por representantes de los Departamentos de Salud, Educación, Municipalidad y de la Comunidad a través del Consejo Local de Salud de Algarrobo.

Se hace mención especial para el trabajo realizado por la Red Salud del Chile Crece Contigo-Algarrobo, responsables de la ejecución de los Proyectos, quienes por su permanente compromiso y pro actividad hicieron posible cumplir con éxito las metas propuestas.

En nuestra Comuna, uno de los principales logros fue contar con la habilitación e implementación de la “Sala de Estimulación” para niños y niñas con algún tipo de rezago o deficiencia a cargo de una Educadora de Párvulos con mención en Lenguaje, la ubicación de esta sala está emplazada en el 2º piso de la Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos “Villa Los Claveles”, siendo muy destacable el compromiso de sus asociados para el éxito del Proyecto.

Otro aspecto relevante, fue crear el interés en las familias para que sus hijos participen de la modalidad instaurada, asistiendo regularmente a las sesiones, lo que permitió el cumplimiento de la cobertura establecida en el proyecto de 80 niños y niñas de hasta cinco años de edad.

Como resultado de la coordinación realizada entre los integrantes de la red comunal, se logró ingresar a la Sala de estimulación a 82 niños y niñas que presentaron algún tipo de rezago, habiéndose egresado al 56.09% de los beneficiarios y solo tres abandonaron la modalidad.

También, es importante señalar, el posicionamiento del sistema Chile Crece Contigo a nivel de la comunidad.

El trabajo con las gestantes ha contado con la contratación de 22 horas profesionales de una Matrona exclusiva para el Chile Crece Contigo-Algarrobo, con fondos del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

Asimismo, el trabajo coordinado con el Encargado del Programa de la Gobernación Provincial de San Antonio, permitió entregar el beneficio de Habitabilidad para paciente con graves problemas de deterioro en su vivienda, producto del terremoto, por el monto de \$500.000.

Nuestros desafíos para el año 2011 son:

- Fortalecer el posicionamiento del Sistema como una tarea comunal y no sólo de salud, para ello a nivel municipal se debe conocer y valorar el trabajo que realiza la Red Chile Crece Contigo Algarrobo.
- Disponer de Sala de Estimulación Instalada y Operativa al 100 %.
- Disponer de una Red Comunal Chile Crece Contigo Algarrobo Activa y Comprometida.
- Contar con la Experiencia del Equipo de Profesionales de la Red Comunal.
- Lograr el Posicionamiento de la Sala de Estimulación a Nivel de Comunidad.
- Obtener Resultados de los Proyectos Medibles y Cuantificables.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR	Juan Valenzuela Landaida, arquitecto.
INGENIERO CONSTRUCTOR	Roberto Carlos Berríos Hernández
ARQUITECTO	Karin Paredes Vásquez
ADMINISTRATIVO	Mariela Tapia Peña
ADMINISTRATIVO	Guillermina Muñoz Valencia
INSPECTOR	Alex Villarroel Castillo
IMPUESTO TERRITORIAL	Claudio Castañeda Catrífil

6.1. INGRESOS PERCIBIDOS

Los ingresos percibidos por este departamento corresponden al pago por parte de los contribuyentes de una amplia gama de derechos municipales, entre los que encontramos:

- Derechos por Certificados (Informes Previos, Expropiación, Uso de Suelo, Número Domiciliario, etc.)
- Venta de copias del plano regulador comunal, derechos por ocupación de aceras o calzadas
- Derechos de inspección a terreno
- Derechos por desarchivo de expedientes
- Derechos por permisos de edificación (Obra Nueva, Ampliación, Obras Menores, Modificación de Proyectos, etc).

Los ingresos percibidos por Derechos por permisos de edificación son sin lugar a duda, los más significativos y que marcan los niveles que alcanzará la recaudación del departamento durante el año en curso. Si bien, los ingresos municipales por concepto de derechos municipales de edificación tienen un nivel anual promedio cercano a los \$100 millones, éste se ve influenciado periódicamente por la ejecución de proyectos de gran envergadura, que acrecientan esta cantidad y que no pueden ser garantizados de un año para otro.

GRAFICO N° 4: Ingresos percibidos por Departamento de Obras del año 2007 al 2010.



TABLA N° 57: Historial de ingresos percibidos por la DOM, del año 2007 al 2010 (en pesos).

MES/AÑO	2007	2008	2009	2010
ENERO	8.972.050	27.117.411	5.506.966	6.818.514
FEBRERO	56.031.681	10.339.773	5.293.313	5.366.167
MARZO	6.257.098	4.601.599	5.604.272	8.788.620
ABRIL	6.766.667	10.687.574	4.369.989	5.902.679
MAYO	8.598.346	4.181.577	4.093.749	7.379.406
JUNIO	4.611.416	5.641.594	23.036.050	4.653.417
JULIO	5.798.967	3.766.550	5.052.871	13.359.354
AGOSTO	6.933.721	4.249.878	5.451.867	10.160.532
SEPTIEMBRE	5.714.933	5.241.836	5.597.114	17.542.275
OCTUBRE	9.330.924	5.909.818	5.351.435	8.325.116
NOVIEMBRE	57.259.162	23.925.403	16.600.463	22.250.052
DICIEMBRE	7.256.363	27.638.529	9.280.148	14.580.841
TOTAL \$	183.531.328	133.301.542	95.238.239	125.126.973

6.2. SERVICIOS ENTREGADOS EN EL AÑO 2010.

Parte de las actividades y servicios entregadas por la D.O.M., son claramente cuantificables, y van en directa relación con los ingresos ya observados. No obstante, existe una cantidad importante de gestión y que contribuyen a mejorar la imagen de nuestro departamento.

El resumen de los servicios mensurables prestados durante el pasado año se detalla en tabla nº 58..

Según lo expuesto en la misma tabla, en específico respecto a edificios aprobados y con recepción final, se puede destacar que las obras de mayor importancia abordadas por este departamento durante el año 2010, fueron las siguientes:

- Recepción Final Definitiva Etapa 4, Bosquemar II.
- Recepción Final Definitiva Edificios Vista Océano, Condominio Laguna Vista.
- Recepción Final Definitiva Etapa 3 y 4, Bosques del Mar.
- Recepción Final de Colegio Pukalán. Sector Los Pinares de Algarrobo.

Además, la Dirección de Obras Municipales en conjunto con el Departamento Jurídico realizó durante el periodo la inscripción del Equipamiento Comunitario del Loteo Bosque Algarrobo, el cual tiene una superficie de 9000 m² aproximadamente.

TABLA Nº 58: Servicios entregados por DOM, año 2010

TIPO DE SERVICIO	2006	2007	2008	2009	2010
Nº DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS OBRA NUEVA	192	228	174	164	167
Nº DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS LEY 19667. Y LEY Nº20251 AÑO 2009.	119	58	5	66	158
Nº DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN Y OBRA MENOR.	63	154	54	53	88
Nº DE RESOLUCIONES DE RECEPCIÓN FINAL DE VIVIENDAS, R.F. EDIFICIOS, AUTORIZACIÓN DE LOTEOS Y R.F. LOTEOS, ETC.	181	216	199	169	110
Nº DE RESOLUCIONES POR SUBDIVISIÓN DE TERRENOS O LOTEOS (INCLUYE CASOS DE TERRENOS ACOGIDOS A LEY COPROPIEDAD INMOBILIARIA).	9	17	11	17	11
Nº RESOLUCIONES POR FUSIÓN DE SITIOS.	12	22	18	10	11
Nº CERTIFICADOS DE NUMERACIÓN DOMICILIARIA, EXPROPIACIÓN, USOS DE SUELO Y OTROS.	1094	1.566	1.878	2.741	2505
Nº CERTIFICADOS DE LÍNEA Y CONDICIONES DE EDIFICACIÓN.	476	767	655	747	616
Nº INFORMES TÉCNICOS DE INSPECTORÍA	51	171	141	63	183

6.2.1. Detalle de otras actividades desarrolladas por la Dirección de Obras Municipales.

TABLA Nº 59: Proyectos en fiscalización por la D.O.M.

OBRA	FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	ESTADO
CONSTRUCCION SALA CUNA-NIVEL MEDIO JARDIN INFANTIL MIRASOL.	JUNJI	CRISTIAN GUXE	TERMINADA
			RECEPCION PROVISORIA
MEJORAMIENTO DE RECINTOS LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO.	PMU-FIE	QUINTA COSTA LTDA.	EN EJECUCION
CONSTRUCCION PLAZA CEMENTERIO SAN JOSE.	FRIL	COARQ LTDA.	TERMINADA
			RECEPCION PROVISORIA
HABILITACION PLAZA BRISAS ALGARROBINAS.	FRIL	SIMAR LTDA.	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA POSTAS RURALES "EL YECO Y SAN JOSE".	SALUD	QUINTA COSTA LTDA.	EN EJECUCION
CONSTRUCCION DE SEDE COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ALGARROBO.	FRIL	CONSTRUSAN LTDA.	TERMINADA





FOTO N° 9: Mejoramiento Postas Rurales San José y El Yeco

TABLA N° 60: Notificaciones o partes emitidos durante el año 2010

TIPO DE NOTIFICACIONES O PARTES EMITIDOS	Nº
NOTIFICACIONES POR CONSTRUCCIÓN	128
NOTIFICACIONES POR DECRETO ALCALDIO N° 1398	13
NOTIFICACIONES OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y OTROS	2
NOTIFICACIÓN PROHIBICIÓN DE INGRESO A CONSTRUCCIÓN	1
NOTIFICACIÓN SALUBRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	0
NOTIFICACIÓN ADOSAMIENTO EN MEDIANERO SIN AUTORIZACIÓN	01
TOTAL NOTIFICACIONES	144



FOTO N° 11: Habilitación Plaza Brisas Algarrobinas



FOTO N° 10: Construcción Sala Cuna Junji Mirasol.



FOTO N° 12: Construcción Sede Comunal de JJ.VV.



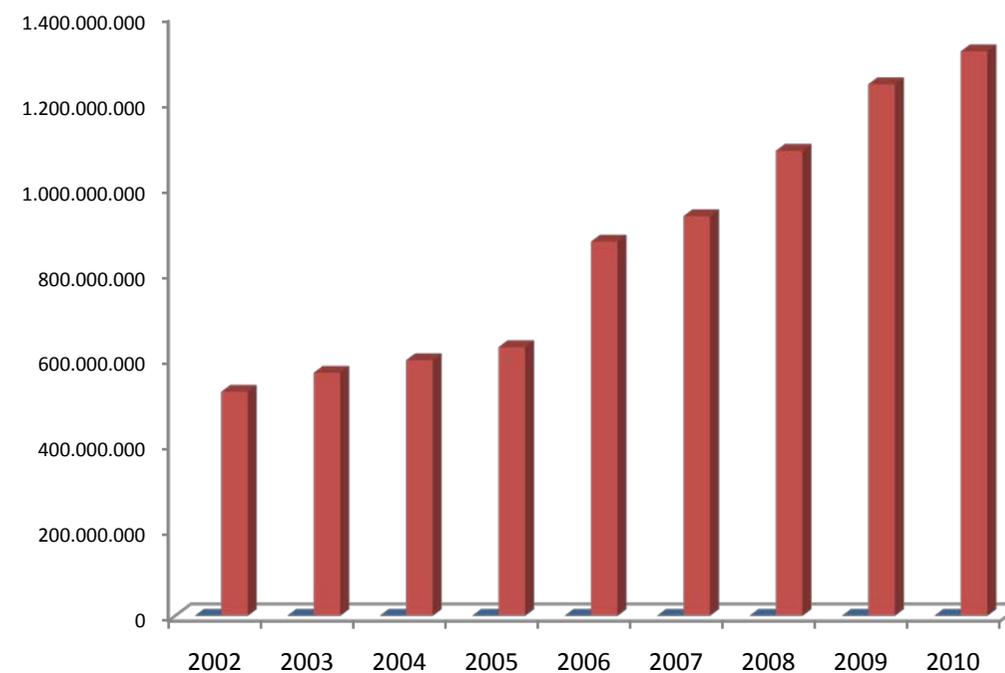
6.2.2. Reevalúo de bienes raíces no agrícolas

Con la entrada en vigencia del “Reevalúo de Sitios No edificados, Propiedades Abandonadas y Pozos Lastreros” y el “habitual incremento anual de los Bienes Raíces No agrícolas 2010” se detalla lo que sigue:

TABLA Nº 61: Comparativo de Incremento anual por concepto de contribuciones respecto años 2002 al 2010

AÑO	Nº DE PREDIOS	CONTRIBUCION ANUAL	INCREMENTO	
2002	12.666	523.410.413	\$	%
2003	13.755	567.835.395	44.424.982	8,49
2004	14.124	597.248.723	29.413.328	5,18
2005	14.399	627.742.502	30.493.779	5,11
2006	15.015	872.789.953	245.047.451	39,04
2007	16.326	932.325.406	59.535.453	6,82
2008	17.492	1.085.014.166	152.688.760	16,38
2009	18.126	1.240.489.197	155.475.031	14,33
2010	20.029	1.317.278.116	76.788.919	6,19

GRAFICO Nº 5: Incremento anual de recaudaciones por concepto de contribuciones



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

El Departamento de Tránsito y Transporte Público, tiene como Misión la Planificación, y Administración del sistema de transporte de la comuna de Algarrobo, así mismo aplicar y hacer cumplir toda la normativa vigente (Ley 18.290), sus Modificaciones y Ordenanzas Comunes vigentes con respecto al Tránsito Público.

Las funciones generales del Departamento son:

- Otorgar y renovar licencias de conducir y permiso de circulación.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

JEFE DEPARTAMENTO	Margot Andrea Álvarez García
ADMINISTRATIVO	Paola Marín Maripan
ADMINISTRATIVO LICENCIAS DE CONDUCIR	Sucsy Plaza Rebolledo

7.1. UNIDADES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

De acuerdo a las funciones descritas, el Departamento de Tránsito y Transporte Público se divide en distintas secciones, cada una con funciones específicas que se describen a continuación.

- a) Sección Permiso de Circulación
 - Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
 - Mantener un Registro Comunal de Permiso de Circulación.
 - Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de Registro Comunal de Permiso de Circulación.
 - Emitir giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.
- b) Sección de Licencia de Conducir
 - Otorgar, renovar, restringir o denegar licencias para conducir vehículos de acuerdo a la normativa.
 - Solicitar certificado de antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
 - Efectuar los exámenes correspondientes para la otorgación de licencias de conducir u otros fines, a través de su Gabinete Psicotécnico.
 - Mantener registro de licencias de conducir

otorgadas y denegadas, y los controles efectuados a los conductores.

- Efectuar giro de los derechos municipales relativos a los permisos y servicios que otorga.

c) Sección de Señalizaciones de Tránsito

El Departamento de Tránsito no cuenta con una sección de Estudios e Ingeniería del Tránsito, y respecto de la mantención e instalaciones de señalizaciones, éstas se realizan en conjunto con el Encargado de Señalizaciones, Sr. Guillermo González.

7.2. Venta de permisos de circulación

El periodo de renovación de los permisos de circulación se inicia la primera semana de Febrero y se extiende hasta el 31 de Marzo del año en curso. Lo anterior en función que la tasación anual del SII (Servicio de Impuestos Internos) sólo es publicada de modo oficial durante los primeros días del mes de Febrero.

La venta de permisos de circulación de automóviles, correspondiente al año 2010, alcanzó un total de 5.515 permisos vendidos.



El proceso de ventas de permisos de circulación es un proceso anual donde las estrategias de captación de clientes se concentran en la accesibilidad de los puntos de venta, que en el periodo estival se concentran en lugares de mayor afluencia turística en conjunto con horarios acordes con el periodo.

En el periodo 2010, se realizaron las siguientes actividades de estrategias de captación de clientes:

1. Stand de ventas de permisos de circulación, en este periodo fueron tres Módulos de Ventas de permisos de circulación Edificio Consistorial, Club de Yates y El Litre.
2. Informatización, trabajo en conjunto con la Empresa Soporte CAS-chile y el Departamento de Informática para habilitar equipos computacionales y sistema de soporte.
3. Campaña Publicitaria, con la instalación de lienzos en los puntos de mayor afluencia de público, sectores destinados El Litre y Centro de la comuna.
4. Ampliación de Horarios, atención en las tardes y los fines de semana.
5. Organización y refuerzo de personal, realizado en conjunto con el Departamento de RR.HH. para la selección de personal idóneo para el trabajo de captación de permisos de circulación.
6. Campaña informativa, se realizó con la radio comunal donde se publicitó los puntos de ventas y horarios.

TABLA N° 62: Periodos de renovación de permisos de circulación, según tipo de vehículo

PERÍODO DEL AÑO	TIPOLOGÍA DE VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN
FEBRERO-MARZO	Vehículos livianos	Automóviles, jeep, station. Wagón, motos, camionetas
MAYO	Vehículos de transporte de pasajeros	Vehículos de alquiler como Minibuses escolares, taxis colectivos (amarillo), taxis de turismo (azul), taxis urbanos (negros), taxis básicos (negro-amarillo) y Buses
SEPTIEMBRE	Vehículos de Carga y carros de arrastre	Camiones, tractocamiones y semirremolques

La apertura de puntos de ventas y personal de apoyo es exclusivamente para el periodo de alta demanda como lo indica la tabla anterior, que es aquel periodo de renovación de vehículos livianos. En los otros casos, vehículos de alquiler y vehículos de carga, no se consideran módulos de atención y personal suplementarios, por el menor número de vehículos en estas categorías.

7.2.1. Recaudación de permisos de circulación

La recaudación de los permisos de circulación tiene como objetivo:

- Estimar los ingresos propios municipales generados por este concepto, para futuras proyecciones presupuestarias por parte del Municipio.
- Observar la variación anual, de manera de tomar medidas correctivas con respecto a las estrategias de captación de clientes.

TABLA N° 63: Cantidad de Permisos de Circulación vendidos durante los tres últimos años, de vehículos de uso particular.

TIPO DE VEHICULO DE USO PARTICULAR	2008	2009	2010	% DE VARIACIÓN
AUTOMÓVIL PARTICULAR	3.697	3.718	2801	-24.7
STATION WAGON	1.273	1.290	953	-26.1
JEEP	231	191	130	- 31.9
FURGÓN (EXCLUYE ESCOLAR)	173	173	181	4.6
CAMIONETA	966	954	818	- 14.3
MOTOS	168	144	175	21.5
MINIBÚS PARTICULAR	19	33	18	- 45.5
CASA RODANTE		2	2	0
TOTAL	6.527	6.505	5078	- 21.9



TABLA Nº 64: Venta de Permisos de Circulación durante los tres últimos años, de vehículos de transporte de pasajeros

TIPO DE VEHICULO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2008	2009	2010	% DE VARIACIÓN
TAXI BASICO	51	4	42	950
TAXI COLECTIVO	35	61	46	- 24.6
TAXI TURISMO	3	-	-	-
MINIBUS ESCOLAR	15	8	8	0
BUSES	2	10	262	2520
TOTAL	106	83	358	331.3

TABLA Nº 65: Venta de Permisos de Circulación durante los tres últimos años, de vehículos de carga.

TIPO DE VEHICULO DE CARGA	2008	2009	2010	% DE VARIACIÓN
CAMION SIMPLE	62	56	71	26.8
TRACTOCAMION	1	0	2	100
TRACTOR AGRICOLA	1	0	0	0
MAQUINARIA	5	0	6	100
TOTAL	69	56	79	41.1

La venta de permiso de carga tuvo una variación de un 41.1% con respecto al año anterior, debido principalmente a recambio de material de trabajo.

TABLA Nº 66: Venta total de Permisos de Circulación durante los tres últimos años.

AÑO	CANTIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VENDIDOS	% VARIACIÓN
2008	6702	0
2009	6644	- 0.86
2010	5515	- 16.9

GRAFICO Nº 6: Venta total de Permisos de Circulación durante los tres últimos años

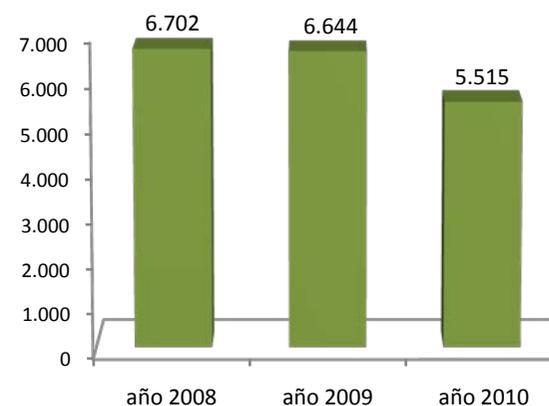


TABLA Nº 67: Emisión de Licencias de conducir durante los tres últimos años.

AÑO	LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS	% VARIACIÓN
2008	1.286	0
2009	994	- 22.7
2010	1.007	1,3

En relación a la renovación de licencias de conducir, se puede observar una variación positiva de 1.3% respecto del año anterior. El alza se debe a usuarios que han cambiado de residencia.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Directora de Administración y Finanzas (S):	Catalina Chacón Espinoza
ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	José Luis Rojas Aguilar
SECRETARIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Claudia Pereira Contreras
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Alejandro Villouta Aguilera
ENCARGADA ADQUISICIONES	Gloria Castro Honores
ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES	Mariela Cea Sánchez
ADMINISTRATIVO PATENTES COMERCIALES	Mauricio Catalán Catalán
ADMINISTRATIVO PATENTES COMERCIALES	Grace Rojas Pinto
ADMINISTRATIVO PATENTES COMERCIALES	Paola Maldonado Catalán
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	Patricio Yáñez Ugarte
ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS	Isabel Yáñez Maldonado
ADMINISTRATIVA ASEO Y ORNATO	Daniela López Lagos
ADMINISTRATIVO ASEO Y ORNATO	Luis Plaza Gómez
TESORERA MUNICIPAL	Lucía Catalán Lara
ADMINISTRATIVA DE TESORERÍA	Rina Avendaño Vallejos
CAJERA	Constanza Barraza Neculman

8.1. FUNCIONES DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

A la unidad encargada de administración y finanzas le corresponden las siguientes funciones:

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad y

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales para lo cual le corresponderá específicamente:

1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales
2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal
3. Visar los decretos de pago
4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto

5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales

6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y

7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan



8.2.-GESTIÓN FINANCIERA

8.2.1. Gastos años 2008, 2009 y 2010

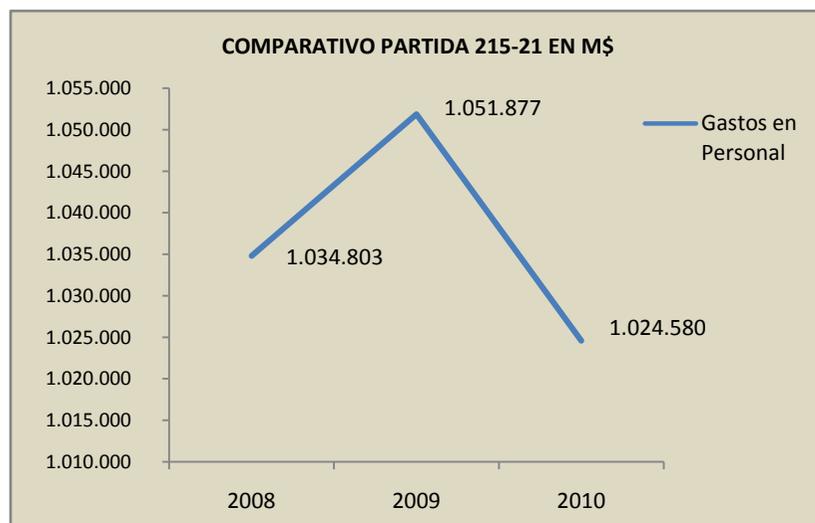
TABLA N° 68: Comparativo de gastos periodo incluido entre años 2008 al 2010

Cuenta	2008				2009				2010			
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA
215-21	824.000	1.050.475	1.034.803	1.867	772.66	1.041.484	1.051.877	3.401	935.804	1.032.777	1.024.580	9.903
215-22	622.500	823.200	940.429	289.364	586.850	640.503	786.401	216.916	660.266	705.930	682.890	8.189
215-23	18.000	35.200	32.001	20.603	20.000	20.603	20.603		8.000	34.548	51.497	
215-24	1.080.250	446.866	731.008	7.568	787.000	751.475	751.493		727.800	755.382	734.173	
215-25					24.000	10						
215-26	5.000	2.100	1.837		3.500	2.500	2.507		2.000	4.800	4.526	
215-29	24.000	17.900	14.364	2.162	12.000	8.659	8.465	1.016	4.100	5.537	4.046	
215-31		950	945		30.000	75.303	130.356		3.100	328.430	328.329	14
215-33			40.344	40.344	10.000	441	430		30	30		
215-34	310.000	291.120	294.201	85.578	515.000	497.086	497.893	189.489	495.000	409.813	405.413	57.043
215-35	1.000	1.000			1.000	1.000			1.000	149.019		
	2.884.750	2.668.811	3.089.932	447.486	2.762.017	3.039.064	3.250.025	410.822	2.837.100	3.426.266	3.235.454	75.150



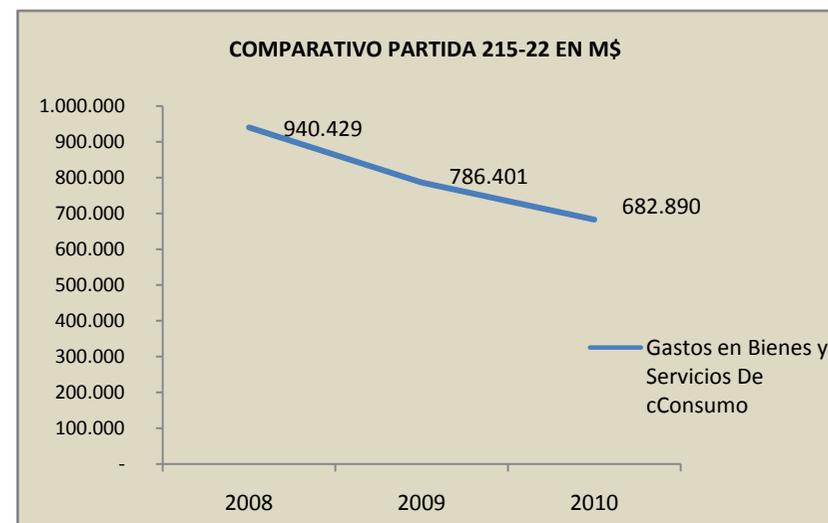
8.2.1.1. Tendencia gastos más relevantes de los últimos tres presupuestos municipales

I. Gastos en Personal



El año 2009 experimenta un alza en comparación al año 2008 de \$15.000.000 aproximadamente. El alza deriva de los aumentos legales de remuneraciones municipales y la mayor contratación de personal a contrata. En el año 2010 se puede ver claramente que disminuyó el gasto en más de \$26.000.000, comparándolo con el año anterior. La causa principal es la reducción de personal a contrata y honorarios

II. Gastos en bienes y servicios de consumo



En estos gastos se encuentra el combustible, materiales para mantenimiento y reparación, servicios de reparación, consumos básicos entre otros. La tendencia experimenta una baja considerable en los últimos tres años, la que deriva principalmente por la optimización de los recursos, la adquisición de bienes y servicios estrictamente necesarios y un correcto manejo presupuestario.



III. Gastos en Prestaciones de Seguridad



Los gastos en Prestaciones de Seguridad son los que a costo del municipio o del gobierno Central se ejecutan por indemnización por años de servicio trabajados. Estos gastos corresponden a valores que se pagan a los funcionarios de la planta municipal, cuando se acogen a jubilación.

La tendencia es variable y depende de la cantidad de funcionarios que se retiran y el régimen previsional al que se encuentran adscritos

IV. Gastos de Transferencias Corrientes



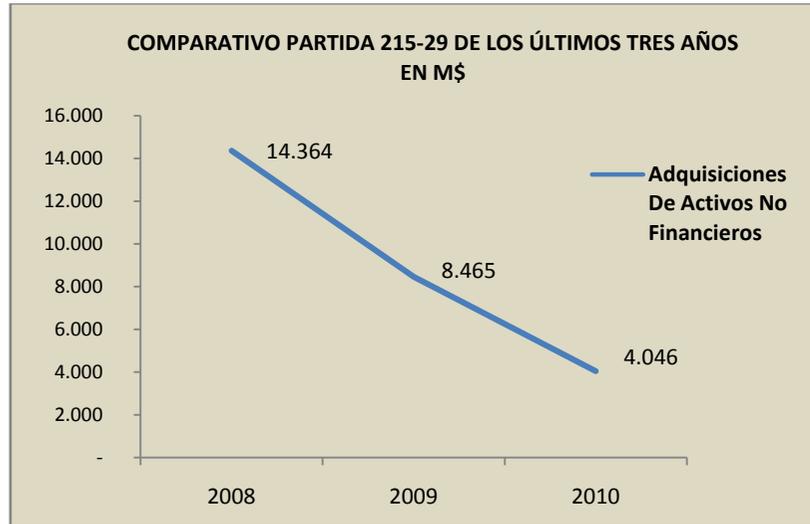
En la partida de transferencias corrientes se encuentran los gastos por concepto de Aportes al F.C.M., Aportes al Departamento de Salud y Educación entre los más relevantes.

El municipio experimentó una caída considerable en los ingresos por permisos de circulación, lo que causó que el aporte al F.C.M. por este concepto fuera inferior el año 2009 en comparación al 2008, en más de \$80.000.000. Lo más relevante ocurrido entre estos dos años es que el municipio en el año 2009 aportó más de \$ 122.000.000 a los servicios traspasados (Departamento de Educación y Salud).

La tendencia de disminución entre los años 2009 y 2010, se debe a que la recaudación de ingresos por concepto de permisos de circulación mantiene la tendencia de disminución. A pesar de lo anterior, el aporte municipal para el Departamentos de Salud se mantuvo, y el aporte municipal para Departamento de Educación en el año 2010 aumentó en \$ 36.000.000.

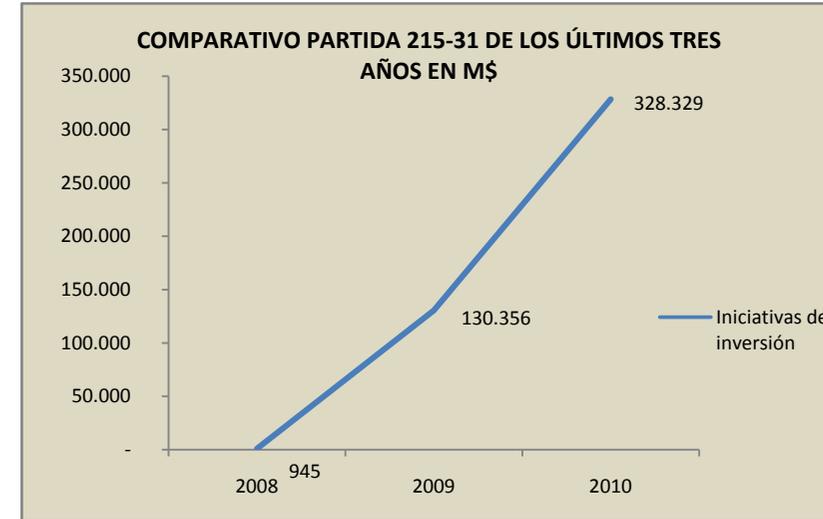


V. Adquisiciones de Activos No Financieros



Los gastos por concepto de Adquisiciones de Activos No Financieros experimentan una notable baja en los últimos tres años. La tendencia la marca el hecho de que este municipio priorizó los gastos estrictamente necesarios en períodos económicos críticos, en desmedro de gastos que son prescindibles.

VI. Gastos en Iniciativas de Inversión



Iniciativas de Inversión consideran principalmente los gastos por concepto de ejecución de proyectos. Los recursos que se destinan a esta partida en un 98 % corresponden a aportes del Gobierno Central.

Se destaca la tendencia al alza, lo que demuestra que se han ejecutado proyectos de gran importancia, que han permitido aumentar las obras civiles y equipamiento comunal, beneficiando directamente a la comunidad. La unidad municipal encargada de generar estos recursos es la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA.



8.2.2. Recuperación de la capacidad de cumplimiento de los compromisos económicos.

El municipio en el último año ha recuperado la capacidad de pago y la confianza perdida con los proveedores; esto gracias a una buena administración financiera, óptimo control presupuestario y eficiencia en el trabajo.

8.2.3.-Comportamiento en el pago de compromisos adquiridos

TABLA Nº 69: Comportamiento en el pago de los compromisos adquiridos años 2008, 2009 y 2010.

AÑOS	COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO M\$	% DE COMPROMISOS PAGADOS DURANTE AÑO	DEUDA POR COMPROMISOS NO PAGADOS DURANTE EL AÑO M\$	COMPROMISOS DE AÑOS ANTERIORES DEVENGADOS DENTRO DEL AÑO M\$	% DE COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES PAGADOS DENTRO DEL AÑO	DEUDA COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES DEVENGADOS AÑO M\$	TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA AÑO M\$
2008	2.795.731	87%	361.908	294.201	71%	85.578	447.486
2009	2.520.132	92%	221.333	497.893	62%	189.489	410.822
2010	2.830.041	99%	18.106	405.413	86%	57.043	75.150

El cuadro demuestra que el municipio ha logrado pagar dentro del año 2010 el 99% de la deuda adquirida durante el año 2010, más el 86% de la deuda de arrastre, lo que demuestra un eficiente manejo de los recursos disponibles.

8.2.4. Deuda Total municipal

TABLA Nº 70: Deuda total municipal al 31 .12.2010

CONCEPTO	MONTO M\$
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS AL 31.12.2010	75.150
CONVENIO CON CÍA. ELÉCTRICA DEL LITORAL AÑO 2011	60.516
CONVENIO TESGRAL CON VENCIMIENTO AÑO 2011	60.981
CONVENIO TESGRAL CON VENCIMIENTO AÑO 2012	60.981
CONVENIO TESGRAL CON VENCIMIENTO AÑO 2013	60.981
CONVENIO TESGRAL CON VENCIMIENTO AÑO 2014	18.795
DEUDA TOTAL M\$	337.404

La deuda total municipal está compuesta por los compromisos presupuestarios y extrapresupuestarios. Los compromisos presupuestarios son la deuda indicada en el balance de ejecución presupuestaria al 31.12.10, la que nos arroja una deuda de M\$ 75.150. (ver Tabla Nº 69).

En lo que respecta a los compromisos extrapresupuestarios, éstos son los compromisos que vencen en presupuestos futuros; como es el caso del convenio con la Tesorería General de la República y convenio con la Compañía Eléctrica del Litoral S.A.

El convenio con la Tesorería General de la República corresponde al incumplimiento en el pago del F.C.M por Permisos de Circulación, en el año 2008.

El convenio con la Compañía Eléctrica del Litoral corresponde a deuda por concepto de consumo alumbrado público, acumulado al año 2009.



8.2.5. INGRESOS AÑOS 2008, 2009,2010

TABLA N° 71: Ingresos años presupuestarios Años 2008, 2009 y 2010.

Cuenta	2008			2009			2010		
	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$
115-03	2.208.550	2.230.960	2.034.278	1.909.816	2.175.938	2.315.528	2.167.700	2.162.351	2.180.626
115-05	200	28.200	63.651	25.200	47.185	56.504	20	19.785	60.374
115-08	631.000	710.700	527.147	556.000	654.056	681.724	607.730	629.293	751.636
115-10	4.000	4.000	500	5.000	-	-	10.000	26.436	26.435
115-12	40.000	40.000	8.190	60.000	12.700	12.536	50.000	62.600	63.897
115-13	-	-	186	205.000	148.184	148.508	650	319.817	319.927
115-15	1.000	345.049		1.000	1.000		1.000	205.984	205.984
TOTAL	2.884.750	2.668.811	2.633.952	2.762.016	3.039.063	3.214.800	2.837.100	3.426.266	3.608.879



8.2.5.1. Ingresos más relevantes del Presupuesto Municipal año 2010

I. Tributos sobre el Uso de Bienes y realización de Actividades Comerciales (Patentes comerciales, Derechos de aseo, Urbanización y Construcción, Propaganda, Permisos de Circulación y participación en Impuesto territorial entre otros.

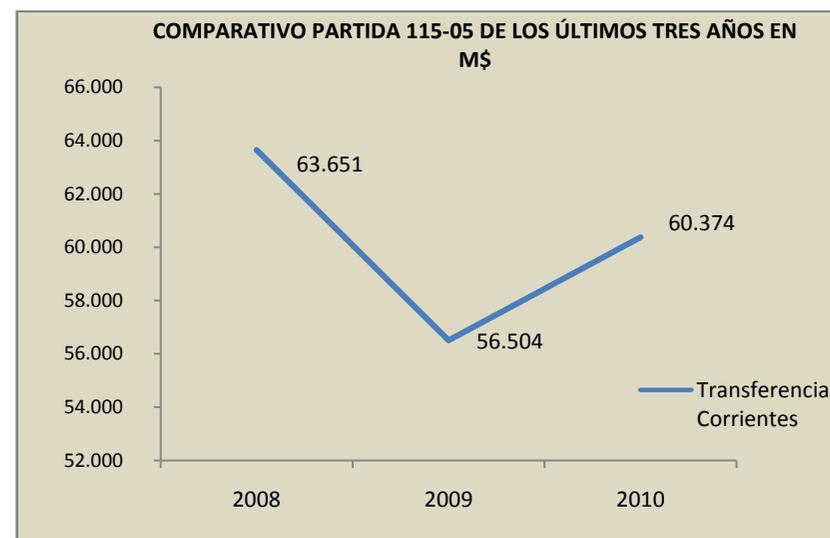


La tendencia a la baja en los ingresos municipales se explica por disminuciones en los siguientes ingresos entre años 2009 y 2010:

TABLA N° 72: Ítems que presentaron mayores bajas en ingresos

ACTIVIDAD	DISMINUCION M\$
PERMISOS DE CIRCULACION	92.000
IMPUESTO TERRITORIAL	57.000
TOTAL	149.000

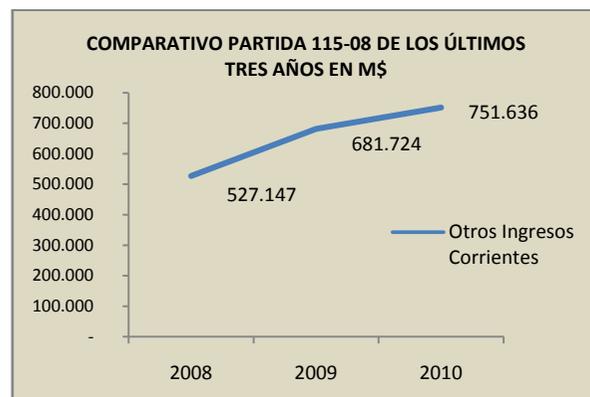
II. Ingresos por Transferencias Corrientes



Los ingresos de la partida transferencias corrientes, son fondos que envía el Gobierno para el fortalecimiento de la gestión municipal. Estos ingresos son similares en estos tres años y son percibidos a través del Programa de Acreditación de los Servicios Municipales.

8.2.5.2. Ingresos por Recuperación de Préstamos

III. Otros ingresos Corrientes



La partida considera mayormente los ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, multas de beneficio municipal y de terceros, reintegros y Participación Anual del F.C.M.

En los últimos tres años el municipio ha percibido más de M\$ 224.000 por concepto de la partida Otros Ingresos Corrientes.

IV. Ingresos por venta de activos No Financieros



La partida de presenta una gran alza en el año 2010. El alza se produce por el remate de Inmobiliario y Vehículos municipales. Es un ingreso poco común que percibe el municipio, pero que el año 2010 fue considerable.

V. Ingresos por Recuperación de Préstamos



En la gráfica, se observa claramente que la partida Recuperación de Préstamos, aumentó de manera significativa en el año 2010. Lo anterior no implica que el municipio recaudó esa diferencia que se produce con otros años; sino al cambio de imputación en el percibimiento de las segundas cuotas de las patentes comerciales; las que se pagan dentro del primer mes del año posterior al ejercicio comercial, esta cuota se recauda en el mes de enero del año 2010. Igualmente tenemos mayor recaudación en esta partida, comparando el año 2010 con los años 2008 y 2009.

En resumen la gestión financiera demuestra una rigurosa y eficiente administración de los recursos disponibles, al considerar que no se han presentado incrementos relevantes en los ingresos propios. Se ha de destacar el hecho que la Dirección de Administración y Finanzas con la colaboración con el Departamento de Control, han demostrado la capacidad e interés de realizar un ordenamiento en el desempeño de las funciones, después de la crisis desencadenada por jefaturas anteriores.

Se debe recalcar, el valorable esfuerzo asumido por la totalidad del personal municipal y el gran compromiso con la comuna, para el logro de esta meta; especialmente si se considera que el personal del municipio ha sido reducido y el volumen de trabajo y requerimientos siempre están en aumento.



DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES

El Departamento de Inspecciones Generales se habilita a contar de Julio del 2009 con el principal objetivo de realizar una activa fiscalización en terreno y permitir al Municipio obtener recursos económicos que incrementen los ingresos municipales.

9.1. OTRAS FUNCIONES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES GENERALES

- Coordinación diaria de entrega de combustibles a vehículos municipales y del consultorio.
- Reparto de correspondencia Municipal.
- Entrega de Notificaciones del Juzgado de Policía Local y Aseo y Ornato
- Conductor del transporte Escolar Municipal
- Control de asistencia de salvavidas contratados por el municipio, temporada estival
- Traslado de Escolares de Colegios Particulares Subvencionados y Municipalizados
- Traslado de Funcionarios Municipales para el desempeño de las funciones inherentes a sus cargos.
- Asesoría a la Unidad de Aseo y Ornato en el control y fiscalización en la cubicación de Ramas, Basuras de Jardines y Escombros.

JEFE DEPARTAMENTO	José Cueto Galáz.
COORDINADOR GENERAL	Luis Barraza Núñez
ADMINISTRATIVO	Luis Plaza Gomez
INSPECTORES Y CONDUCTORES MUNICIPALES	Cristián Navarrete Núñez
	Claudio Rubilar Catalán
	Guillermo Marín Moreno
	Rodrigo García García
	Rafael Sepúlveda Guzmán
	Javier Sanhueza Pizarro

TABLA Nº 73: Notificaciones cursadas durante año 2010.

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	379
PARTES AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL INFRACCIONES DE TRANSITO	1702
TOTAL	2081

TABLA Nº 74: Traslado Escolares durante año 2010.

SECTOR	ESCOLARES TRASLADADOS DIARIAMENTE (Nº)
RURAL	170



JUZGADO POLICÍA LOCAL

JUEZ DE POLICÍA LOCAL	Alberto Herrera Selanio
ADMINISTRATIVO	Marta Díaz Ríos
ADMINISTRATIVO	Day Medina Correa
ADMINISTRATIVO	Rafael Moyano Abarca

Si se comparan los años 2009 y 2010 en relación a infracciones por incumplimiento de Ordenanzas Municipales, Ley de Rentas Municipales, Ley General de Urbanismo y Construcciones Municipales, podemos concluir que durante el año 2010 hubo un notable aumento, lo que denota mayor fiscalización por parte del Municipio

10.1. OTRAS GESTIONES:

- Tramitación de 62 Exhortos dirigidos a otros tribunales
- Anotación en el registro de Multas Impagas de todas las infracciones no canceladas en tiempo y forma.-

TABLA N° 75: Ingresos Juzgado Policía Local por tipos de infracciones, año 2010

MATERIA	CAUSAS INGRESADAS AÑO 2009	CAUSAS INGRESADAS AÑO 2010
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	86	46
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	3510	2.309
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	83	169
INFRACCIÓN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	141	161
INFRACCIÓN LEY SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	0	1
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	291	240
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	40	3
INFRACCIÓN LEY RENTAS MUNICIPALES	15	178
LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (BOSQUES, PESCA Y CASA ETC.)	-	3
INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS DE CO-PROPIEDADES	-	5
SEGURIDAD PRIVADA	-	4
TOTAL	4.166	3.119

TOTAL INGRESOS GENERADOS AÑO 2010: \$45.288.614



DIRECCIÓN JURÍDICO

ASESOR JURÍDICO	Santiago Cole Osses
PROFESIONAL DE APOYO	Valentín Durán Beiza
ABOGADO A CONTRATA (FISCAL)	Leonardo vera Aránguiz
TÉCNICO JURÍDICO	Fabiola Cartes Herrera
PROFESIONAL DE APOYO	Germán Rojas Catalán

TABLA Nº 76: Sumarios e investigaciones sumarias del 2004-2010

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS AÑO 2004-2010.-				
DECRETO	CAUSA O MOTIVO	SUMARIADO(S)	FISCAL O INVEST.	ESTADO
D.A. Nº 716 de fecha 02.04.2004, Modifíquese D.A. Nº 715 de fecha 01.04.2004 por corresponder Sumario Administrativo e Instruye Sumario Administrativo.	Hechos irregulares en proceso de venta de permisos de circulación año 2004.-	Por hechos denunciados por el Alcalde(s).	Sr. Vladimir Mondaca Díaz, Asesor Jurídico.-	Terminado mediante D.A. Nº 799 de fecha 31.03.2006 y D.A. Nº 850 de fecha 07.06.2006 que complementa el anterior. Se remite a la Contraloría Regional de Valparaíso D.A. Nº 2.248 de fecha 14.08.2007 que atiende observación de la C.R.V. mediante Ord. Nº 001203 de fecha 23.02.2007.
D.A. Nº 2.454 de fecha 18.10.2004, Instruye Investigación Sumaria por hechos que indica. D.A. Nº 2.660 de fecha 10.11.2004, Instruye Sumario Administrativo.	Respecto de excesivo consumo de combustible en los vehículos del servicio del Dpto. de Salud y Consultorio General Rural dependiente de la Municipalidad de Algarrobo.	Por hechos que se indican.	Sr. Miguel Retamales Araya, Director del Dpto. de Salud Municipal. Mediante D.A. Nº 2.660 de fecha 10.11.2004 se designa nuevo Fiscal al Sr. Vladimir Mondaca Díaz, Director Jurídico. Mediante D.A. Nº 104 de fecha 11.01.2005 se designa nuevo Fiscal al Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico	La última diligencia solicita prorroga de sumario administrativo. No existe D.A. que resuelva dicho proceso sumarial. Proceso prescrito, SE DEBE diligenciar la prescripción.
D.A. Nº 356 de fecha 09.02.2005, Dispone Instruir Investigación Sumaria respecto a carta de fecha 07.02.2005.	Carta de fecha 07.02.2005 de don Luis Plaza Gómez, mediante la cual denuncia hechos de constitutivos de Acoso.	Respecto de carta de fecha 07.02.2005.	Srta. Silvia Soto Acuña, Asesor Jurídico D.A. Nº 580 de fecha 08.03.2005 se designa nuevo investigador a don Francisco Javier Yaber Lozano, Asesor Jurídico.	Se encuentra con la vista del Sr. Investigador y Oficio Nº 001 de fecha 17.03.2005, el cual remite dicho expediente al Sr. Alcalde. No se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicha Investigación. Hacer procedimiento de prescripción.
D.A. Nº 357 de fecha 09.02.2005, Dispone practicar Investigación Sumaria respecto a carta de fecha 27.01.2005.	Carta de fecha 27.01.2005 de doña Loreto Ríos, donde denuncia hechos acaecidos en el Consultorio General Rural de Algarrobo.	Respecto de carta de fecha 27.01.2005.	Sr. Francisco Javier Yaber Lozano, Asesor Jurídico.	Se encuentra con la vista del Sr. Investigador y no se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicha Investigación. Se encuentra Ord. Nº 01 de fecha 15.02.2005 donde se remitía expediente sumarial al Sr. Alcalde. Hacer procedimiento de prescripción.
D.A. Nº 446 de fecha 23.02.2005, Disponga practica Investigación Sumaria respecto a carta de fecha enero de 2005 del Comité de Vivienda Sueños Mar y Tierra.	Carta de fecha enero de 2005 la cual denuncia hechos ocurridos los cuales involucran al funcionario Municipal Sr. César Maureira de la Dirección de Obras Municipales.-	Respecto de carta de fecha enero de 2005.	Srta. Silvia Soto Acuña, Asesor Jurídico.	Declara prescripción de Investigación Sumaria Instruido por D.A. Nº 446 de fecha 23.02.2005

D.A. Nº 590 de fecha 09.03.2005 , Ordena Investigación Sumaria por hechos que indica.	Sobre denuncias efectuadas por concejales en reunión Ordinaria de Concejo Municipal respecto de cobros indebidos en publicidad por parte de la Radio Comunitaria de Algarrobo.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	No se encuentra afinado el procedimiento. Prescrito en marzo de 2009.
D.A. Nº 725 de fecha 22.03.2005 , Ordena Investigación Sumaria para esclarecer hechos que se indican.	Ord. Nº 59/2005 enviado por el Sr. Sergio Infante Roldán, Director del Dpto. de Salud Municipal. El cual informa sobre traslado de paciente al Servicio de Urgencia del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	D.A. Nº 12 de fecha 14.04.2005 Dispone Medida Disciplinaria a Profesional de la Salud que se indica. Censura al Sr. Meléndez. Se debe verificar si se envió para toma de razón a la contraloría.
D.A. Nº 1.875 de fecha 10.08.2005 , Instruye Investigación Sumaria.	Ord. Nº 98 de fecha 10.08.2005, el cual informa sobre un supuesto hecho punible en la Oficina de Relaciones Públicas.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Se puede apreciar Ord. Nº 02 de fecha 28.08.2005 el cual remite al Sr. Alcalde Investigación Sumaria, sin existir en expediente D.A. que resuelve dicha investigación Prescrita.
D.A. Nº 2.036 de fecha 30.08.2005 , Ordena Sumario Administrativo por situación Laboral al Sr. Samuel Sáez Robledo.	Sobre situación laboral del Sr. Samuel Sáez Robledo debido a sus reiteradas inasistencias a su lugar de trabajo sin justificación.	Sr. Samuel Sáez Robledo, funcionario de planta del escalafón auxiliar y mecánico del Taller Municipal de La I. Municipalidad de Algarrobo.-	Sr. Francisco Yáber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.	Última diligencia D.A. Nº 2.480 de fecha 26.10.2005, autoriza prorroga del plazo legal a Sumario Administrativo ordenado por D.A. Nº 2.036 de fecha 30.08.2005. No se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicho Sumario. Proceso prescrito, diligenciar la prescripción
D.A. Nº 2241 de fecha 22.09.2005 , Ordena Investigación Sumaria por hechos que se indican.	Ord. Nº 74 de fecha 19.07.2005 emitido por La Srta. Catalina Chacón Espinoza, Secretaria Municipal y minuta Nº 36 de fecha 19.07.2005, emitido por don Rene Larenas Assen, Coordinador de la Oficina de Seguridad Ciudadana, los cuales dan cuenta de robo en Oficinas de Registro Electoral.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Se puede apreciar Ord. Nº 001 de fecha 09.11.2005 al Sr. Alcalde remitiendo expediente Sumarial. No existe D.A. que resuelve Sumario Prescrito.
D.A. Nº 2242 de fecha 22.09.2005 , Ordena Investigación Sumaria por hechos que se indican.	Ord. Nº 30 de fecha 08.04.2005, emitido por don Rene Larenas Assen, Coordinador de la Oficina de Seguridad Ciudadana, en la cual informa sobre desperfecto de vehículo Municipal y mora de reparación.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Se puede apreciar Ord. Nº 001 de fecha 11.11.2005 al Sr. Alcalde remitiendo expediente Sumarial. No existe D.A. que resuelve Sumario Prescrito.
D.A. Nº 2.613 de 14.11.2005 , Ordena Sumario Administrativo al Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF, de acuerdo a antecedentes presentados por la Secretaria Municipal en Ord. Reservado Nº 117 de fecha 14.11.2005.	Ord. Nº 117 de fecha 14.11.2005 en relación a diferencias detectadas en sueldo líquido del Sr. Hugo Núñez Aguirre DAF de la Municipalidad de Algarrobo.-	Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF, Municipalidad de Algarrobo.	Sr. Cristián Oliver Gómez, Director Jurídico.-	D.A. Nº 624 de fecha 01.03.2006, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 2.613 de fecha 14.11.2005. D.A. Nº 835 de fecha 05.04.2006, Ejecuta la medida disciplinaria de destitución en contra del Sr. Hugo Núñez A. DAF de La I. Municipalidad de Algarrobo. Se debe verificar si existe toma de razón de la contraloría.



D.A. Nº 2674 de fecha 18.11.2005 , Ordena Investigación Sumaria de acuerdo a Presentaciones efectuadas por el Dpto. de Recursos Humanos en relación a situación laboral de don Hugo Núñez Aguirre.	Inasistencias injustificadas del funcionario Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF.	Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF.	Sr. Cristián Oliver Gómez, Director Jurídico Municipal.	D.A. Nº 834 de fecha 05.04.2006, Resuelve Investigación Sumaria instruida en contra del Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF, mediante D.A. Nº 2.674 de fecha 18.11.2005. Mediante Ord. Nº 153 de fecha 17.04.2006 fue remitido el expediente a la C.R.V. Verificar si llegó sin observaciones.
D.A. Nº 2.708 de fecha 24.11.2005 , Ordena Sumario Administrativo de acuerdo a Ordinario Nº 286 de fecha 25.10.2005.	Ord. Nº 286 de fecha 25.10.2005	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.	No se encuentran más antecedentes respecto de este caso. Prescrito en noviembre de 2009.
D.A. Nº 2.709 de fecha 24.11.2005 , Instruye Investigación Sumaria de acuerdo a Cartas enviadas por reiterados reclamos hacia el personal del área de Salud Municipal.	Cartas enviadas por reiterados reclamos hacia el personal del área de Salud Municipal.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.	No se encuentran más antecedentes respecto de este caso Prescrito en noviembre de 2009.
D.A. Nº 2.710 de fecha 24.11.2005 , Ordena Sumario Administrativo de acuerdo a Ordinario Nº 498 de fecha 19.10.2005.	Ord. Nº 498 de fecha 19.10.2005 mediante el cual se informa un posible hurto de combustible por parte del conductor de la ambulancia patente RU 4047.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.	Por Ord. Nº 397 de fecha 21.09.2010 se remite a La Contraloría Regional de Valparaíso D.A. Nº 1888 de fecha 30.08.2005 que declara la prescripción del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 2.710 de fecha 24.11.2005.
D.A. Nº 2.711 de fecha 24.11.2005 , Ordena Sumario Administrativo de acuerdo a Minuta Nº 61 de fecha 04.11.2005.	Minuta Nº 61 de fecha 04.11.2005, la cual guarda relación con hechos sucedidos en el Consultorio General Rural de Algarrobo donde una ambulancia Municipal habría salido con gran velocidad y su conductor habría lanzado el vehículo hacia el funcionario Sr. Larenas Assen.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.	Por Ord. Nº 397 de fecha 21.09.2010 se remite a La Contraloría Regional de Valparaíso D.A. Nº 1892 de fecha 30.08.2005 que declara la prescripción del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 2.711 de fecha 24.11.2005.
D.A. Nº 2.712 de fecha 24.11.2005 , Instruye Investigación Sumaria de acuerdo a carta enviada con fecha 26.08.2005, sobre reclamos efectuado por doña Johana Jara Álvarez hacia personal del C.G.R. de Algarrobo.	Carta enviada con fecha 26.08.2005, sobre reclamos efectuado por doña Johana Jara Álvarez hacia personal de C.G.R. de Algarrobo.	Personal del Consultorio General Rural de Algarrobo.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Se encuentra Ord. Nº 01 de fecha 06.12.2005, el cual remite expediente sumarial al Sr. Alcalde. Sin existir D.A. que resuelve. PRESCRITO.
D.A. Nº 2713 de fecha 25.11.2005 , Ordena Sumario Administrativo de acuerdo a Ord. Nº 002 de fecha 02.11.2005 y Prd. Nº 003 de fecha 04.11.2005.-	Accidente ocurrido a funcionario de la AFUMUALG. En el día del funcionario respecto de ambulancia del Consultorio General Rural de Algarrobo.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Por Ord. Nº 397 de fecha 21.09.2010 se remite a La Contraloría Regional de Valparaíso D.A. Nº 1893 de fecha 30.08.2005 que declara la prescripción del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 2.713 de fecha 24.11.2005.



D.A. Nº 2714 de fecha 25.11.2005 para esclarecer hechos que se indican. D.A. Nº 2883 de fecha 20.12.2005, Instruye Sumario Administrativo de acuerdo a Informe de Investigación Sumaria ordenada por D.A. Nº 2.714 de fecha 25.11.2005.-	Respecto de situación con ambulancia del Consultorio General Rural de Algarrobo.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Por Ord. Nº 397 de fecha 21.09.2010 se remite a La Contraloría Regional de Valparaíso D.A. Nº 1894 de fecha 30.08.2005 que declara la prescripción del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 2.714 de fecha 24.11.2005.
D.A. Nº 2726 de fecha 28.11.2005 , Ordena Investigación Sumaria de acuerdo a lo informado por el Sr. José Salvador Pérez Sayes de fecha 25.11.2005.	Sobre agresiones Físicas por parte de un funcionario Municipal Sr. Rodrigo Ormeño.	Sr. Rodrigo Ormeño, funcionario del Gimnasio Municipal.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	No se ha afinado. Prescrito en noviembre de 2009.
D.A. Nº 2.737 de fecha 01.12.2005 , Ordena Sumario Administrativo a funcionario que indica.	Respecto de irregularidades en Concurso Público de D.A.E.M.	Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, DAEM, l. Municipalidad de Algarrobo.-	Sr. Cristián Oliver Gómez, Director Jurídico.-	D.A. Nº 645 de fecha 06.03.2006, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 2.737 de fecha 01.12.2005 Se remitió a La Contraloría Regional de Valparaíso mediante Oficio Nº 112 de fecha 23.03.2006, verificar si se registró sin observaciones.
D.A. Nº 392 de fecha 27.01.2006 , Dispone practicar Investigación Sumaria por situación planteada por Ord. Nº 005-2006 enviado por Concejal Sr. Luis Núñez Berrios.	Sobre instalación de luces en paletas publicitarias en el Estadio Municipal de Algarrobo, y un supuesto consumo de energía eléctrica proveniente del Municipio.	Hechos que se indican.-	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	D.A. Nº 472 de fecha 06.02.2006, Sobresee causa indicada en D.A. Nº 392 de fecha 27.01.2006.
D.A. Nº 470 de fecha 03.02.2006 , Ordena instruir Investigación Sumaria por situación planteada en documento que se indica.	Minuta Nº 02 de la Oficina de Seguridad Ciudadana. Respecto de hecho punible en la Posta de El Yeco.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Por Ord. Nº 397 de fecha 21.09.2010 se remite a La Contraloría Regional de Valparaíso D.A. Nº 1895 de fecha 30.08.2005 que declara la prescripción del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 470 de fecha 03.02.2006.
D.A. Nº 513 de fecha 10.02.2006 , Ordena instruir Investigación Sumaria de acuerdo a documento Nº 002 de fecha 06.02.2006, enviado por los Sres. Concejales Hipólito Aravena, Jaime Jamett y José Luis Yáñez Maldonado	Minuta Nº 002 de fecha 06.02.2006, enviado por los Sres. Concejales Hipólito Aravena, Jaime Jamett y José Luis Yáñez Maldonado D.A. Nº 555 de fecha 20.02.2006, Instruye Sumario Administrativo conforme Informe de Investigación Sumaria ordenada por D.A. Nº 513 de fecha 10.02.2006.	Hechos que se indican.	Sr. Francisco Yáber Lozano, asesor Jurídico.	Se aprecia Ord. Nº 3 de fecha 17.02.2006 mediante el cual remite expediente Sumarial sin existir ninguna diligencia más. PRESCRITO



D.A. Nº 570 de fecha 22.02.2006 , Instruye investigación Sumario de acuerdo a Ord. Nº 05/2006 de fecha 21 de febrero de 2006 del Dpto. de Aseo y Ornato.	Inasistencias injustificadas del funcionario Sr. Víctor Barraza Vega, funcionario del Dpto. de Aseo y Ornato Terreno.	Sr. Víctor Barraza Vega, funcionario del Dpto. de Aseo y Ornato en terreno.	Francisc Yaber Lozano, Asesor Jurídico Municipal.	Por Ord. Nº 397 de fecha 21.09.2010 se remite a la Contraloría Regional de Valparaíso D.A. Nº 1896 de fecha 30.08.2005 que declara la prescripción del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 570 de fecha 22.02.2006.
D.A. Nº 669 de fecha 09.03.2006 , Ordena instruir Sumario Administrativo a funcionario que indica. D.A. Nº 2.858 de fecha 26.11.2008, Deroga D.A. Nº 878 de 2006, y ordena la reapertura del proceso sumarial, a fin de dar adecuada solución a las observaciones contenidas en el cuerpo del Oficio Nº 001169 de fecha 22.02.2007, de La Contraloría Regional de Valparaíso.	Pago bono JUNJI a funcionarios del Dpto. de Educación.	Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, DAEM, I. Municipalidad de Algarrobo.-	Sr. Francisco Yaber Lozano, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo. D.A. 2.858 de fecha 26.11.2008, Designa nuevo Fiscal para la reapertura del proceso sumarial a don Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico Municipal. D.A. Nº 73 de fecha 13.01.2010, Designa nuevo Fiscal en Apertura de Proceso Sumarial al Sr. Santiago Cole Osses.	D.A. Nº 878 de fecha 12.04.2006, aplica medida disciplinaria que indica a funcionarios y personas que señala. Ord. Nº 001169 de fecha 22.02.2007 de la Contraloría regional de Valparaíso, observa D.A. Nº 878 de 2006. D.A. Nº 2.858 de fecha 26.11.2008, Deroga D.A. Nº 878 de 2006, y ordena la reapertura del proceso sumarial. En proceso de reapertura sumarial.
D.A. Nº 826 de fecha 04.04.2006 , Ordena instruir Sumario Administrativo a funcionaria que indica.	Que respecto del Informe Pericial de fecha 05.01.2006, efectuado por don Elías Quezada Ortega, Perito contable aparece involucrada en los hechos doña Patricia Retamal Valdés, funcionaria Municipal.	Sra. Patricia Retamal Valdés, funcionaria Municipal.	Sr. Edmundo Dacal Gallardo, Director Jurídico Municipal.	D.A. Nº 1481 de fecha 27.06.2006, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 826 de fecha 04.04.2006; D.A. Nº 1544 de fecha 05.07.2006, Decreta término de Sumario Administrativo instruido por el D.A. 826 de fecha 04.04.2006. Se remite expediente Sumarial mediante Ord. Nº 311 de fecha 14.07.2006 a la C.R.V.
D.A. Nº 1524 de fecha 03.07.2006 , Ordena instruir Investigación Sumaria por hechos que se indican.	Presunta negligencia médica.	Hechos que se indican.	Sra. Jimena Contreras Meneses, Directora del Consultorio General Rural de Algarrobo.	Por Ord. Nº 397 21.09.2010 se remite a la Contraloría Regional de Valparaíso D.A. Nº 1890 de fecha 30.08.2005 que declara la prescripción del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 1.524 de echa 03.07.2006.
D.A. Nº 1.789 de 16.08.2006 , Ordena Sumario Administrativo a funcionario Municipal que indica.-	Minuta Nº 69 de fecha 10 de julio de 2006, emitido por don René Larenas Assen, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana, mediante el cual informa la sustracción de radios de comunicación de los camiones compactadores, mismo día en que el Sr. Samuel Sáez andaba en el lugar acompañado de persona ajena al Taller Municipal.	Sr. Samuel Sáez Robledo, funcionario de planta del escalafón auxiliar y mecánico del Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.-	Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.	D.A. Nº 2.375 de fecha 20.10.2006, Resuelve Sumario Administrativo ordenado instruir por D.A. Nº 1.789 de fecha 16.08.2006. Se debe verificar si se envió a la contraloría por el trámite de toma de razón.



<p>D.A. Nº 2.026 de 06.09.2006, Ordena instruir Investigación Sumaria a Dpto. de Patentes Comerciales, por inquietud planteada en sesión extraordinaria de Concejo Nº 04 de 31.07.2006, por el contribuyente Sr. Manuel Catalán. D.A Nº 2.125 de fecha 20.09.2006 Ordena instruir Sumario Administrativo que indica.-</p>	<p>Denuncia presentada en Sesión extraordinaria de Concejo Nº 4 de fecha 31.07.2006, por el Sr. Manuel Catalán, en relación a su patente Comercial.</p>	<p>Dpto. de Patentes Comerciales.</p>	<p>Sr. Edmundo Dacal Gallardo, Director Jurídico.-</p>	<p>Por Ord. Nº 397 de fecha 21.09.2010 se remite a la Contraloría Regional de Valparaíso D.A. Nº 1887 de fecha 30.08.2005 que declara la prescripción del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 2.026 de fecha 06.09.2006.</p>
<p>D.A. Nº 191 de fecha 30.01.2007, Ordena Investigación Sumaria para esclarecer hecho que indica.-</p>	<p>Carta de fecha 29.01.2007 remitida por la Sra. Marta Díaz Ríos, Secretaria del Juzgado de Policía Local de la I. Municipalidad de Algarrobo, por sustracción de equipo celular.</p>	<p>Para esclarecer hechos que se indican.-</p>	<p>Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Se encuentra con la vista del Sr. Investigador y no se aprecia Decreto Alcaldicio que resuelve dicha Investigación Se encuentra Ord. Nº 21 de fecha 19.02.2007 donde se remitía expediente sumarial al Sr. Alcalde Revisar si existe dicho Decreto y afinar proceso sumarial.</p>
<p>D.A. Nº 878 de fecha 10.04.2007, Ordena iniciar la reapertura del Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 2.613 de fecha 14.11.2005 en contra del Sr. Hugo Núñez Aguirre, ex DAF de la I. Municipalidad de Algarrobo, de acuerdo a lo instruido por Oficio Nº 000384 de fecha 19.01.2007 de la Contraloría Regional de Valparaíso.</p>	<p>Ord. Nº 117 de fecha 14.11.2005 en relación a diferencias detectadas en sueldo líquido del Sr. Hugo Núñez Aguirre DAF de la Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Hugo Núñez Aguirre, DAF, Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>D.A. Nº 187 de fecha 21.01.2008, Declara cerrado y terminado Sumario Administrativo instruido mediante D. A. Nº 2.613 de fecha 14.11.2005, reabierto por D.A. Nº 878 de fecha 10.04.2007. Se envía a la Contraloría Regional mediante Ord. Nº 37 de fecha 24.01.2008. Verificar si se registró sin observaciones.</p>
<p>D.A. Nº 991 de fecha 18.04.2007, Ordena Investigación Sumaria para esclarecer hechos que se indican.</p>	<p>Ord. Nº 017/2007 de fecha 09.04.2007 emitido por los Sres. Concejales Jaime Jamett, José Luis Yáñez, Hipólito Aravena, en relación a solicitud de pronunciamiento por parte del Sr. Alcalde y DOM de la Municipalidad de Algarrobo al Conservador de Bienes Raíces de Casablanca sobre deslindes de propiedad particular y denuncia la adulteración de plano 190/04 de 30.08.2004.</p>	<p>Para esclarecer hechos que se indican.-</p>	<p>Sr. Edmundo Dacal Gallardo, Director Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>D.A. Nº 1.366A de fecha 28.05.2007, Resuelve Investigación Sumaria instruida por D.A. Nº 991 de fecha 18.04.2007. Dicho Decreto Resuelve remitir los antecedentes a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo a fin de que solicite instrucción de Sumario Adm. a la C.R.V. Mediante Ord. Nº 550 de fecha 30.10.2007 se remiten los expedientes y antecedentes la Secretaría Regional Ministerial de Urbanismo y Construcciones de Valparaíso Dicha Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo informa mediante Ord. Nº 1.903 de 26.11.2007 que se remitan los antecedentes al Ministerio Público de San Antonio. Con fecha 25.09.2007 se deduce denuncia ante la Fiscalía de San Antonio.-</p>



D.A. Nº 1.621 de 19.06.2007 , instruye Investigación a persona que se indica. D.A. Nº 2.025 de fecha 24.07.2007, Ordena Sumario Administrativo con respecto a Ord. Nº 001 de fecha 19.07.2007.	Ord. Nº 127 de fecha 06.06.2007 en relación a la no entrega oportuna de documento de pago (cheque) por parte de don Víctor Hugo Sotomayor Castillo, Auxiliar Paramédico del Consultorio General Rural de Algarrobo.	Sr. Víctor Hugo Sotomayor Castillo, Auxiliar Paramédico del Consultorio General Rural de Algarrobo.	Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo.	D.A. Nº 3.175 de fecha 10.12.2007, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 2.025 de fecha 24.07.2007. Se fue a la Contraloría Regional mediante Ord. Nº 620 de fecha 12.12.2007, Verificar si se registró sin observaciones.
D.A. Nº 1.622 de 19.06.2007 , instruye Investigación a persona que se indica.	Ord. Nº 032 de fecha mayo de 2007 emitido por el Concejal Sr. Luis Núñez Berríos, mediante el cual denuncia irregularidades y solicita sumario administrativo en relación a asistencia y Control horario del Jefe de Dpto. de Patentes Comerciales.	Sr. José Cueto Galáz, Jefe del Dpto. de Patentes Comerciales.	Sr. Edmundo Dacal Gallardo, Director Jurídico.-	Mediante oficio 418 de fecha 08.10.2010 se envía expediente y D.A. 2024 de fecha 14.09.2010 que pone termino al Sumario Administrativo y aplica medida disciplinaria para que resuelva la Contraloría Regional de Valparaíso.
D.A. Nº 2969 de fecha 13.11.2007 , Instruye Investigación Sumaria a funcionario de Salud que indica D.A. Nº 3.096 de fecha 30.11.2007, Ordena instruir Sumario Administrativo. Mediante D.A. Nº 494 de fecha 27.02.2008, Se resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 3.096 de fecha 27.02.2008 y ordena la práctica de nuevas diligencias, en un plazo de 20 días. D.A. Nº 2.854 de fecha 26.11.2008, Deroga D.A. Nº 1.691 de 2008, que resuelve Sumario instruido por D.A. Nº 3.096 de fecha 30.11.2007 y nuevas diligencias ordenadas por D.A. Nº 494 de 27.02.2008 y ordena retrotraer el procedimiento sumarial en conformidad a lo dispuesto en Ord. Nº 005002 de fecha 12.10.2008 de la C.R.V.	Ord. Nº 226 de fecha 12.11.2007 informa inasistencias del funcionario Sr. Claudio Gómez O.	Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal.	Sr. Francisco Forno Viertel, Asesor Jurídico, I. Municipalidad de Algarrobo. Mediante D.A. Nº 3.096 de fecha 30.11.2007 se designa Fiscal al Sr. Ricardo Blanch Morgado, DAEM. Mediante D.A. Nº 729 de fecha 01.04.2008 se designa nuevo Fiscal al Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico. D.A. Nº 63 de fecha 11.01.2010, Designa nuevo Fiscal en Apertura de proceso Sumarial ordenado instruir mediante D.A. Nº 2.854 de 26.11.2008.	D.A. Nº 1148 B de fecha 20.05.2008, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 3.096 de fecha 30.11.2007 y nuevas diligencias ordenadas practicar mediante D.A. Nº 494 de fecha 27.02.2008. D.A. Nº 1.691 de fecha 15.07.2008, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 3.096 de fecha 30.11.2007 y nuevas diligencias ordenadas practicar mediante D.A. Nº 494 de fecha 27.02.2008 y aplica medida disciplinaria definitiva. Mediante Ord. Nº 005002 de fecha 15.10.2008, la Contraloría Regional de Valparaíso ordena la reapertura del proceso sumarial.
D.A. Nº 500 de fecha 28.02.2008 , Instruye Investigación Sumaria de acuerdo a instrucciones planteadas mediante Oficio Nº 000740 de fecha 08 de febrero de 2008, enviado por la Contraloría Regional de Valparaíso.	Oficio Nº 000740 de fecha 08 de febrero de 2008, enviado por la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación a denuncia efectuada por la Asociación de Funcionarios de la Salud del Consultorio de Algarrobo sobre eventuales faltas a la probidad administrativa, derivadas de contratos de suministro celebrado por la Municipalidad.	Srta. Verónica Plaza Sandoval, funcionaria del Dpto. de Salud de La I. Municipalidad de Algarrobo.	Sr. Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud de La I. Municipalidad de Algarrobo.-	D.A. Nº 869 de fecha 15.04.2008, Resuelve Investigación Sumaria instruida mediante D. A. Nº 500 de fecha 15.04.2008.

<p>D.A. Nº 505 de fecha 29.02.2008 y D.A. Nº 506 de fecha 29.02.2008, ambos Instruyen Investigación Sumaria a la Dirección de Administración y Finanzas y Dpto. de Recursos Humanos, para esclarecer los hechos señalados en el punto 4 del Oficio Confidencial Nº 000848 de fecha 12.02.2008 de la C.R.V. D.A.Nº 2.959 de fecha 03.12.2008, Instruye Sumario Administrativo.</p>	<p>Sobre horas extraordinarias del personal de la Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas y Dpto. de Recursos Humanos.</p>	<p>Mediante D.A. Nº 505 de fecha 29.02.2008 se designa a doña Claudia Castro Martínez, SECPLA. Mediante D.A. Nº 693 de fecha 27.03.2008, se designa Investigador a don Joaquín Poblete Martínez, Asesor Jurídico. Mediante D.A. Nº 604 de fecha 19.03.2010, se designa nuevo Investigador a don Joshua Rossel Cisternas, DIDECO.</p>	<p>En etapa de Formulación de cargos.</p>
<p>D.A. Nº 512 de fecha 29.02.2008, Instruye Investigación Sumaria a los Dptos. Involucrados en el otorgamiento de la patente que se indica.</p>	<p>Otorgamiento patente de alcohol establecimiento comercial de doña Karin Wullfrodt Elzel.</p>	<p>Dptos. Involucrados en el otorgamiento de patente que se indica.</p>	<p>Sra. Claudia Castro SECPLAC y Sr. Joaquín Poblete, Asesor Jurídico.</p>	<p>No se ha resuelto ni se ha designado nuevo Investigador. Se debe Designar nuevo fiscal Investigador.</p>
<p>D.A.Nº 608 de fecha 17.03.2008, Ordena instruir Sumario Administrativo con respecto a los vehículos pertenecientes a La I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>En atención a los diferentes problemas que se han producido con todos los vehículos de La I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Joaquín Poblete Martínez, Asesor Jurídico.</p>	<p>No está afinado, no existe vista del Fiscal. Debe terminarse.</p>
<p>D.A.Nº 738 de fecha 01.04.2008, Ordena instruir Sumario Administrativo a funcionaria del Consultorio General Rural de Algarrobo dependiente del Dpto. De Salud de La I. Municipalidad de Algarrobo de acuerdo a lo ordenado mediante Oficio Confidencial Nº 001366 de fecha 12 de marzo de 2008, enviado por a Contraloría Regional de Valparaíso.</p>	<p>Oficio Confidencial Nº 001366 de fecha 12 de marzo de 2008, enviado por la Contraloría Regional de Valparaíso, el cual en su punto III, señala que al efectuar arqueo en la Caja de recaudación del Consultorio Rural de Salud de Algarrobo, a cargo de doña Karen Barraza Neculman, quien registraba fianza de fidelidad funcionaria, quien procedió a sacar dinero y un cheque entre sus pertenencias, observando una diferencia menor a \$2700.-</p>	<p>Srta. Brígida Karen Barraza Neculman, funcionaria del Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>D.A. Nº 2310 de fecha 16.09.2008 Resuelve Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 738 de fecha 01.04.2008. D.A. Nº 3.051 de fecha 16.12.2008, Término de Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 738 de fecha 01.04.2008. Se fue a la Contraloría Regional de Valparaíso mediante Oficio Nº 519 de fecha 16.12.2008, verificar si llegó a la Contraloría y si se registró sin observaciones.</p>



<p>D.A. Nº 919 de fecha 21.04.2008, Ordena instruir Sumario Administrativo al Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Algarrobo por hechos que se indican. Oficio Nº 000413 de fecha 27.01.2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso, registra con Observaciones D.A. Nº 3.063 de fecha 12.12.2008 y solicita retrotraer el sumario.</p>	<p>Respecto del reajuste en más de un 80% del valor de los derechos Municipales por concepto de Aseo domiciliario.</p>	<p>Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Joaquín Poblete Martínez, Asesor Jurídico.</p>	<p>D.A. Nº 3063 de fecha 12.12.2008, pone Término a Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 919 de, fecha 21.04.2008. A la fecha actual aún no se procede a dictar el D.A. a fin de subsanar las observaciones de la Contraloría contempladas en su Oficio Nº 000413 de 27.03.2010. Díctese D.A. para subsanar las observaciones de la Contraloría se debe designar nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. Nº 1009 de fecha 05.05.2008, Instruye Investigación Sumaria a la Srta. Irene Álvarez, Profesional Docente del Establecimiento Educacional Denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo de acuerdo a los hechos informados mediante carta de fecha 04.03.2008, enviada por profesionales docentes de dicho establecimiento Educacional.</p>	<p>Carta de fecha de fecha 04.03.2008, enviada por profesionales docentes de dicho establecimiento Educacional, mediante la cual informa sobre falsificación de firma en documento por parte de doña Irene Álvarez Álvarez.</p>	<p>Sra. Irene Álvarez Álvarez, Profesional docente del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo.</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Asesor Jurídico Municipal.</p>	<p>Desde que asume como fiscal Joaquín Poblete. No se realizó diligencia. Se debe designar nuevo Investigador.</p>
<p>D.A. Nº 1.478 de fecha 25.06.2008, Instruye Investigación Sumaria por hechos que se indican.</p>	<p>Hechos que se indican en Minuta Nº 13-08 de fecha 02.06.2008, de Seguridad Ciudadana y Ord. Nº 69 de fecha 10.06.2008, del Dpto. de Control Interno por colisión de vehículos Municipales.</p>	<p>Hechos que se indican.</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico de la I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>No se ha resuelto, ni designad nuevo Investigador. Debe designarse nuevo Investigador.</p>
<p>D.A. Nº 1575 de fecha 04.07.2008, Instruye Investigación sumaria al Dpto. de Salud Municipal por hechos que se indican.</p>	<p>Reclamo interpuesto por doña Carla Muga Peralta al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Algarrobo, mediante el cual denuncia hechos ocurridos en relación a mala atención en el Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>Dpto. de Salud Municipal.</p>	<p>Sr. Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>D.A. Nº 1.716 de fecha 22.07.2008, Resuelve Investigación Sumaria instruida por D.A. Nº 1.575 de fecha 22.07.2008. No existe registro que se haya enviado a la Contraloría.</p>



<p>D.A. Nº 2385 de fecha 24.09.2008, instruye Investigación Sumaria a la Sra. Sucy Plaza Rebolledo. D.A. Nº 110 de fecha 26.01.2009, Instruye Investigación Sumaria a la Sra. Sucy Plaza Rebolledo, Funcionaria Municipal del Dpto. de Tránsito de La I. Municipalidades Algarrobo, a fin de esclarecer hechos señalados en Memorándum Nº 77/2008 de fecha 03.09.2008 remitido por el Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Algarrobo D.A. Nº 336 de 11.02.2009, Ordena Sumario Administrativo respecto a Ord. Nº 01 de la Srta. Analía Vidal Marín, Investigadora en Proceso sumarial ordenado mediante Decreto Alcaldicio Nº 110 de fecha 26.01.2009.-</p>	<p>Sobre situación de gasto excesivo en llamadas telefónicas originadas por el Dpto. de Tránsito a la Empresa DESCO S.A. de Viña Del Mar, por motivos de gestionar ingresos por otorgamiento de licencias de conducir para el personal y permisos de circulación de maquinarias pesada de dicha Empresa.-</p>	<p>Sra. Sucy Plaza Rebolledo.</p>	<p>D.A. Nº 336 de fecha 11.02.2009, designa como fiscal a la Srta. Analía Vidal Marín, DIDECO. D.A. Nº 1.562 de fecha 24.06.2009 designa nuevo Fiscal en Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 110 de fecha 25.01.2009 al Sr. José Isaías Cueto Galáz. D.A. Nº 2.259 de fecha 02.11.2009 nombra nuevo Fisca Al Sr. Joaquín Poblete Martínez. Director Jurídico.</p>	<p>Fue notificado el Sr. Fiscal con fecha 05.11.2009 y no existe diligencia alguna luego de este acto Se debe designar nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. Nº 2.447 de fecha 02.10.2008, Instruye Investigación Sumaria para esclarecer hechos informados mediante carta de fecha 22.09.2008, enviada por el Sr. José Zúñiga Cáceres, funcionario Chofer del Dpto. de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Por choque de particular en el costado trasero de camión Municipal de recolección de residuos domiciliarios.</p>	<p>Para esclarecer hechos que se indican.-</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico de la I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>No se ha resuelto, ni designado nuevo Fiscal. Debe designarse nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. Nº 2.845 de fecha 25.11.2008, Ordena instruir Sumario Administrativo al Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo. D.A. Nº 1.180 de fecha 06.05.2009, Resuelve Sumario Administrativo instruido por D.A. Nº 2.845 de fecha 25.11.2008 y ordena la realización de nuevas diligencias en el plazo de 45 días.</p>	<p>Incumplimiento reiterado de las obligaciones en la entrega oportuna de los Informes contables y presupuestarios desde el año 2007 a la fecha actual.</p>	<p>Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Leonardo vera Aranguiz</p>	<p>En etapa de resolución del fiscal</p>



D.A. Nº 82 de fecha 19.01.2009 , Ordena instrucción de Sumario Administrativo por hechos denunciados en Ord. Nº 119/2008 de fecha 05.01.2009. emitido por don Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud Municipal.	Pérdida de dinero en caja fuerte del SOME del Consultorio General Rural de Algarrobo.	Hechos denunciados en Ord. Nº 119/2008 de fecha 05.01.2009.	Sr. Germán Rojas Catalán, Director del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.	No se ha resuelto ni designado nuevo Fiscal luego de la renuncia voluntaria del Sr. Fiscal. Designar nuevo Fiscal.
D.A. Nº 109 de fecha 26.01.2009 , Instruye Investigación Sumaria por hechos que se indican.	Sobre hechos donde están involucrados funcionarios Municipales, que se desempeñan como choferes del vehículo Municipal placa patente RW 7406 de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal.	Hechos que se indican.	Sr. Patricio Yáñez Ugarte, Jefe del Dpto. de RRHH.	Se encuentra con la vista del Investigador falta D.A. que resuelve.
D.A. Nº 1.394 de fecha 05.06.2009 , Instruye Investigación Sumaria por hechos que se indican en Denuncia presentada ante la Contraloría Regional de Valparaíso por el Sr. Fernando Gómez y la Sra. María Álvarez Burgos.	Sobre proceso de construcción y entrega de viviendas sociales ubicadas en Villa El Mar de la Comuna de Algarrobo.	Hechos que se indican en Denuncia presentada ante la Contraloría Regional de Valparaíso por el Sr. Fernando Gómez y la Sra. María Álvarez Burgos. .	Sra. Rosa Marina Campos Valero, SECPLA.-	No existe en el expediente D.A. que resuelva la Investigación. Debe afinarse y enviarse a la Contraloría Regional para toma de razón y registro.
D.A. Nº 1.621 de fecha 06.07.2009 , Instruye Investigación Sumaria al Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal, en atención a la denuncia efectuada a través del Ord. Nº 91/2009, emitido por el Dr. Domingo Godoy Aylwin, Director (s) del Dpto. de Salud Municipal. D.A. Nº 1.823 de fecha 12.08.2009, Ordena instruir Sumario Administrativo a don Claudio Gómez Ossandón por hechos que se indican.	Ord. Nº 091/2009 emitido por el Dr. Domingo Godoy Aylwin, Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, en el cual denuncia supuestos insultos y malos tratos del funcionario Claudio Gómez Ossandón.	Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal.	Sr. Carlos Zamora Bugueño, Director(s) del Consultorio General Rural de Algarrobo.	Se encuentra en tramitación.
D.A. Nº 2105 de fecha 27.08.2008 , Instruye Investigación Sumaria por hechos que se indican.	Problemas de agresión entre funcionarios Municipales del Taller Municipal.	Funcionarios involucrados	Sr. Luis Barraza Neculman, Coordinador del Dpto. de Inspecciones Generales.	Terminado por D.A. Nº 276 B, de fecha 08.02.2010. Falta remisión a la C.R.V.
D.A. Nº 1.076 de fecha 23.07.2009 , Instruye Investigación Sumaria por hechos que se indican en Ord. Nº 95 de fecha 20.07.2009, emitido por el Sr. Miguel Ángel Rojas Tapia, Jefe del Dpto. de Control interno.	Sobre facturas pendientes a la Empresa EDUCOM Ltda.	Hechos que se indican en Ord. Nº 95/2009 de fecha 20.07.2009, emitido por Don Miguel Ángel Rojas, Jefe del Dpto. de Control Interno.	Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico.-	No se ha resuelto ni designado nuevo Fiscal luego de la renuncia voluntaria del Sr. Fiscal. Designar nuevo Fiscal.



<p>D.A N 2.249 de fecha 28.10.2009; Deroga D.A. Nº 2.154 de fecha 02.08.2007; Ordena la reapertura del proceso sumarial a fin de retrotraerlo al estado de poder ser tramitado conforme a derecho y decreta la continuidad del proceso sumarial de acuerdo a las observaciones contenidas en el cuerpo del Oficio Nº 002991 de fecha 26.06.2009 de la Contraloría Regional de Valparaíso.</p>	<p>Ord. Nº 032 de fecha mayo de 2007 emitido por el Concejal Sr. Luis Núñez Berríos, mediante el cual denuncia irregularidades y solicita sumario administrativo en relación a asistencia y Control horario del Sr. José Cueto, Jefe de Dpto. de Patentes Comerciales.</p>	<p>Sr. José Cueto Galáz, Jefe del Dpto. de Patentes Comerciales.</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico.-</p>	<p>Se notificó al Sr. Fiscal el día 10.11.2009, hasta la fecha actual no existen nuevas diligencias. Dictar Decreto Alcaldicio designando nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. Nº 2.250 de fecha 28.10.2009; Deroga D.A. Nº 2.375 de fecha 20.10.2006 y Ordena la reapertura del proceso sumarial instruido mediante D.A. Nº 1.789 de fecha 16.08.2006, a fin de retrotraerlo al estado de poder ser tramitado conforme a derecho de acuerdo a las observaciones contenidas en el cuerpo del Oficio Nº 004770 de fecha 27.08.2007 de la Contraloría Regional de Valparaíso.</p>	<p>Minuta Nº 69 de fecha 10 de julio de 2006, emitido por don René Larenas Assen, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana, mediante el cual informa la sustracción de radios de comunicación de los camiones compactadores, mismo día en que el Sr. Samuel Sáez andaba en el lugar acompañado de persona ajena al Taller Municipal.</p>	<p>Sr. Samuel Sáez Robledo, funcionario de planta del escalafón auxiliar y mecánico del Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.-</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico.-</p>	<p>Con fecha 10 de noviembre de 2009 la Secretaria Municipal notifica Decreto Alcaldicio Nº 2.250 al Sr. Fiscal designado. Desde esta fecha no existe diligencia alguna en este proceso. Dictar Decreto Alcaldicio designando nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. Nº 2.303 de fecha 12.11.2009, Instruye Investigación Sumaria por hechos denunciados que se indican.</p>	<p>Denuncia efectuada por el Concejal Sr. Hipólito Aravena Escobar sobre donación de herramientas y maquinaria por el Liceo Industrial Domingo Matte a la I. Municipalidad de Algarrobo.</p>	<p>Sobre hechos denunciados.</p>	<p>Sr. Joaquín Poblete Martínez, Director Jurídico.-</p>	<p>No se ha resuelto ni designado nuevo Fiscal luego de la renuncia voluntaria del Sr. Fiscal. Designar nuevo Fiscal.</p>
<p>D.A. Nº 2.732 de fecha 24.12.2009, Instruye Sumario Administrativo o Acumular al ya existente en contra del Sr. Claudio Gómez Ossandón.</p>	<p>Ord. Nº 319/2009 de fecha 24.12.2009, remitido por el r. Domingo Godoy Aylwin, Director del Dpto. de Salud Municipal, mediante el cual se denuncian hechos que guardan relación con una modificación presupuestaria, no autorizada, efectuada por e Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal.</p>	<p>Sr. Claudio Gómez Ossandón, Contador del Dpto. de Salud Municipal.</p>	<p>Sr. Carlos Zamora Bugeño, Director(s) del Consultorio General Rural de Algarrobo.</p>	<p>EN PROCESO</p>



D.A. Nº 277 de fecha 08.02.2010; Deroga D.A. Nº 2.017 y D.A. Nº 2.201 ambos de 2009, respecto de Sumario Administrativo instruido mediante D.A. Nº 2.845 de fecha 25.11.2008 y nuevas diligencias ordenadas practicar mediante D.A. Nº 1.180 de fecha 06.05.2009 y Ordena retrotraer el procedimiento sumarial al estado de poder ser tramitado conforme a derecho, en conformidad a lo dispuesto en Oficio Nº 000490 de fecha 01.02.2010 de la Contraloría Regional de Valparaíso.	Incumplimiento reiterado de las obligaciones en la entrega oportuna de los Informes contables y presupuestarios desde el año 2007 a la fecha.	Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.	Sr. Juan Arturo Valenzuela Landaida, DOM de la Municipalidad de Algarrobo.-	En etapa resolutive
D.A. Nº 334 de fecha 17.02.2010, Ordena instruir Sumario Administrativo al Dpto. de Salud Municipal a fin de establecer la existencia de hechos que constituyan infracción a los deberes estatutarios y determinar la o las responsabilidades consiguientes en virtud del Preinforme de Observaciones Nº 112, emitido por la C.R.V.	Preinforme de Observaciones emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso.	Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.	Sra. Rosa Marina Campos Valero, SECPLA.-	Se aceptó cargo el 22.10.2010. Se encuentra en etapa indagatoria.
D.A. Nº 688 de fecha 05.04.2010 ordena Instruir Sumario Administrativo por ejecución de proyecto denominado "Construcción pavimentación Av. Bahía Mansa	Según lo ordenado por La Contraloría Regional de Valparaíso mediante informe final Nº 77 del 2009.	Departamento y direcciones involucradas en la ejecución del proyecto.	Sr. Santiago Cole Osses, Asesor Jurídico.-	En Proceso designar nuevo fiscal en sumario administrativo.
D.A. Nº 1.523 de fecha 15.07.2010, Ordena instruir Sumario Administrativo por construcción de Jardín infantil en Mirasol.	Ordenado por La Contraloría Regional de Valparaíso mediante Oficio Nº 003338 de fecha 09.07.2010.	Funcionarios responsables en la configuración de irregularidades en dicha construcción, I. Municipalidad de Algarrobo.	Sr. Santiago Cole Osses Asesor Jurídico.	Dictado el D.A. de Sumario Administrativo
D.A. Nº 2394 de fecha 15.11.2010 ordena instruir investigación sumaria por extravío de un aparato telefónico desde las dependencias del taller Municipal	Ord. Nº 254 de fecha 11.06.2010 para determinar las responsabilidades del o los funcionarios que pudiesen estar involucrados en los hechos informados por la Sra. Magaly Vergara encargada del Taller Municipal.	funcionarios que pudiesen estar involucrados en los hechos de extravío de un aparato telefónico desde las dependencias del taller Municipal	Sr. Santiago Cole Osses Aseso Jurídico.-	En tramitación
D.A. Nº 2393 de fecha 15.11.2010 ordena Instruir Sumario Administrativo Otorgamiento de permiso de Edificación del Edificio Crucero de San Alfonso del Mar por hechos denunciados que se indican.	Ordenado por la Contraloría Regional de Valparaíso mediante Oficio Nº 006037 de fecha 03.11.2010.	Funcionarios Municipales involucrados en los hechos de permiso de edificación en edificio Crucero de San Alfonso del Mar.	Sr. Santiago Cole Osses, Asesor Jurídico.-	En tramitación

D.A. Nº 1.916 de fecha 01.09.2010 Ordena instruir Investigación Sumaria relativo al Proyecto denominado "fiesta de la Primavera"	Según Oficio 01/2009 de fecha 28/04/2009 Junta vecinos Nº 1 El Litre Comuna de Algarrobo, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en Of. 004006 de fecha 16.08.2010 de la Contraloría Regional de Valparaíso.	Funcionarios involucrados.	Sr. Víctor Depto Social	Prescrito
D.A. Nº 2412 de fecha 17.11.2010 , Ordena instruir Investigación Sumaria por el extravío de Proyector de la casa de la Cultura	según hechos informados por la Sra. Mariela Cea Sánchez encargada de la casa de la cultura con fecha 07.04.2010	Funcionarios involucrados.	Sr. Santiago Cole Osses Asesor Jurídico	Se Designa fiscal al Sr. Leonardo Vara Aránguiz
D.A. Nº 2439 de fecha 23.11.2010 ordena Instruir Sumario Administrativo a Sr. Williams Rebolledo	Según hechos denunciados mediante oficio N 487/2010 enviado por el Sr. Alcalde I. Municipalidad de Algarrobo.	Sr. Williams Rebolledo Director Administración y Finanzas.	Sr. Santiago Cole Osses asesor jurídico	Etapa de designar nuevo fiscal.
D.A. Nº 2492 de fecha 25.11.2010 ordena Instruir Sumario Administrativo a Sr. Williams Rebolledo	Según hechos denunciados mediante oficio N 486/2010 enviado por el Sr. Alcalde I. Municipalidad de Algarrobo.	Sr. Williams Rebolledo Director Administración y Finanzas.	Sr. Leonardo vera Aránguiz Abogado Depto Jurídico	Etapa Indagatoria
D.A. Nº 2.479 de fecha 23.11.2010 , Ordena instruir Sumario Administrativo relativo a irregularidades en el procedimiento del Llamado a Concurso Público para proveer cargo al Director del Consultorio del Algarrobo.	Hechos denunciados mediante Ord. Nº 133 de fecha noviembre 2010 enviado por el Sr. Luis Núñez concejal del Municipio.	Funcionarios involucrados.	Sr. Santiago Cole Osses, Asesor Jurídico.-	En Proceso designar nuevo fiscal en sumario administrativo.
D.A. Nº 2493 de fecha 25.11.2010 ordena Instruir Sumario Administrativo respecto de cobro de peajes y tarifas	Según lo ordenado Of. Nº 490 de fecha 25.11.2010. enviado por el Sr. Alcalde del Municipio.	Funcionarios involucrados.	Sr. Santiago Cole Osses, Asesor Jurídico.-	En Proceso designar nuevo fiscal en sumario administrativo .
D.A. Nº 2526 de fecha 01.12.2010 ordena Instruir Sumario Administrativo a encargada de recaudación del SAPU Sra. Yasna Yáñez Yáñez	Según hechos denunciados mediante oficio Nº 429/2010 de fecha 23.11.2010 enviado por domingo Godoy, Director del Depto. Salud.	Sra. Yasna Yáñez Yáñez funcionaria administrativa, encargada de recaudación del SAPU.	Sr. Leonardo Vera Aránguiz, Abogado Depto. Jurídico	En proceso de formulación de cargos



TABLA Nº 77: Estado de causas judiciales de la Municipalidad año 2010 y anteriores

Nº INGRESO	CARATULA	TRIBUNAL	ESTADO
Nº 8504-2-2006	"Sociedad Inmobiliaria e Inversiones J.T. Diego Ltda. Con I. Mun. de Algarrobo"	Juzgado de Letras de Casablanca	En tramitación.
Nº RIT 12.657-1-2010	"Boris Colja Sirk con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado de Letras Civil de Casablanca	En tramitación.
Nº 13.039-2010	"Algarrobo Inmobiliaria Ltda. Con I. Municipalidad de Algarrobo."	Juzgado de Letras de Casablanca	En tramitación.
Nº 1-2009	"AS Capacitación LTDA. Con I. Municipalidad de Algarrobo."	Tribunal de Contratación Pública	Terminado.
Nº 96-2008	"Recurso de Protección deducido por el Sr. Colja"	Corte de Apelaciones de Valparaíso	En tramitación.
Nº 1889.2010	"Laboratorio Chile con Ilustre Municipalidad de Algarrobo."	Corte de Apelaciones de Valparaíso	En Tramitación
Nº 1583-2010	"Sociedad Inm e Inver. J.T. Diego con Ilustre Municipalidad de Algarrobo."	Corte de Apelaciones de Valparaíso	En tramitación.
Nº 1762-2010	"Colja con Fisco y otros. "	Corte de Apelaciones de Valparaíso	En tramitación.
Nº 12.217-2-2009	"Sepúlveda con Ilustre Municipalidad de Algarrobo."	Juzgado de Casablanca.	En tramitación.
Nº 11.451-2-2009	"Sociedad Inm e Inver. J.T. Diego con Ilustre Municipalidad de Algarrobo."	Juzgado de Casablanca.	En tramitación.
Nº 182-2010	"Muñoz, Carmen Luz Con I. Municipalidad de Algarrobo."	Juzgado de Letras Laboral de Casablanca	En tramitación.
Nº RIT Nº 5320-2010	"Querrela EDUCOM Williams Rebolledo y Otros."	Juzgado de Garantía de San Antonio	En tramitación.
RUC Nº 090103 7842-4	"I. Municipalidad de Algarrobo con González Núñez, Jorge Alex."	Fiscalía San Antonio	En tramitación.
RUC Nº 0900978151-7	"Delito de robo de computadores Colegio Carlos Alessandri"	Fiscalía San Antonio	En tramitación.
RUC Nº 0900961778-4	"Denuncia contra Williams Rebolledo por compras ordenadas por Subdere."	Fiscalía San Antonio	En tramitación.
Nº 687-2009	"Aravena Escobar, Hipólito y otros con Fisco de Chile y otros."	Quinto Juzgado Civil de Valparaíso	En tramitación.
Nº 13.340-2-2010	"Avilés con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado de Letras de Casablanca	En tramitación.
Nº 13500-4-2010	"Laboratorio Chile con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado de letras del Trabajo de Casablanca	En tramitación.
Nº 9463-2010	"Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A con I. Municipalidad De Algarrobo"	Juzgado de Policía Local de Casablanca.	Terminada
RUC: 0901156456-2006	"Manuel Castro Núñez con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado de Garantía de San Antonio.	Terminada
Nº10.243-1-2008	"Jorge Leonel Vidal Quezada con I. Municipalidad de Algarrobo"	Tribunal Civil de Casablanca	Terminada
Nº 348-2009	"Recurso de protección Jorge Luis Vílchez Sotelo y otros con I. Municipalidad de Algarrobo"	Corte de Apelaciones de Valparaíso.	En tramitación.
Nº 9.494-09	"Margarita Budín, Nelly Marin, Jorge Marin con U. de Aconcagua e I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado Civil de Viña del Mar	En tramitación.
Nº 13324-2-2010	"José Catalán Berroeta con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado de Letras de Casablanca	Terminada.
Rol 7.349-2008	"Alicia Riquelme Vásquez con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado Laboral de Casablanca	Terminada
Nº 12.468-2009	"Boris Colja Sirk con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado de Letras de Casablanca	En tramitación.
Nº C-6863-2009	"Colja Sirk Boris con I. Municipalidad de Algarrobo"	3er. Juzgado Civil de Valparaíso	En tramitación.
Nº 12.406-4-2009	"Dental Laval Ltda. con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado de Letras de Casablanca	En tramitación.
Nº 57.871-2010	"I. Municipalidad de Algarrobo con Constantino del Carmen y María Angélica, ambos González"	Juzgado del Crimen de Casablanca	En tramitación.
Nº 5529-2010	"Querrela por robo de equipamiento Tecnológico"	Juzgado de Garantía de San Antonio.	En tramitación.
Nº 12.860-4-2010	"Farmacéutica Schubert y CIA. LTDA con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado de Letras de Casablanca	En tramitación.
Nº6015-2005	"A.F.P. Habitat con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado de Letras de Casablanca	En tramitación.



TABLA Nº 78: Resumen de atenciones efectuadas por la Asistencia Gratuita a la comunidad del Departamento Jurídico de la Municipalidad, correspondiente al año 2010.

MATERIA	Nº DE CAUSAS PENDIENTES	Nº DE CAUSAS INICIADAS Y TERMINADAS	CONSULTAS	CAUSAS AÑO 2010	COMPAR. AL AÑO 2009 A 2009
FAMILIA	12	31	96	139	47
CIVIL	12	5	50	67	32
PENAL Y JPL	0	0	4	4	7
LABORAL	0	1	1	1	9
TOTAL	24	37	151	362	95

TABLA Nº 79: Contratos suscritos durante el año 2010

TIPO DE CONTRATO	NÚMEROS
CONTRATO DE CONCESIÓN PÚBLICA.	06
CONTRATO DE LICITACIÓN PRIVADA.	01
CONTRATO TÉRMINO ANTICIPADO DE CONCESIÓN.	01
CONTRATO DE COMODATO.	02
CONTRATO A SUMA ALZADA.	05
CONTRATO DE OBRA.	02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.	01
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	01
CONTRATO DE PERMISO	01



TABLA Nº 80: Documentos recibidos y enviados a contraloría regional

OFICIO EMITIDO POR CONTRALORÍA (Nº Y FECHA)	Nº ORD. EMITIDO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA - (RESPUESTA)	FECHA DE EMISIÓN.- ORD. EMITIDO POR DIRECCIÓN JURÍDICA	RELACIÓN.- (MATERIA)
Nº 006776 Con Fecha: 03.12.2009	40/2010	25 de enero del 2010	Presentación José Barra Barra ex funcionario municipal, respecto de legalidad para exigir pago por desahucio por años de servicios prestados al Municipio
Nº 006863 Con Fecha: 10.12.2009	22/2010	13 de Enero del 2010	Presentación de Paola Medina y Claudio Ossandón respecto de comisión calificadora Art. 1 transito decreto 61/2008 Ministerio de salud se ajusta a Derecho.-
Nº 006935 Con Fecha: 15.12.2009	50/2010	01 de febrero del 2010	Presentación Paola medina traspaso de funcionarios.-
Preinforme Nº 112 Con Fecha: 31.12.2009	58/2010	02 de febrero del 2010	Informa respecto de preinforme Nº 112 evacuado por la Contraloría regional de Valparaíso eventuales irregularidades en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Nº 000070 Con Fecha: 06.01.2010	67/2010	06 de Febrero del 2010	Presentación de Don Patricio Sepúlveda Garrido presuntos hechos irregulares en la concesión de estacionamientos vehículos livianos sector urbano año 2011.-
Solicita Información individual	65/2010	08 de febrero del 2010	Solicita pronunciamiento respecto procedimiento legal para efectuar pago de remuneraciones Sr. Williams Rebolledo sumariado mediante D.A. Nº 2845 de fecha 25.11.2008.-
Nº 007323 Con Fecha: 31.12.2009	101/2010	18 de febrero del 2010	informa de presentas irregularidades en el Municipio en virtud de Preinforme Nº 112 de fecha 3.12.2009.
Nº 000434 Con fecha 28.01.2010	121/2010	24 de febrero del 2010	Presentación de Claudio Gómez funcionario del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo por no pago de cotizaciones Arratia, en el cual solicita pronunciamiento respecto del cumplimiento de la jornada laboral vespertina.-
Nº 000630 Con Fecha: 09.02.2010	130/2010	08 de marzo del 2010	Presentación de docente Carmen Luz Muñoz Núñez denuncia ilegalidad en el concurso publico cargo de director Escuela de Párvulos Los Claveles de Algarrobo
Solicita información individual	144/2010	12 de marzo del 2010	Solicita pronunciamiento situación adoptada por el departamento de rentas y patentes comerciales la cual caduca tres patentes de alcoholes por pago fuera de plazo
Nº 000755 Con Fecha:17.02.2010	150/2010	16 de Marzo del 2010	Presentación de Lidia Elgueta Henriquez ex funcionaria del consultorio general rural de Algarrobo.-
Nº: 005901 Con Fecha:20.10.09	169/2010	07 de abril del 2010	Informa de sumario instruido a departamentos y direcciones involucrados en la ejecución del proyecto denominado construcción pavimentación Av. Bahía mansa.
Nº 001419 Con Fecha:09.04.2010	2010/2010	05 de mayo del 2010	Presentación de Hipólito Aravena Escobar, respecto de letreros que anuncian la construcción del edificio de 18 pisos en camino Algarrobo Mirasol calle Arturo Prat.-
Solicita información individual.	225/2010	14 de Junio del 2010	Informa y solicita reconsideración respecto de medidas ordenadas a aplicar en el informe final Nº 112 de fecha 19.04.2010 específicamente en la que señala reintegro de asignaciones.-



Nº 001638 Con Fecha: 21.04.2010	260/2010	16 de Junio del 2010	Presentación de Hipólito Aravena Escobar, y SR. José Luis Yañez por incumplimiento del artículo 55 de la ley 18695.-
Nº 002262 Con Fecha 35.05.2010	236/2010	23 de Junio del 2010	Presentación Renato Baeza Fernandez respecto de si existe obligación de cancelar deuda con la I. Municipalidad de Algarrobo por Derechos de aseo domiciliario.-
Nº 002008 Con Fecha:11.05.2010 Nº: 003086 Con fecha: 25.06.2010	291/2010	05 de Julio del 2010	Presentación de Hipólito Aravena Escobar, y SR. José Luis Yañez respecto de contratación del Sr. Domingo Godoy como jefe (s) al Departamento de salud y licitación sobre el cargo.-
Nº 003258 Con Fecha: 06.07.2010	300/2010	13 de Julio del 2010	Remite antecedentes respecto de procedimientos Sumariales solicitados en los informes finales emitidos como resultados de auditorias realizadas por el órgano contralor.-
Nº 002996 Con fecha 24.06.2008	322/2010	27 de Julio del 2010	Remite informe de Sumarios Administrativos
Nº 003519 Con Fecha: 20.07.2010	342/2010	11 de agosto del 2010	Presentación de Mariela Hernández Rivas por incumplimiento a la obligación de de pago por contrato de suministro por servicios de reparación de líneas telefónicas en la I. Municipalidad de Algarrobo.-
Nº 003755 Con Fecha:03.08.2010	383/2010	07 de septiembre del 2010	Presentación del Sr. Orlando Berríos peña en el cual solicita reincorporación a sus funciones de director y profesor escuela el yeco.
Solicita información individual.	397/2010	21 de septiembre del 2010	Remite procedimientos administrativos prescritos y Decretos Alcaldicio que declaren la prescripción de los mismos.-
Solicita información individual.	418/2010	08 de octubre del 2010	Remite expediente de Sumario Administrativo en contra de Isaias Cueto jefe de Inspecciones y acompaña D.A. 2024 del 14.09.2010 que da termino al sumario administrativo y aplica medida disciplinaria.-



TABLA Nº 81: Títulos de Dominio Vigentes Propiedades Municipales

AÑO	FOJA	Nº	PROPIEDAD	OTORGADA POR:
1947	61	72	Predio Ubicado en esta Comuna	Cesión de don Demetrio Vergara
1948	260	291	Predio Ubicado en la Población el Litre, con el nombre de "campos de deporte"	Donación de don Carlos Alessandri Altamirano.
1948	255	286	Dueña de las Calles que aparecen trazadas en el plano de loteo de la ampliación de la Nueva Población. a) calle santa teresita b) calle perendoras de 10X129 mtr. c) calle perendoras de 10X130 mtr. d) espacio para parque público camino a las tinajas e) av. Peñablanca de 25X136 mtr.f) calle central 26X12 mtr. Camino a las tinajas.	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
1950	184	251	Dueña del predio de 439 de largo por treinta y cinco varas de ancho, ubicado en el Yeco, Comuna de Algarrobo. (lote uno paso a dominio de Emil Sosman)	Dominio
1950	181 vta.	248	Dueña de Avenidas y Calles y espacios libres de la Nueva Población de Don Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en la Comuna de Algarrobo. a) Av. del mar b) Av. Algarrobo 20 metros c) calle denominada serena d) paseo costanero e) dos pasajes de seis metros cada uno f) terreno comprendido entre el paseo costanero y la línea de alta marea.	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
1951	18	25	Es dueña de tres fajas de terreno que son parte del predio de mayor extensión ubicado en la Comuna de Algarrobo.	Cesión de doña Tolly de Jensehke
1952	85	117	Dueña de una faja de terreno, que es parte de un predio de mayor extensión, formada de dos porciones, ubicado en la Comuna de Algarrobo.	Cesión de don Salomón Hashin Heshin
1953	38	55	Dueña de la Población Malicet de la Comuna de Algarrobo a) calle Ema Urzúa b) Calle Bulnes c) callejón los pinos	Cesión de doña Ema Sandalia Gricelda.
1953	23, 24	34	Terrenos de la Población "Santa Teresita". Área de Equipamiento, comodato 2008 Fs.1165 N° 622.	Cesión.
1953	324	478	Terrenos de la Población Peñablanca a) calle Bellavista entre calle las tinajas y Av. La puntilla b) Calle castaños entre calle tinajas y Av. La Puntilla c) Av. Los Claveles entre Av. Matte y Avf. La puntilla d) Av. Matte entre calle Bellavista y Av los claveles e) Av. La Puntilla entre Bellavista y Av. Los claveles y los terrenos para uso publico que quedan limitados por calle la quebrada f) Av. Del mar, calle tinajas la prolongación de la Av. Los claveles hasta quebrada las tinajas	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
1957	200	233	De la Manzana denominada Municipalidad y el sitio numero veinte cuatro, ambos del plano loteo de la población Santa Teresita.	Donación de don Carlos Alessandri Altamirano.
1958	462	517	Dueña de una faja de terreno, de una propiedad ubicada en algarrobo, con frente a la Avenida Principal	Expropiación.
1959	287	300	Faja de terreno de la propiedad ubicada en la calle principal de la Comuna de Algarrobo.	Expropiación.
1971	105	101	Dueña de parte del inmueble, ubicado en la calle Carlos Alessandri numero 1481 de la comuna de algarrobo.	Expropiación
1971	90	87	Dueña del Inmueble ubicado en la Calle Carlos Alessandri N° 1508.	Expropiación.
1971	105	101	Dueña de parte del inmueble, ubicado en la Calle Carlos Alessandri N° 1488, de la Comuna de Algarrobo.	Expropiación.
1971	146	134	Dueña de parte de una propiedad ubicada en Calle Carlos Alessandri N° 1472, de la Comuna de Algarrobo.	Expropiación.
1976	560	517	Escuela Básica G-485 Lote G.	Comodato.
1988	312	506	Dueña del inmueble en que funciona la Escuela F-484. de 2250 metros 2 aprox.	Compraventa a Soc. constructora establecimientos educ. S.A. en liquidación
2003	1169	2051	Dueña de sitio Nº 2 subdivisión de terreno contiguo a la iglesia de Algarrobo con una superficie de doscientos veintitrés mtrs.	Donación del Obispado de Valparaíso
1997	2136	2982	Dueña de de los lotes 1 y 3 del plano de subdivisión del lote denominado "Parque"	Transacción
1990	369	622	Es dueña de dos inmuebles insertos en la manzana Ea y Da de la población de Aguas Marinas, superficie aproximada de mil seiscientos cincuenta mtrs.2	Dominio

2001	738	1276	Es dueña de equipamiento N°1 ubicado en pasaje Ipanema 1220 parcelación Hijuelas el Tranque de Algarrobo Oriente	Cesión gratuita
1983	892	1380	Es Dueña del bien raíz ubicado en el Bochinche donde funciona la escuela básica G-486.	Traspaso del Ministerio de Educación Pública
1947	50	60	Dueña de a) Jardín o espacio abierto que queda entre el estero de San Jerónimo y la calle principal b) la calle principal que atraviesa la población del Sr. Villaseca c) la calle denominada subida al cementerio de Algarrobo.	Cesión de don Federico Villaseca
1935	244	367	Es Dueña de terrenos del loteo de la población parque la puntilla de santa teresita a) Av. Principal entre el tranque las casas y la Av. Santa Teresita calle el aroma y los terrenos para uso público sitios 17, 18, b) calle el aroma sitio 25 y uno Av. santa teresita, propiedad del obispado de Valparaíso y Av. Principal. Estos terrenos están en parte ocupados por las aguas del tranque las casas	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
2003	1298	2276	Dueña de terreno equipamiento N° 2 ubicado en pasaje Amazonas S/N de la parcelación hijuelas "el Tranque de Algarrobo Oriente" del conjunto habitacional denominado parque residencial Algarrobo etapa II.	Cesión de Inmobiliaria Cointesa Ltda.
2010	3103	4047	Dueña de Sede comunitaria ubicada en pasaje las Hortensias N° 1330, esquina pasaje los cardenales 158 del loteo los claveles comuna de Algarrobo.	Dominio



